



**CAMARA DE DIPUTADOS  
DE SAN LUIS**

# Diario de Sesiones Nº 19 año 2022



*“Las Malvinas son argentinas”*

**XVII SESIÓN ORDINARIA**  
10 de agosto de 2022



**Provincia de San Luis**



## Cámara de Diputados de San Luis

---

### AUTORIDADES

#### PRESIDENTE

**SOSA ARAUJO, Silvia**

#### VICE-PRESIDENTE PRIMERO

**ARENAS, Berta Hortensia**

#### VICE-PRESIDENTE SEGUNDO

**PÁEZ, Teresa Catalina**

#### SECRETARIO LEGISLATIVO

**CABAÑEZ LANZA, José Víctor**

#### SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**ARROYUELO BLANCO, María Belén**

#### PROSECRETARIO LEGISLATIVO

**VALDEZ PEDERNERA, Daniel Eduardo**

#### PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

**MARIN, María Laura**

### DIPUTADOS

**AGÜERO**, Adrián Fabio; **AGÜERO**, Analía María del Valle; **ALBORNOZ**, Nancy del Valle; **ALTAMIRANO**, Carlos Oscar; **ALUME NASIF**, Mario Luis; **ARENAS**, Berta Hortensia; **BARROZO**, Ariel Oscar; **BECERRA**, Mónica Mariela; **BERARDO**, Federico; **BLUMENCWEIG**, Ingrid Rosa; **CAUSI**, Verónica Teresa; **DASSA**, Claudia Rosanna; **DELARCO**, Sonia Edith; **EDUARDO**, Juan Carlos; **FARIÁS**, Humberto Ariel; **GALLARDO**, María Eugenia; **GARRO**, Verónica; **GIMENEZ**, Ricardo Javier; **GOSTELI**, María del Carmen; **HISSA**, Jorge Gastón; **IRUSTA**, Francisco Ibar; **LARROUDÉ**, Bárbara Sofía; **LEYES**, Ramón Alberto; **LUCERO**, Érica Anabela; **LUCERO GUILLET**, Luis Adolfo; **MANCILLA**, María Gabriela; **MERLO**, Mario Raúl; **MORALES**, Gustavo Daniel; **MUÑOZ**, Carlos Transito; **OCHOA**, Mirtha Beatriz; **PÁEZ**, LOGIOIA, Marcelo Horacio; **PÁEZ**, Teresa Carolina; **PATAFIO**, Marisa Noemí; **PEDERNERA**, José Hipólito; **PERANO**, Luciana María; **PEREIRA**, Carlos Roberto; **PETRINO**, Gloria Isabel; **PINELLI**, Claudia Mariela; **PORTELA**, María del Carmen; **SOSA**, Víctor Manuel; **SOSA ARAUJO**, Silvia; **SPINUZZA**, María Fernanda; **TROMBOTTO**, Federico Alberto.

© Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de San Luis  
Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi • San Luis, Argentina



Provincia de San Luis

## Diario de Sesiones

### Sesión Ordinaria N° XVII 10 agosto de 2022

*“Las Malvinas son argentinas”*

-En la ciudad de San Luis, a diez días del mes de agosto del año dos mil veintidós, siendo las doce horas con diecisiete minutos, y estando los señores diputados presentes en el recinto, dice:

#### INICIO DE SESIÓN



**-1-  
-APERTURA DE LA SESION E  
IZAMIENTO DEL PABELLÓN  
NACIONAL –**

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Buenos días, señores diputados. Con la presencia de treinta y nueve diputados en el recinto de sesiones, y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente sesión. Invito a la señora diputada Verónica Garro, representante del Departamento San Martín, a izar el pabellón nacional.

**-2-  
-ASISTENCIA SEÑORES  
DIPUTADOS-**

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Por Secretaría Legislativa voy a solicitar se dé cuenta de los diputados presentes en la sesión.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:** Se encuentran presentes: la diputada

Analía Agüero, diputado Gallardo, diputado Berardo, diputada Gosteli, diputada Larroudé, diputada Lucero, diputado Muñoz, diputado Pereira, diputado Adrián Agüero, diputada Portela, diputada Petrino, diputado Alume Nasif, diputado Altamiranda, diputado Irusta, diputada Patafio, diputada Mancilla, diputada Perano, diputado Giménez, diputado Barrozo, diputada Arenas, diputada Becerra, diputado Eduardo, diputada Garro, diputado Hissa, diputado Leyes, diputado Morales, diputado Pedertera, diputada Spinuzza, diputado Páez Logioia, diputada Teresa Páez, diputado Farías, diputada Albornoz, diputada Ochoa, diputada Dassa, diputado Trombotto, diputada Sosa Araujo, diputada Blumencweig, diputada Causi, diputado Lucero Guillet, diputado Merlo.

**-3-  
-ASUNTOS ENTRADOS-**

**Sra. Presidente Sosa Araujo:**  
Señores diputados: Se pone a vuestra consideración el sumario con los asuntos entrados correspondientes a la

décima séptima sesión ordinaria del año 2022, del día 10 de agosto.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

## SUMARIO



### SUMARIO CAMARA DE DIPUTADOS 17 SESIÓN ORDINARIA - 17 REUNIÓN - 10 DE AGOSTO DE 2022 ASUNTOS ENTRADOS

#### I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos del señor diputado autor Mario Alume Nasif, referido a: **Rendir homenaje al General José de San Martín al cumplirse el 172º aniversario de su fallecimiento, el próximo 17 de agosto.** Expediente N° 555 Folio 092 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

2.-

Con fundamentos del señor diputado autor Marcelo Páez Logioia y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Rendir homenaje a las Jugadoras de Fútbol Femenino que nos representan en el fútbol nacional de AFA de San Luis, Fútbol Club (FC).** Expediente N° 573 Folio 096 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN**

#### II- COMUNICACIONES OFICIALES

#### *a) De la Cámara de Senadores*

1.-

Nota N° 327-HCS-2022 (02-08-2022) mediante la cual adjunta Resolución en Conjunto N° 1-HCS-2022, referido a: **Aprobar las Cuentas de Inversión correspondiente al ejercicio año 2021.** EXD 0000-5241219/22. Expediente Interno N° 124 Folio 129 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Resolución N° 44-CD-2022)**

2.-

Nota N° 329-HCS-2022 (02-08-2022) mediante la cual adjunta Sanción Legislativa N° X-1077-2022, referido a: **Plan de Ciberseguridad de la provincia de San Luis.** PRY 5/22. Expediente Interno N° 125 Folio 129 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A SUS ANTECEDENTES (Legajo Ley N° X-1077-2022)**

#### *b) De otras instituciones*

1.-

Nota S/N° (02-08-2022) de la señora diputada presidente de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, referido a: **Gira al archivo expedientes de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno.** Expediente Interno N° 110 Folio N° 127 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE AL ARCHIVO****2.-**

Nota S/N° (04-08-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-5240501-2022 Proyecto de Ordenanza referido a: "Cuenta de Inversión Año 2021", correspondiente a la municipalidad de Balde. Expediente Interno N° 111 Folio 127 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA****3.-**

Nota S/N° (04-08-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-4260391-2022 Proyecto de Ordenanza referido a: "Cuenta de Inversión Año 2021", correspondiente a la municipalidad de Zanjitas. Expediente Interno N° 112 Folio 127 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA****4.-**

Nota S/N° (04-08-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-3310998-2022 Proyecto de Ordenanza referido a: "Cuenta de Inversión Año 2021", correspondiente a la municipalidad de Bagual. Expediente Interno N° 113 Folio 127 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA****5.-**

Nota S/N° (04-08-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N°

0000-3310166-2022 Proyecto de Ordenanza referido a: "Cuenta de Inversión Año 2021", correspondiente a la municipalidad de Las Lagunas.

Expediente Interno N° 114 Folio 127 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA****6.-**

Nota S/N° (04-08-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-3300292-2022 Proyecto de Ordenanza referido a: "Cuenta de Inversión Año 2021", correspondiente a la municipalidad de Los Molles. Expediente Interno N° 115 Folio 127 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA****7.-**

Nota S/N° (04-08-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-3290869-2022 Proyecto de Ordenanza referido a: "Cuenta de Inversión Año 2021", correspondiente a la municipalidad de La Vertiente. Expediente Interno N° 116 Folio 128 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA****8.-**

Nota S/N° (04-08-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-3280484-2022 Proyecto de Ordenanza referido a: "Cuenta de Inversión Año 2021", correspondiente a la municipalidad de Nogolí.

Expediente Interno N° 117 Folio 128 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

**9.-**

Nota S/N° (04-08-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-3280016-2022 Proyecto de Ordenanza referido a: "Cuenta de Inversión Año 2021", correspondiente a la municipalidad de Juan Jorba. Expediente Interno N° 118 Folio 128 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

**10.-**

Nota S/N° (04-08-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-3230528-2022 Proyecto de Ordenanza referido a: "Cuenta de Inversión Año 2020", correspondiente a la municipalidad de La Vertiente. Expediente Interno N° 119 Folio 128 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

**11.-**

Nota S/N° (04-08-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-3210212-2022 Proyecto de Ordenanza referido a: "Cuenta de Inversión Año 2021", correspondiente a la municipalidad de Juan Llerena. Expediente Interno N° 120 Folio 128 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

**12.-**

Nota S/N° (04-08-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-3170673-2022 Proyecto de Ordenanza referido a: "Cuenta de Inversión Año 2021", correspondiente a la municipalidad de Lavaisse. Expediente Interno N° 121 Folio 128 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

**13.-**

Nota S/N° (04-08-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-3190017-2022 Proyecto de Ordenanza referido a: "Cuenta de Inversión Año 2021", correspondiente a la municipalidad de Leandro N. Alem. Expediente Interno N° 122 Folio 129 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

***c) Ordenanzas Municipales***

**1.-**

Nota S/N° (04-08-2022) de la Jefa del Programa Asuntos Municipales, mediante la cual eleva EXD N° 0000-3250458-2022 Proyecto de Ordenanza referido a: "Tenencia responsable de mascotas", correspondiente a la municipalidad de San Pablo. Expediente Interno N° 123 Folio 129 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES**

2.-  
Nota S/N° (05-08-2022) de la Jefa del Programa de Asuntos Municipales, **mediante la cual eleva EXD N° 0000-7051071-2022 Proyecto de Ordenanza referido a: "Autorizar al Intendente Comisionado de Arizona a transferir un inmueble en donación al Gobierno de la Provincia para la construcción de un hospital público".-** Expediente Interno N° 126 Folio 130 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES**

### III- PROYECTOS DE LEY

1.-  
Con fundamentos de la señora diputada autora María Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista referido a: **Bullying, Cyberbullying, Acoso y Violencia Escolar.** Expediente N° 056 Folio 182 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**

2.-  
Con fundamentos de la señora diputada autora María Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista referido a: **Accesibilidad al espacio público y privado a las personas con obesidad y con dificultades motoras.** Expediente N° 057 Folio 182 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

3.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Marisa Patafio y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Adhiérase a Ley Nacional N° 25.917 modificada por Ley Nacional N° 27.428 de Responsabilidad Fiscal y Buenas Prácticas de Gobierno.** Expediente N° 058 Folio 182 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

4.-  
Con fundamentos de la señora diputada autora Gabriela Mancilla y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Crear la Comisión Redactora del anteproyecto de Ley de Regulación de Publicidad Oficial.** Expediente N° 059 Folio 182 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES**

5.-  
Con fundamentos de los señores diputados autores integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Congelamiento de Salarios y Cargos de Funcionarios Públicos Provinciales.** Expediente N° 060 Folio 183 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA**

6.-  
Con fundamentos de la señora diputada autora María Eugenia Gallardo y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Ley Provincial de Endometriosis.** Expediente N° 061 Folio 183 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD,**

## SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

### IV- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

#### 1.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de diputados el convenio firmado entre Provincia y Nación que permitirá integrar la Cédula de Identidad Provincial Electrónica (CIPE) en la Agencia Nacional de Seguridad Vial.** Expediente N° 544 Folio 090 Año 2022.

### A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN

#### 2.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Sonia Delarco y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de diputados el crecimiento de las exportaciones de la provincia durante el periodo 2020 a 2021 donde destaca que San Luis tiene un crecimiento interanual de 49,4% respecto al año 2019.** Expediente N° 545 Folio 090 Año 2022.

### A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR

#### 3.-

Con fundamentos de la señora diputada autora María Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar beneplácito por la repavimentación de la Ruta Provincial N° 17 que une la localidad de Saladillo en el departamento Pringles con la**

**localidad de Juan Llerena en el departamento Pederñera.**

Expediente N° 546 Folio 090 Año 2022.

### A CONOCIMIENTO Y PASE A SUS ANTECEDENTES (Legajo Declaración N° 256/2022)

#### 4.-

Con fundamentos de la señora diputada autora María Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declara beneplácito por la apertura de la Primer "Escuela Municipal de Pádel ciudad de La Toma", en el departamento Coronel Pringles de nuestra Provincia.** Expediente N° 547 Folio 091 Año 2022.

### A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACION

#### 5.-

Con fundamentos de la señora diputada autora María Gosteli y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declara beneplácito por la apertura de la Primer "Escuela de Bochas Club Atlético y Recreativo La Toma", departamento Coronel Pringles de nuestra Provincia.** Expediente N° 548 Folio 091 Año 2022.

### A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACION

#### 6.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de diputados el 128° aniversario de la fundación del Centro Educativo N° 9 "Doctor Juan Llerena", de la ciudad de Villa Mercedes.** Expediente N° 549 Folio 091 Año 2022.



**A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACION****7.-**

Con fundamentos de la señora diputada autora Marisa Patafio y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial incorpore en el Presupuesto 2023 la obra Rotonda vehicular sobre Ruta Provincial N° 9, altura km 12 intersección entrada a San Roque – Juana Koslay.** Expediente N° 550 Folio 091 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA****8.-**

Con fundamentos de la señora diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por el desarrollo del Ministerio de Ciencia y Tecnología en la implementación de los módulos de asistencia y calificaciones en la plataforma digital.** Expediente N° 551 Folio 091 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN****9.-**

Con fundamentos de la señora diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por la presentación del Observatorio de la Deuda Pública en Buenos Aires.** Expediente N° 552 Folio 092 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN****10.-**

Con fundamentos de la señora diputada autora Beatriz Ochoa y

demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, las fiestas patronales de Balcarce, departamento Chacabuco, en honor a San Roque.** Expediente N° 554 Folio 092 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN****11.-**

Con fundamentos de la señora diputada autora Beatriz Ochoa y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados las celebraciones en honor al Santo Patrono, San Roque, del paraje El Tala, el próximo 16 de agosto.** Expediente N° 556 Folio 092 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN****12.-**

Con fundamentos del señor diputado autor Mario Alume Nasif, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados, todas las actividades a realizarse en nuestra Provincia, con motivo de celebrarse el 11 de agosto el "Día del Nutricionista".** Expediente N° 557 Folio 093 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN****13.-**

Con fundamentos del señor diputado autor Mario Alume Nasif, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados todas las actividades a realizarse en nuestra Provincia con motivo de celebrarse el Día Internacional de la Juventud, el día 12 de agosto.** Expediente N° 558 Folio 093 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A SUS ANTECEDENTES (Declaración N° 259-CD-2022)**

**14.-**

Con fundamentos de la señora diputada autora Gloria Petrino y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados la plataforma online de información turística y sistema de reservas de hospedajes, "Visitar San Luis", creada por puntanos para puntanos.** Expediente N° 559 Folio 093 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN**

**15.-**

Con fundamentos de la señora diputada autora Anabela Lucero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el festival "Trap en la Casa" en tanto evento cultural que visibiliza, promueve y reivindica la libertad de expresión y las manifestaciones artísticas en el espacio público-urbano de las juventudes de San Luis.** Expediente N° 560 Folio 093 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN**

**16.-**

Con fundamentos de la señora diputada autora Mónica Becerra y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Expresar preocupación por la medida de fuerza resuelta por profesionales de la salud del servicio de pediatría del Hospital Regional "Juan Domingo Perón", de Villa Mercedes.** Expediente N° 561 Folio 093 Año 2022.

**A CONSIDERACION EL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**17.-**

Con fundamentos de la señora diputada autora Mónica Becerra y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Expresar preocupación por el nombramiento de una Rectora Normalizadora en el Instituto de Formación Docente de Villa Mercedes.** Expediente N° 563 Folio 094 Año 2022.

**A CONSIDERACIÓN EL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**18.-**

Con fundamentos de la señora diputada autora Mónica Becerra y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Expresar preocupación por el conflicto entre integrantes de la cooperativa Cerámica San Luis y el Gobierno de la provincia de San Luis.** Expediente N° 566 Folio 094 Año 2022.

**A CONSIDERACION EL TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

**19.-**

Con fundamentos de la señora diputada autora Berta Arenas y demás integrantes del bloque Todos Unidos, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incorpore al Presupuesto Año 2023 la construcción y equipamiento de un Hospital de Niños de alta complejidad, en la ciudad de Villa Mercedes.** Expediente N° 567 Folio 095 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: FINANZAS OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMIA**

**20.-**

Con fundamentos del señor diputado autor Carlos Pereira y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Expresa su más**

**enérgico repudio frente al dictado ilegal e ilegítimo de la Resolución N° 484/22 emitida por el Directorio de la Administración de Parques Nacionales la cual reconoce al Volcán Lanín – Pijan Mawiza como sitio natural sagrado del pueblo Mapuche.** Expediente N° 569 Folio 095 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

**21.-**

Con fundamentos de la señora diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por la iniciativa del Ministerio de Educación del lanzamiento de inscripciones para la capacitación "El Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) en nuestras instituciones educativas".** Expediente N° 570 Folio 095 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN**

**22.-**

Con fundamentos de la señora diputada autora Analía Agüero y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Expresar beneplácito por el Encuentro departamental del Consejo Provincial de Medio Ambiente (COPROMA), a realizarse al 10 de agosto, en la localidad de La Toma.** Expediente N° 571 Folio 095 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN**

**23.-**

Con fundamentos de la señora diputada autora Analía Agüero y

demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados las actividades a realizarse en conmemoración del 61° aniversario de la Fundación del Club Sportivo Pringles de la localidad de San Francisco del Monte de Oro.** Expediente N° 572 Folio 096 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN**

**24.-**

Con fundamentos del señor diputado autor Marcelo Páez Logioia y demás integrantes del bloque Frente Unidad Justicialista, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el 2° Congreso Nacional e Internacional de Gastronomía, a realizarse en la ciudad de La Punta.** Expediente N° 574 Folio 086 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN**

**25.-**

Con fundamentos de la señora diputada autora Luciana Perano y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados el Museo Malvinas La Punta, ubicado en el Complejo Deportivo Manuel García Ferré de la ciudad de La Punta.** Expediente N° 575 Folio 096 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A CONSIDERACIÓN**

**V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES**

**1.-**

Con fundamentos del señor diputado autor Federico Trombotto y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Solicitar al Poder**

**Ejecutivo informe sobre empresas y sociedades del Estado, organismos desconcentrados y similares de la provincia de San Luis.** Expediente N° 553 Folio 092 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: TRANSPORTE, INDUSTRIA, COMERCIO Y MERCOSUR**

2.-

Con fundamentos de la señora diputada autora Berta Arenas y demás integrantes del bloque Todos Unidos, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo y por intermedio del Ministerio de Salud informe sobre el actual funcionamiento del Servicio de Pediatría del Hospital Juan Domingo Perón, de la ciudad de Villa Mercedes.** Expediente N° 562 Folio 094 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: SALUD, SEGURIDAD SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

3.-

Con fundamentos del señor diputado autor Carlos Pereira y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: **Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Educación para que informe sobre distintos puntos relacionados a la implementación de la Jornada Escolar Extendida.** Expediente N° 568 Folio 095 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**

4.-

Con fundamentos de los señores diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: **Solicita Informe sobre el accionar del Ministerio de Educación, en la**

**designación arbitraria e irregular de una persona externa en la dirección del Instituto de Formación Docente Continua de Villa Mercedes en calidad de "normalizadora", sin respetar el actual equipo directivo que mantiene el funcionamiento institucional del mismo.** Expediente N° 579 Folio 097 Año 2022.

**A CONOCIMIENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN, CIENCIA Y TÉCNICA**

**VI- DESPACHOS DE COMISIONES**

1.-

De la Comisión de Seguridad Pública en el Expediente N° 394 Folio 060 Año 2022, Proyecto de solicitud de informe, referido a: **Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial por intermedio del Ministerio de Seguridad informe respecto del incendio acaecido en el basural de El Trapiche el día 06 de julio de 2022.** Miembro informante por la Mayoría diputado Alberto Leyes, Miembro Informante por la Minoría diputado Víctor Sosa  
**DESPACHO N° 59/2022 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**  
**DESPACHO N° 59/2022 - BIS**  
**MINORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**

2.-

De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y Mercosur en el Expediente N° 037 Folio 213 Año 2022, proyecto de Declaración, referido a: **Que vería con agrado la creación de la Cámara de Comercio Departamental en la localidad de Quines.** Miembro Informante diputada Sonia Delarco.  
**DESPACHO N° 60/2022 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**

3.-

De la Comisión de Minería, Agricultura, Ganadería y Pesca en el Expediente N° 395 Folio 060 Año 2022, Proyecto de Solicitud de Informe, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial y por intermedio del Ministerio de Producción informe de daños que recibieron los productores agrícolas y ganaderos por el incendio iniciado en el basural municipal a cielo abierto de El Trapiche, el día 6 de julio de 2022.** Miembro Informante diputado Mario Alume.

**DESPACHO N° 61/2022 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**

4.-

De la Comisión de Promoción de la Equidad de Género y las Juventudes en el Expediente N° 564 Folio 094 Año 2022, Proyecto de Declaración, referido a: **Declarar de Interés el 35° Encuentro Plurinacional de Mujeres, lesbianas, travestis, trans, bisexuales, intersexuales y no binaries.** Miembro Informante diputada Sofía Larroudé.

**DESPACHO N° 62/2022 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**

5.-

De la Comisión de Promoción de la Equidad de Género y las Juventudes, en el Expediente N° 565 Folio 094 Año 2022, Proyecto de Declaración, referido a: **Declarar de Interés de la Cámara de Diputados de la Provincia, el "35° Encuentro Nacional de Mujeres", a realizarse en la provincia de San Luis.** Miembro informante diputada Sofía Larroudé.

**DESPACHO N° 63/2022 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA**

6.-

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia en conjunto con la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 042 Folio 179 Año 2022, Proyecto de Ley, referido a: **Modificación Ley N° I-0715-2010 Instituto Provincial de Derechos Humanos, Texto Ordenado Ley N° XVIII-0712-2010 - Ley N° V-0848-2013.** Miembro Informante de la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia diputada Berta Arenas y miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales diputada Fernanda Spinuzza.

**DESPACHO N° 64/2022 - MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA**

7.-

De las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 047 Folio 180 Año 2022, Proyecto de Ley, referido a: **Créase la Agencia para el Desarrollo Económico y la Asistencia Social (ADEAS) de la provincia de San Luis.** Miembro Informante por la Comisión de Asuntos Constitucionales diputada Fernanda Spinuzza y Miembro Informante por la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía diputada Anabela Lucero.

**DESPACHO N° 65/2022 - MAYORÍA- AL ORDEN DEL DÍA**

## VII- ORDEN DEL DÍA

### *a) De la sesión de la fecha*

1.-

**DESPACHO N° 56/2022 - MAYORÍA**

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 540 Folio 089 Año 2022, Proyecto de Resolución, referido a: **Designación de diputados titulares y suplentes que integrarán el Jurado de**

**Enjuiciamiento.** Miembro informante diputada Fernanda Spinuzza.

**2.-**

**DESPACHO N° 57/2022 - UNANIMIDAD**

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 541 Folio 089 Año 2022, Proyecto de Resolución, referido a: **Creación de la Comisión Especial para la reforma y/o actualización del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis.** Miembro informante diputada Fernanda Spinuzza.

**3.-**

**DESPACHO N° 58/2022 - MAYORÍA**

De la Comisión de Salud, Seguridad Social, Derechos Humanos y Familia en conjunto con la Comisión de Asuntos Constitucionales el Expediente N° 043 Folio 179 Año 2022, Proyecto de ley, referido a: **Dirección de Obra Social del Estado provincial (DOSEP).** Miembro informante diputada Berta Arenas.

**VIII- LICENCIAS**

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** ¿Quieren acercarse los presidentes de bloques para una consulta?

**-Así se hace-**

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Se pone, entonces, a consideración de los señores diputados el presente sumario con el destino correspondiente, conforme lo acordado en reunión parlamentaria.

Señores diputados, por favor, sírvanse expresar su voto.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

AGÜERO, Adrián Fabio: Afirmativo.

AGÜERO, Analía María del Valle:

Afirmativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: Afirmativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Afirmativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo.

BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo.

BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo.

BERARDO, Federico: Afirmativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.

DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.

EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo.

FARIÁS, Humberto Ariel: Afirmativo.

GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.

GARRO, Verónica: Afirmativo.

GIMÉNEZ, Ricardo Javier: Afirmativo.

GOSTELI, María del Carmen: Afirmativo.

HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.

IRUSTA, Francisco Ibar: Afirmativo.

LARROUDE, Bárbara Sofía: Afirmativo.

LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo.

LUCERO GUILLET, Luis Adolfo: Afirmativo.

LUCERO, Érica Anabela: Afirmativo.

MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.

MERLO, Mario Raúl: Afirmativo.

MORALES, Gustavo Daniel: Afirmativo.

MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo.

OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo.

PÁEZ, Teresa Catalina: Afirmativo.

PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Afirmativo.

PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.

PEDERNERA, José Hipólito: Afirmativo.

PERANO, Luciana María: Afirmativo.

PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.

PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo.

PORTELA, María del Carmen: Afirmativo.

SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo.

SPINUZZA, María Fernanda:

Afirmativo.

TROMBOTTO, Federico Alberto:

Afirmativo.

**Sra. Presidente Sosa Araujo: Con el voto afirmativo de los cuarenta diputados por unanimidad ha sido aprobado el sumario con el destino correspondiente.** Por Secretaría Legislativa serán remitidos a las comisiones respectivas.

## TRATAMIENTO DE TEMAS



**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Se pone a consideración de los señores diputados las preferencias solicitadas en reunión parlamentaria. Las preferencias con despacho de comisión de los siguientes proyectos: Punto N° III-4), proyecto de ley, con fundamentos de la señora diputada autora Gabriela Mancilla y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a Crear la comisión redactora del anteproyecto de ley de "Regulación de Publicidad Oficial"; punto N° IV-19), proyecto de declaración, con fundamentos de la señora diputada autora Berta Arenas y demás integrantes del bloque Todos Unidos, referido a que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incorpore al presupuesto Año 2023 la construcción y equipamiento de un Hospital de Niños de Alta Complejidad en la ciudad de Villa Mercedes; punto N° V-2), proyecto de solicitud de informes, con fundamentos de la señora diputada autora Berta Arenas y demás integrantes del bloque Todos Unidos, referido a Solicita al Poder Ejecutivo y por intermedio del Ministerio de Salud informe sobre el actual funcionamiento del servicio de pediatría del Hospital "Juan Domingo Perón", de la ciudad de Villa Mercedes;

punto 3), con fundamentos del señor diputado autor Carlos Pereira y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo, y por su intermedio al Ministerio de Educación, para que informe sobre los distintos puntos relacionados a la implementación de la jornada escolar extendida; punto 4), con fundamentos de los señores diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a: Solicita informe sobre el accionar del Ministerio de Educación en la designación arbitraria e irregular de una persona externa en la Dirección del Instituto de Formación Docente Continua de Villa Mercedes en calidad de normalizadora, sin respetar el actual equipo directivo que mantiene el funcionamiento institucional del mismo.

Las preferencias con o sin despacho de comisión de los siguientes proyectos: punto N° V-1), proyecto de solicitud de informe, con fundamentos del señor diputado autor Federico Trombotto y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: Solicitar al Poder Ejecutivo informe sobre empresas y sociedades del Estado, organismos desconcentrados y similares de la Provincia de San Luis.

Por fuera del sumario del día de la fecha, la preferencia con despacho para su tratamiento del expediente N° 072, folio 220, año 2022, proyecto de declaración, referido a: Solicitar al Poder Ejecutivo provincial, por medio del Ministerio de Salud, implemente una unidad de terapia intensiva pediátrica en el Hospital "Juan Domingo Perón", de la ciudad de Villa Mercedes; por fuera del sumario del día de la fecha la preferencia con o sin despacho de comisión del siguiente Expediente: Expediente N° 467, folio 075, año 2022, proyecto de solicitud de informes, referido a: Dirigirse al Poder Ejecutivo, y por su intermedio al Ministerio que corresponda, para que informe sobre los responsables del incendio forestal del 2018 en la Reserva Florofaunística y la Zona de la Florida, Riocito, en el municipio de El Trapiche, durante la gestión de Marcelo Páez Logioia, originado en el viejo basural de la localidad.

Por favor, señores diputados, procedan a emitir el voto en las preferencias solicitadas dentro y fuera del sumario.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

AGÜERO, Adrián Fabio: Negativo.

AGÜERO, Analía María del Valle: Negativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: Negativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Negativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo.

BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo.

BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo.

BERARDO, Federico: Negativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.

DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.

EDUARDO, Juan Carlos: Negativo.

FARÍAS, Humberto Ariel: Negativo.

GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.

GARRO, Verónica: Negativo.

GIMÉNEZ, Ricardo Javier: Afirmativo.

GOSTELI, María del Carmen: Negativo.

HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.

IRUSTA, Francisco Ibar: Negativo.

LARROUDE, Bárbara Sofía: Negativo.

LEYES, Ramón Alberto: Negativo.

LUCERO GUILLET, Luis Adolfo: Afirmativo.

LUCERO, Érica Anabela: Negativo.

MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.

MERLO, Mario Raúl: Afirmativo.

MORALES, Gustavo Daniel: Negativo.

MUÑOZ, Carlos Tránsito: Negativo.

OCHOA, Mirtha Beatriz: Negativo.

PÁEZ, Teresa Catalina: Negativo.

PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Negativo.

PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.

PEDERNERA, José Hipólito: Negativo.

PERANO, Luciana María: Afirmativo.

PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.

PETRINO, Gloria Isabel: Negativo.

PORTELA, María del Carmen: Negativo.

SOSA ARAUJO, Silvia: Negativo.

SPINUZZA, María Fernanda: Negativo.

TROMBOTTO, Federico Alberto: Afirmativo.

**Sra. Presidente Sosa Araujo: Con diecisiete votos por la afirmativa y veintitrés por la negativa de los señores diputados han sido rechazadas las mociones de preferencias.**

Pasan a las comisiones respectivas.

-4-

**-RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° IV-16)-**

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Conforme lo aprobado en el sumario, corresponde dar cumplimiento a los artículos 111° y 112° del reglamento interno, punto N° IV, proyecto de declaración, referido a con



fundamentos de la señora diputada autora Mónica Becerra y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: Expresar preocupación por la medida de fuerza resuelta por profesionales de la salud del servicio de pediatría del Hospital Regional "Juan Domingo Perón", de Villa Mercedes.

Tiene la palabra el presidente del bloque Unidos por San Luis para que fundamente las razones de urgencia del tratamiento sobre tablas del proyecto, diputado Gastón Hissa.

**Sr. Hissa:** Muchas gracias, presidente. Muy buenos días para todos los colegas diputados.

Va a fundamentar las razones de urgencia la diputada Mónica Becerra, por ser autora del mismo.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** diputada Mónica Becerra.

**Sra. Becerra:** Muchas gracias, señora presidente. Buenos días, colegas.

Creo que nadie podría oponerse al tratamiento de esta declaración cuando estamos hablando de un tema tan grave de la salud pública de la Provincia de San Luis, y especialmente de mi ciudad, de Villa Mercedes.

**"Ayuda, la salud de nuestros niños está en riesgo"** dice el cartel que está exhibido y que han confeccionado los mismos pediatras del Hospital "Juan Domingo Perón" de Villa Mercedes, y que mañana van hacer, o han manifestado que van hacer un paro por doce horas, profesionales que han manifestado, que han agotado todos los mecanismos institucionales que hay para poder darle solución a sus problemáticas, y que no han tenido respuestas.

Esta problemática que lleva más de cuatro años, y donde nos están diciendo... **(Interrupciones)...**

Bueno, vivo en San Luis yo, por eso

digo en mi ciudad de Villa Mercedes, la verdad que vivo en Villa Mercedes, por eso lo digo...

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Continúe, diputada.

**Sra. Becerra:** La verdad escucho todo el tiempo que están hablando, y es bastante molesto.

Los profesionales, a partir del año 2018, han tenido una recarga en sus responsabilidades porque tienen que atender a la vez los internados y las urgencias, y la verdad que nosotros hemos sido testigos en este último tiempo de varias situaciones de malestar, inclusive de violencia contra los profesionales de la salud por los padres que tienen que esperar largas horas para que sean atendidos sus hijos. Creo que esta medida o esta urgencia está más que justificada, estamos hablando de un derecho básico, universal, que es la salud, un derecho humano.

Sumado a esto, Villa Mercedes, por si no lo saben, no tiene terapia intensiva, Villa Mercedes, no solamente atiende el área de influencia de todo el Departamento Pedernera, sino también el Departamento Dupuy, y la gente tiene que hacer a veces trescientos kilómetros para llegar a nuestro hospital, para que después tengan que ser nuevamente trasladados a la ciudad capital...

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Silencio, por favor.

**Sra. Becerra:** ...generando eso una situación de stress también, y de desgaste en los profesionales que tienen no solamente que contener al niño, o tratar de darle las medidas de auxilio necesarias, sino también a la familia, para que puedan ser trasladados luego a esta ciudad. Los profesionales reclaman doce a quince personas que necesitan, más médicos,

o sea es una barbaridad de la que estamos hablando.

Yo la verdad que no tengo, sí he tenido en este último tiempo sí reuniones con la APTS, que nos han invitado muy gentilmente, pero yo no tengo relación con el hospital en lo más mínimo, o sea quiero decir que esto se trata de un reclamo desde una ciudadana, y creo que en este sentido pueden ver ustedes, el oficialismo, que todos los bloques opositores han presentado la misma preocupación, esto está a la vista, no es algo que nosotros inventamos. Quiero decirles que estos médicos por todas esas horas extras que tienen que trabajar reciben trescientos setenta y cinco pesos de pago.

En este último tiempo se sumaron ocho, se incorporaron ocho profesionales, de los cuales renunciaron cinco ¿Por qué nos sucede eso? Hay un grave problema, hoy estamos hablando de la pediatría, el riesgo de vida que tienen los niños, los niños que viven en el interior, porque tienen un trato desigual. Esta situación extrema realmente perjudica, perjudica a los niños que hoy ya padecen una enfermedad, porque mañana va haber un paro y solamente se va atender urgencias, esta situación debe ser solucionada por los responsables, por los que tienen a cargo el ministerio, pero por sobre todas las cosas el señor gobernador que debe dar un trato equitativo a toda la población de San Luis, acá porque se hagan obras de infraestructura monstruosas y se jacten de que tenemos el hospital más grande de Latinoamérica; les quiero decir que tenemos una salud desastrosa, totalmente desastrosa que los hospitales del interior y los CAPS han quedado a la deriva...

**Sra. Presidente Sosa Araujo:**  
Silencio por favor.

**Sra. Becerra:** Necesitamos atención, necesitamos realmente que estas profundas desigualdades...

**Sra. Presidente Sosa Araujo:**  
Tiempo diputada.

**Sra. Becerra:** Las profundas desigualdades que sufrimos sean subsanadas inmediatamente porque estamos hablando de un derecho fundamental, un derecho universal que es el derecho a la vida. Gracias.

**Sr. Hissa:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Sí, diputado Hissa.

**Sr. Hissa:** Le solicito tenga bien, hacer respetar lo que establece el Art. 135° del reglamento interno, respecto al orden de la sesión. La diputada está fundamentando las razones de urgencia, tiene cinco minutos y de manera irrespetuosa no puede ni siquiera terminar los cinco minutos porque está permanentemente siendo interrumpida; le pido que se mantenga el orden dentro del recinto respecto de..., bueno, y el respeto cuando cada diputado fundamenta las razones de urgencia. Gracias.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Llamé al orden, diputado varias veces; como usted dijo todos los diputados son iguales y saben lo que hacen. Se va a cumplir el reglamento como lo estamos haciendo, señor diputado.

Se pone entonces a consideración de los señores diputados, la habilitación del tratamiento sobre tablas; señores diputado, por favor, sírvanse expresar su voto.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**  
AGÜERO, Adrián Fabio: Negativo.  
AGÜERO, Analía María del Valle:  
Negativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo.  
 ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: Negativo.  
 ALUME NASIF, Mario Luis: Negativo.  
 ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo.  
 BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo.  
 BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo.  
 BERARDO, Federico: Negativo.  
 BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo.  
 CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.  
 DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.  
 DELARCO, Sonia Edith: Negativo.  
 EDUARDO, Juan Carlos: Negativo.  
 FARIAS, Humberto Ariel: Negativo.  
 GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.  
 GARRO, Verónica: Negativo.  
 GIMÉNEZ, Ricardo Javier: Afirmativo.  
 GOSTELI, María del Carmen: Negativo.  
 HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.  
 IRUSTA, Francisco Ibar: Negativo.  
 LARROUDE, Bárbara Sofía: Negativo.  
 LEYES, Ramón Alberto: Negativo.  
 LUCERO GUILLET, Luis Adolfo: Afirmativo.  
 LUCERO, Érica Anabela: Negativo.  
 MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.  
 MERLO, Mario Raúl: Afirmativo.  
 MORALES, Gustavo Daniel: Negativo.  
 MUÑOZ, Carlos Tránsito: Negativo.  
 OCHOA, Mirtha Beatriz: Negativo.  
 PÁEZ, Teresa Catalina: Negativo.  
 PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Negativo.  
 PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.  
 PEDERNERA, José Hipólito: Negativo.  
 PERANO, Luciana María: Afirmativo.  
 PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.  
 PETRINO, Gloria Isabel: Negativo.  
 PINELLI, Claudia Mariela: Negativo.  
 PORTELA, María del Carmen: Negativo.  
 SOSA ARAUJO, Silvia: Negativo.  
 SOSA, Víctor Manuel: Negativo.  
 SPINUZZA, María Fernanda: Negativo.  
 TROMBOTTO, Federico Alberto: Afirmativo.

**Sra. Presidente Sosa Araujo: Con 17 votos por la afirmativa y 23 por la negativa; pasa a la Comisión de Salud Seguridad Social, Derechos Humano y Familia.**

-5-

**-RAZONES DE URGENCIA EXPTE. N° 563/22-**

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Vamos a tratar el siguiente punto del Tratamiento sobre tablas, dando cumplimiento a los Arts. 111° y 112° del reglamento interno. Con fundamentos de la señora diputada autora Claudia Dassa y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis; referido a: expresar preocupación por el nombramiento de una Rectora normalizadora en el Instituto de Formación Docente de Villa Mercedes. Expte. 563, folio 094, año 2022.

Tiene la palabra el presidente del bloque Unidos por San Luis, diputado Gastón Hissa, para que fundamente las razones de urgencia.

**Sr. Hissa:** Muchas gracias, presidente; las autoras son la diputada Dassa y la diputada Becerra y demás integrantes del bloque; pero va a fundamentar las razones de urgencia la diputada Claudia Dassa.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Diputada Claudia Dassa.

**Sra. Dassa:** Muchas gracias, señora presidente; buenos días a todos. Es para mí un tema muy sensible el tema educación, porque he estado al frente de una institución educativa durante mucho tiempo, y la verdad que cuando una institución funciona normalmente hay situaciones que generan dentro de la misma cierta incomodidad, cierto malestar y es lo que ha pasado, en este momento, con el nombramiento de una normalizadora, rectora

normalizadora por jubilación de la rectora anterior y que estaba allí por concurso, donde se conformó todo el equipo directivo de esta institución; se jubila la Rectora y tienen..., es cierto, una serie de inconvenientes unos primeros meses, durante los primeros meses del año 2022. Pero luego se normaliza la situación y comienza todo a desarrollarse con normalidad, tal es así a que siguen adelante con todos los proyectos, tienen proyectos muy interesantes proyectos de investigación, proyectos de extensión, toda la situación académica del instituto sigue funcionando normalmente, hasta que aparece, sin saberlo, la jefa del Programa de Educación Superior había garantizado que todo iba a seguir así. Y, aparece un día dentro de la institución el nombramiento de una Rectora normalizadora, lo que generó mucho malestar dentro de todo el claustro de la institución dado que ellos consideraban que lo estaban haciendo muy bien, que todo funcionaba bien y que no era necesario que nadie viniera a normalizar nada porque todo estaba normal, funcionando normalmente.

Quiero expresar que aquí no hay nada en contra la persona que se ha designado como normalizadora sino el tema es de la irrupción de alguien fuera de la institución, que no se sabe cuánto conoce de la institución, y además estando a poco tiempo de haber un nuevo concurso, para cubrir todos los cargos jerárquicos de la institución, porque el vencimiento del equipo directivo que, en este momento, está es en mayo del 2023, no falta nada y la verdad que esto ha generado..., hay asambleas permanentes, no dan clases como corresponde en son de rechazo. Por lo tanto debiera el Poder Ejecutivo rever

la situación del nombramiento de esta persona que está allí normalizando lo que ellos consideran que está normalizado, vuelvo a reiterar, en una institución la irrupción de una persona totalmente ajena, genera mucho malestar, genera disconformismo sobre todo cuando se considera que se están haciendo las cosas bien, vuelvo a reiterar, nada tiene que ver en esto el nombramiento de la persona que ha sido..., a la cual la verdad sinceramente yo personalmente no la conozco, no conozco de su accionar, no conozco; pero si conozco del Instituto de Formación Docente con quien he tenido la oportunidad de trabajar en reiteradas oportunidades, y la verdad que llevan adelante una tarea ejemplar, es más es reconocido a nivel nacional el Instituto de Formación Docente de Villa Mercedes, como también lo es el Instituto de Formación Docente de San Luis; yo creo que nosotros debemos respetar el cumplimiento de lo que dice que los cargos se nombran, se ocupan por concursos donde el mejor, el que mejor rinde ese concurso es el que va a estar al frente de la institución; por eso pido nuevamente que se revea el nombramiento de esta persona que está normalizando lo que se considera funciona normalmente. Nada más, muchas gracias, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:**  
Gracias, diputada.

Se pone entonces a consideración de los señores diputados la habilitación del tratamiento sobre tablas de la solicitud planteada.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

AGÜERO, Adrián Fabio: Negativo.

AGÜERO, Analía María del Valle:  
Negativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle:  
Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:  
 ALUME NASIF, Mario Luis: Negativo.  
 ARENAS, Berta Hortensia: Negativo.  
 BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo.  
 BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo.  
 BERARDO, Federico: Negativo.  
 BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:  
 Afirmativo.  
 CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.  
 DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.  
 DELARCO, Sonia Edith:  
 EDUARDO, Juan Carlos: Negativo.  
 FARIAS, Humberto Ariel: Negativo.  
 GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.  
 GARRO, Verónica: Negativo.  
 GIMÉNEZ, Ricardo Javier: Afirmativo.  
 GOSTELI, María del Carmen: Negativo.  
 HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.  
 IRUSTA, Francisco Ibar: Negativo.  
 LARROUDE, Bárbara Sofía: Negativo.  
 LEYES, Ramón Alberto: Negativo.  
 LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:  
 Afirmativo.  
 LUCERO, Érica Anabela: Negativo.  
 MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.  
 MERLO, Mario Raúl: Negativo.  
 MORALES, Gustavo Daniel: Negativo.  
 MUÑOZ, Carlos Tránsito: Negativo.  
 OCHOA, Mirtha Beatriz: Negativo.  
 PÁEZ, Teresa Catalina: Negativo.  
 PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:  
 Negativo.  
 PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.  
 PEDERNERA, José Hipólito: Negativo.  
 PERANO, Luciana María:  
 PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.  
 PETRINO, Gloria Isabel: Negativo.  
 PINELLI, Claudia Mariela:  
 PORTELA, María del Carmen: Negativo.  
 SOSA ARAUJO, Silvia: Negativo.  
 SOSA, Víctor Manuel:  
 SPINUZZA, María Fernanda: Negativo.  
 TROMBOTTO, Federico Alberto:  
 Afirmativo.

**Sra. Presidente Sosa Araujo: Con 15 votos por la afirmativa y 25 votos por la negativa; ha sido**

**rechazado el tratamiento sobre tablas pasa a la Comisión de Educación Ciencia y Técnica.**

**-6-**

**-RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° IV-18)-**

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Vamos a tratar el siguiente punto también referido al cumplimiento de los Arts. 111° y 112° del reglamento interno; IV proyecto de declaración punto 18) Con fundamentos de la señora diputada autora Mónica Becerra y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, referido a: Expresar preocupación por el conflicto entre integrantes de la cooperativa Cerámica San Luis y el gobierno de la Provincia de San Luis. Tiene la palabra el presidente del bloque Unidos por San Luis, diputado Gastón Hissa.

**Sr. Hissa:** Muchas gracias, señora presidente; va a hacer uso de la palabra la diputada Mónica Becerra.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Diputada Mónica Becerra.

**Sra. Becerra:** Gracias, señora presidente; la urgencia radica en que tenemos quince familias en precariedad laboral por parte del gobierno de la provincia, y esto es inamisible; estas quince familias derivan del conflicto de Cerámica San Lorenzo, eran ciento treinta trabajadores en ese momento, por distintas razones hoy quedan quince familias nada más, las cuales, o a las cuales les deben treinta y cuatro meses de sueldo, y en el 2001 se les empezó a pagar, a valores de hoy, veintisiete mil pesos, o sea el equivalente a un plan social, por lo tanto, no cubren ninguna necesidad básica; personas que durante la

pandemia tuvieron que ejercer, y hasta ahora, funciones de seguridad en la empresa, se les dio hasta las tarjetas de empleados sobre la actividad esencial, para que no dejaran de ir a custodiar la empresa que ellos ansían en algún momento se abra, me han manifestado.

Yo pude hablar precisamente con ellos, les dije soy opositora, no sé si ustedes están de acuerdo que yo los escuche, porque por ahí podrían tener temor, pero sí me explicaron muchas cosas y me dijeron que ellos esperaban que el gobierno gestionara la inversión; en un primer momento se hicieron presentes el gobernador de la provincia, el ministro en ese momento, y les había dicho, bueno, hay declaraciones públicas que dice: "San Luis es una gran consumidora de cerámicos, en especial por los planes de viviendas del gobierno, entonces, si no lo producimos en la provincia debemos importarlo, nuestro plan de lucha contra la pobreza se potenciará si podemos fabricar esto con mano de obra local, agregando valor local", palabras en el 2017, creo que hicieron una sola línea de producción en ese momento, se pusieron cinco millones de pesos, que a valores de hoy serían treinta y nueve millones de pesos, y no se hizo más nada. Estas personas tienen hoy deudas en la AFIP, deben tenerlas en Ingresos brutos me supongo porque los hicieron inscribir como monotributistas; entonces, el Estado, que debe garantizar un derecho básico también como el trabajo, está actuando y dándole precariedad laboral a quince personas, que son quince familias.

Entonces, creo que esto es una aberración, es una aberración que hoy nosotros podamos estar viendo eso, son quince familias a las que se le está

pagando veintisiete mil pesos por mes, les digo ¿Ah, tienen el plan? No, no sabemos, no sabemos si es el plan, no saben, no saben a qué corresponden esos veintisiete mil pesos, les dicen que les van a dar un trabajo, están muy angustiados porque les dicen que les van a dar trabajo a ochenta kilómetros de la ciudad, personas que tienen un oficio, que estaban esperando que se reabra esa Planta Industrial que en su momento tenía ciento treinta empleados, o sea ciento treinta familias, y que nunca llegó.

Esa es la urgencia, la urgencia radica en la vulnerabilidad con que tratamos a las personas, o sea con que se trata y que se las entierra a las personas en esta provincia, quince familias que están en una situación desesperante. Muchas gracias, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:**  
Gracias, diputada.

Se pone, entonces, a consideración la habilitación del tratamiento sobre tablas planteado.

Señores diputados, por favor, expresen su voto.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

AGÜERO, Adrián Fabio: Negativo.

AGÜERO, Analía María del Valle:

Negativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle:

Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:

Negativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Negativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Negativo.

BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo.

BERARDO, Federico: Negativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:

Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.

DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.

EDUARDO, Juan Carlos: Negativo.

FARÍAS, Humberto Ariel: Negativo.

GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.

GARRO, Verónica: Negativo.  
 GIMÉNEZ, Ricardo Javier: Afirmativo.  
 GOSTELI, María del Carmen: Negativo.  
 HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.  
 IRUSTA, Francisco Ibar: Negativo.  
 LARROUDE, Bárbara Sofía: Negativo.  
 LEYES, Ramón Alberto: Negativo.  
 LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:  
 Afirmativo.  
 LUCERO, Érica Anabela: Negativo.  
 MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.  
 MERLO, Mario Raúl: Afirmativo.  
 MORALES, Gustavo Daniel: Negativo.  
 MUÑOZ, Carlos Tránsito: Negativo.  
 OCHOA, Mirtha Beatriz: Negativo.  
 PÁEZ, Teresa Catalina: Negativo.  
 PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:  
 Negativo.  
 PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.  
 PEDERNERA, José Hipólito: Negativo.  
 PERANO, Luciana María: Afirmativo.  
 PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.  
 PETRINO, Gloria Isabel: Negativo.  
 PORTELA, María del Carmen: Negativo.  
 SOSA ARAUJO, Silvia: Negativo.  
 SPINUZZA, María Fernanda: Negativo.  
 TROMBOTTO, Federico Alberto:  
 Afirmativo.

**Sra. Presidente Sosa Araujo: Con quince votos por la afirmativa y veinticuatro votos por la negativa de los señores diputados ha sido rechazado el tratamiento sobre tablas.**

Pasa a la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y MERCOSUR.

-7-

**-RAZONES DE URGENCIA PUNTO N° IV-28)-**

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Vamos a seguir con el siguiente punto. También punto N° IV-28), tratamiento sobre tablas, con fundamentos de los señores diputados autores Luis Lucero Guillet y Víctor Sosa, referido a:

Expresar preocupación por el accionar del Ministerio de Educación en la designación arbitraria e irregular de una persona externa en la Dirección del Instituto de Formación Docente Continua de Villa Mercedes en calidad de normalizadora, sin respetar el actual equipo directivo que mantiene el funcionamiento institucional del mismo.

Tiene la palabra el presidente del bloque Unión Cívica Radical-Juntos por el Cambio, Luis Lucero Guillet, para que fundamente las razones de urgencia.

**Sr. Lucero Guillet:** Gracias, presidente. Me sorprendió, cuando me dio el uso de la palabra, me sorprendió pensando, y pensaba que algunos extrañamos cuando en las primeras sesiones la asistencia se tomaba uno por uno, esto nos permitía que al menos una vez por sesión cada uno de los diputados nos escucháramos la palabra; esto no sucede ahora, hace varias sesiones que solo se escucha la voz de la oposición por esta autocensura, este auto bozal, impuesto por el propio oficialismo, y creo que no es bueno, por supuesto haciendo dos excepciones, los murmullos que se escuchan cuando nosotros nos expresamos, y las fundamentaciones de los miembros informantes de las comisiones del oficialismo, que por cierto lo hacen muy bien.

El proyecto ya fue pedido por otro bloque, y me toca fundamentar la urgencia, en realidad no voy a repetir lo que ya se ha dicho, creo que fue muy explícita la diputada que me antecedió en el uso de la palabra sobre este tema. Nosotros creemos que sí es urgente definitivamente poner coto, poner un freno, a este tipo de intervenciones que lleva adelante el Poder Ejecutivo provincial cuando no

existe razón alguna para hacerlo, cuando se mete mano en instituciones que funcionan y funcionan bien, que no tienen necesidad de una intervención porque no ha sucedido nada extraño que lo amerite, simplemente una circunstancia que obviamente está prevista y para eso existen los mecanismos de sustitución y reemplazo en los cargos.

Claramente es una actitud absolutamente autoritaria de quienes creen que vivir en democracia es solamente someterse al resultado de las urnas, y con eso está todo resuelto, vivir en democracia también es respetar las instituciones, respetar el funcionamiento de los organismos que eligen sus propias autoridades, lo es también respetar el uso de la palabra, como lo estoy haciendo yo en este caso, quizás acompañándolo con el silencio.

Y creo que la urgencia está fundada en esta cuestión, más allá de quién resulte ser normalizadora de algo que no amerita una normalización, simplemente creo que lo grave, y que sí justifica la urgencia de que hablemos de estas cuestiones es la injerencia que permanentemente lleva el ejecutivo respetando en lo absoluto el funcionamiento normal de las instituciones; mientras vivamos en democracia en esta provincia no puede regir la palabra del rey, acá no existen reyes, existen representantes elegidos en las distintas instancias y estamentos por los mecanismos establecidos en la ley, y esto es lo que hay que respetar. Por eso voy a solicitarles a todos los miembros de esta Cámara la habilitación de las tablas para poder discutir este proyecto. Gracias, presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:**  
Gracias, diputado.

Se pone, entonces, a consideración de los señores diputados la habilitación del tratamiento sobre tablas.

Por favor, sírvanse expresar su voto.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

AGÜERO, Adrián Fabio: Negativo.

AGÜERO, Analía María del Valle:  
Negativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle:  
Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:  
Negativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Negativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Negativo.

BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo.

BECERRA, Mónica Mariela: Afirmativo.

BERARDO, Federico: Negativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:  
Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.

DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.

EDUARDO, Juan Carlos: Negativo.

FARÍAS, Humberto Ariel: Negativo.

GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.

GARRO, Verónica: Negativo.

GIMÉNEZ, Ricardo Javier: Afirmativo.

GOSTELI, María del Carmen: Negativo.

HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.

IRUSTA, Francisco Ibar: Negativo.

LARROUDE, Bárbara Sofía: Negativo.

LEYES, Ramón Alberto: Negativo.

LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:  
Afirmativo.

LUCERO, Érica Anabela: Negativo.

MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.

MERLO, Mario Raúl: Negativo.

MORALES, Gustavo Daniel: Negativo.

MUÑOZ, Carlos Tránsito: Negativo.

OCHOA, Mirtha Beatriz: Negativo.

PÁEZ, Teresa Catalina: Negativo.

PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:  
Negativo.

PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.

PEDERNERA, José Hipólito: Negativo.

PERANO, Luciana María: Afirmativo.

PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.

PETRINO, Gloria Isabel: Negativo.



PORTELA, María del Carmen: Negativo.  
 SOSA ARAUJO, Silvia: Negativo.  
 SPINUZZA, María Fernanda: Negativo.  
 TROMBOTTO, Federico Alberto:  
 Afirmativo.

**Sra. Presidente Sosa Araujo: Con quince votos por la afirmativa y veinticinco votos por la negativa de los señores diputados ha sido rechazado el tratamiento sobre tablas.**

Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales

-8-

**-RAZONES DE URGENCIA EXPTE.  
 N° 335/22-**

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Conforme lo acordado en reunión de labor parlamentaria, se va a dar tratamiento sobre tablas, fuera de sumario, al punto N° VI, proyecto de solicitud de informe, referido a con fundamentos del diputado autor Gastón Hissa y demás integrantes del bloque Unidos por San Luis, dirigirse al Poder Ejecutivo, y por su intermedio al Ministerio de correspondencia, para que informe sobre la pauta publicitaria en la Provincia de San Luis.

Tiene la palabra el presidente del bloque Unidos por San Luis para que fundamente las razones de urgencia del tratamiento sobre tablas.

**Sr. Hissa:** Muchas gracias, presidente. Va a fundamentar las razones de urgencia la diputada Blumenweig.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Diputada Blumenweig: tiene la palabra.

**Sra. Blumenweig:** Muchas gracias, señora presidenta. Primero, buen día para todos, y felicitaciones a los movileros en su día.

Yo, como ciudadana, como periodista, como diputada, quiero fundamentar la

urgencia de saber, bueno, la solicitud de informe de la pauta publicitaria en el año 2022, que fue presentada en la sesión onceava, del 29 de junio, y está como durmiendo, por decirlo de alguna manera, en la Comisión de Finanzas. Nosotros nos sorprendimos cuando nos enteramos, cuando tratamos las cuentas de inversión, que en el año 2021 se había utilizado fondos públicos por más de mil trescientos millones para la pauta publicitaria, entonces, nos sorprendimos y realmente nos pareció que era un gasto superfluo, que no es algo que le llega a la gente, y con esta escandalosa suma de dinero el gobierno moldeó todos los sistemas de medios de comunicación, y así nació el periodismo militante ¿Qué es el periodismo militante? Bueno, es un periodismo que miente, que inventa y hasta insulta.

Pero nosotros no podemos permitir que también los diputados mientan; por eso quiero aprovechar este momento para que, desde nuestro bloque Unidos por San Luis, nosotros hacemos verdaderamente un enérgico repudio hacia una diputada que ha dicho, declaró, cosas que no son ciertas, y es una diputada de nuestra casa, que dijo textualmente: "Es lamentable que Poggi quiera echar a la gente del plan y elimine los derechos de las mujeres y otros géneros", nosotros repudiamos esa declaración falaz y maliciosa, que lo único que intenta es generar miedo y preocupación en la gente del Plan...

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** La razón de urgencia, diputada, para la pauta, así lo votamos.

**Sra. Blumenweig:** La urgencia es justo eso, que nosotros no podemos tener medios, digamos, que bajan estas cosas, que estamos diciendo que se dan premios y también se dan,

digamos, castigos a los medios a través de la pauta; bueno, esto fue bajado en un medio, pero me sorprendió una diputada que dijera eso, porque justamente es al revés de lo que dijo Poggi, lo que dijo Poggi fue: "Cuando yo se gobernador..."

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Silencio, por favor, en el recinto.

**Sra. Blumencweig:** ...ni el Plan Social, ni el merendero, ni la Beca 22AG no se toca, al contrario, vamos a trabajar para que estén mejor...

**(Diálogo entre los señores diputados)**

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Por favor, orden en la sala.

**Sra. Blumencweig:** Por eso les pedimos...

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Límitese, por favor, a la urgencia de la pauta publicitaria, diputada.

**Sra. Blumencweig:** Por eso le pedimos a los diputados, que son imprudentes, que dejen de decir mentiras, eso nada más; y, bueno, como dijo El Quijote: "**Ladran, Sancho, señal que cabalgamos**", y nadie se acuerda de los perdedores. Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias.

Por favor, silencio.

Se pone, entonces, a consideración de los señores diputados la habilitación del tratamiento sobre tablas...

**(Diálogo entre los señores diputados)** ... Por favor, diputados,

se puso a consideración la habilitación del tratamiento sobre tablas.

Por favor, procedan a votar.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

AGÜERO, Adrián Fabio: Negativo.

AGÜERO, Analía María del Valle:

Negativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle:

Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: Negativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Negativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Negativo.

BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo.

BERARDO, Federico: Negativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.

DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.

EDUARDO, Juan Carlos: Negativo.

FARÍAS, Humberto Ariel: Negativo.

GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.

GARRO, Verónica: Negativo.

GIMÉNEZ, Ricardo Javier: Afirmativo.

GOSTELI, María del Carmen: Negativo.

HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.

LARROUDE, Bárbara Sofía: Negativo.

LEYES, Ramón Alberto: Negativo.

LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:

Afirmativo.

LUCERO, Érica Anabela: Negativo.

MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.

MERLO, Mario Raúl: Negativo.

MORALES, Gustavo Daniel: Negativo.

MUÑOZ, Carlos Tránsito: Negativo.

OCHOA, Mirtha Beatriz: Negativo.

PÁEZ, Teresa Catalina: Negativo.

PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:

Negativo.

PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.

PEDERNERA, José Hipólito: Negativo.

PERANO, Luciana María: Afirmativo.

PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.

PETRINO, Gloria Isabel: Negativo.

PORTELA, María del Carmen: Negativo.

SOSA ARAUJO, Silvia: Negativo.

SPINUZZA, María Fernanda: Negativo.

TROMBOTTO, Federico Alberto:

Afirmativo.

**Sra. Presidente Sosa Araujo: Con catorce votos por la afirmativa y veinticuatro por la negativa ha sido rechazado el tratamiento sobre tablas.**

Pasa a la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía.

**-9-  
-DESPACHO N° 056/22-**

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Vamos a tratar el siguiente punto del sumario.

Se pone a consideración de los señores diputados punto N° VII-1), orden del día, se la sesión de la fecha, Despacho N° 056/2022, despacho por mayoría, de la Comisión de Asuntos Constitucionales, en el expediente N° 540, folio 089, año 2022, proyecto de resolución, referido a: Designación de diputados titulares y suplentes que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento. Vamos a pedir por Secretaría Legislativa que se lea la nómina de los diputados titulares y suplentes para integrar el jurado.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

**“LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE  
LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
R E S U E L V E:**

**Art. 1°.- Designar para integrar el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de San Luis para el período comprendido entre el 19 de agosto de 2022 al 19 de agosto de 2023, como miembros titulares a los diputados: Garro Verónica, Morales Gustavo, representantes del Frente de Unidad Justicialista, y Patafio Marisa representando a Unidos por San Luis; Miembros Suplentes: diputada Páez Teresa y Pedernera José, del Frente de Unidad Justicialista, y Giménez Javier de UCR-Juntos por el Cambio.-**

**Art. 2°.- Comuníquese al Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados**

**y Funcionarios de la Provincia de San Luis y miembros designados. -**

**Art. 3°.- Regístrese y Archívese. -**

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Se pone, entonces, a consideración de los señores diputados el proyecto de resolución, referido a: Designación de diputados titulares y suplentes que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento. Por favor, procedan a emitir el voto.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

AGÜERO, Adrián Fabio: Afirmativo.

AGÜERO, Analía María del Valle: Afirmativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: Afirmativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Afirmativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo.

BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo.

BERARDO, Federico: Afirmativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.

DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.

EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo.

FARÍAS, Humberto Ariel: Afirmativo.

GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.

GARRO, Verónica: Afirmativo.

GIMÉNEZ, Ricardo Javier: Afirmativo.

GOSTELI, María del Carmen: Afirmativo.

HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.

LARROUDE, Bárbara Sofía: Afirmativo.

LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo.

LUCERO GUILLET, Luis Adolfo: Afirmativo.

LUCERO, Érica Anabela: Afirmativo.

MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.

MERLO, Mario Raúl: Afirmativo.

MORALES, Gustavo Daniel: Afirmativo.

MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo.

OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo.

PÁEZ, Teresa Catalina: Afirmativo.

PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:  
Afirmativo.

PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.

PEDERNERA, José Hipólito: Afirmativo.

PERANO, Luciana María: Afirmativo.

PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.

PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo.

PORTELA, María del Carmen:

Afirmativo.

SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo.

SPINUZZA, María Fernanda:

Afirmativo.

TROMBOTTO, Federico Alberto:

Afirmativo.

**Sra. Presidente Sosa Araujo: Con 38 votos por la afirmativa por unanimidad, de los presentes, se aprueba el presente proyecto de resolución.** Referido a: creación de la comisión especial para la reforma y/o actualización del reglamento interno de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis. Por Secretaría Legislativa se harán las comunicaciones correspondientes

**-10-**

**-DESPACHO N° 057/22-**

**Sra. Presidente Sosa Araujo:**

Vamos a tratar el siguiente punto del sumario; se pone a consideración de los señores diputados VII, orden del día, punto 2) Despacho N° 57 del 2022, despacho por unanimidad de la Comisión de Negocios Constitucionales en el expediente N° 541, folio 089, año 2022, proyecto de resolución, referido a: Creación de la Comisión Especial para la reforma y/o actualización del reglamento interno de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis. Conforme a lo acordado siendo un despacho por unanimidad de la creación de esta comisión. Se pone a consideración de los señores diputados el voto.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

AGÜERO, Adrián Fabio: Afirmativo.

AGÜERO, Analía María del Valle:  
Afirmativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle:

Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:

Afirmativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Afirmativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo.

BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo.

BECERRA, Mónica Mariela:

BERARDO, Federico: Afirmativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa:

Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.

DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.

DELARCO, Sonia Edith:

EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo.

FARIAS, Humberto Ariel: Afirmativo.

GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.

GARRO, Verónica: Afirmativo.

GIMÉNEZ, Ricardo Javier: Afirmativo.

GOSTELI, María del Carmen:

Afirmativo.

HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.

IRUSTA, Francisco Ibar:

LARROUDE, Bárbara Sofía: Afirmativo.

LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo.

LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:

Afirmativo.

LUCERO, Érica Anabela: Afirmativo.

MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.

MERLO, Mario Raúl: Afirmativo.

MORALES, Gustavo Daniel: Afirmativo.

MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo.

OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo.

PÁEZ, Teresa Catalina: Afirmativo.

PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:

Afirmativo.

PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.

PEDERNERA, José Hipólito: Afirmativo.

PERANO, Luciana María: Afirmativo.

PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.

PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo.

PINELLI, Claudia Mariela:

PORTELA, María del Carmen:

Afirmativo.

SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo.

SOSA, Víctor Manuel:

SPINUZZA, María Fernanda:

Afirmativo.

TROMBOTTO, Federico Alberto:

Afirmativo.

**Sra. Presidente Sosa Araujo: Con 38 votos por la afirmativa por unanimidad, se aprueba el presente proyecto de resolución;**

referido a: Creación de la Comisión Especial para la reforma y/o actualización del reglamento interno de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis.

-11-

**-DESPACHO N° 058/22-**

**Sra. Presidente Sosa Araujo:**

Vamos a tratar el siguiente punto del sumario; se pone a consideración de los señores diputados, VII orden del día, punto 3) Despacho N° 58 del 2022, despacho por mayoría; de la Comisión de Salud Seguridad Social Derecho Humanos y Familia en conjunto con la Comisión de Asuntos Constitucionales. Expte. 043, folio 179, año 2022; proyecto de ley referido a: Dirección de Obra Social del Estado provincial DOSEP. Miembro informante diputada Berta Arenas.

Tiene la palabra la diputada Berta Arenas, como miembro informante.

**Sra. Arenas:** Gracias, señora presidente; hoy estamos presentando un proyecto de reforma de la Ley V-118 del 2004, que rige la ley de DOSEP, de la Dirección de Obra Social del Estado Provincial cuyo despacho fue emitido en forma conjunta con la Comisión de Salud Derechos Humanos y Familia y la Comisión de Asuntos Constitucionales, considerados en el

Expte. 043, folio 179 del año 2022. La obra social..., la propuesta de este proyecto que viene del Senado prácticamente mantiene mucho de los artículos que se consideraba en la ley anterior, pero tiene algunas reformas que se ha visto que son necesarias para continuar con el buen funcionamiento de esta obra social provincial.

Con respecto al título I, el Art. 1º, mantiene la denominación de DOSEP, va a ser dependiente del Ministerio de Salud o el organismo que lo reemplace.

En el Art. 2º, menciona su domicilio legal que continuara siendo en San Luis, con delegaciones en diferentes puntos de la provincia.

Y, el Art. 3º, que considera ya más como objetivo lo que se refiere a la salud propiamente dicha de los afiliados; va a ser esta obra social encargada de programar y dar todas las prestaciones básicas e igualitarias tendientes a mejorar la salud y la calidad de vida de todos sus afiliados. Va a sostener el seguro social, va a impulsar, además, como es ahora, prestaciones sociales, culturales, recreativas, turísticas y deportivas que se determinen como prioritarias.

Nuevo es disponer la creación de otro seguro, que resulte necesario en caso de una situación catastrófica, o en caso de discapacidad.

Otro punto nuevo, que hace referencia es la creación de planes diferenciales y/o superadores con mayores prestaciones, como existen en otras obras Sociales.

El punto g) todo lo que se refiere a gestión, a regulación y a dirigir todas las tareas para que esto que hemos mencionado anteriormente sea prestado en una forma correcta y eficaz.

La obra social en su Art. 4º, siempre mantiene, o va a ser la responsable de establecer las prioridades de actuación de acuerdo a la capacidad económica financiera, para dar cumplimiento a los objetivos que he mencionado anteriormente.

En su Título Segundo y Capítulo I, habla fundamentalmente de la estructura orgánico funcional con la novedad de que se crea una coordinación general, bajo cuya orbita van a depender las funciones que lleve adelante esta obra, todas las funciones gerenciales que lleve a cabo esta obra social tanto en su nivel central, como en las dependencias que tenga en otros lugares de la provincia.

En el Capítulo II del Título Segundo; las competencias que tiene la coordinación general y sus dependencias, por supuesto, en primer lugar hacer cumplir los objetivos que se refieren al mantenimiento de la salud y la calidad de vida de los afiliados, ser representante ejercer la función de representación cuando firman documentación, o convenios, o se autoriza movimiento de fondo de la obra social, por supuesto, va a ser la encargada de realizar el presupuesto de gastos y cálculos de recursos cada año y elevarlo al Poder Ejecutivo, para su aprobación.

Con respecto al personal que se encuentra desarrollando sus funciones en la obra social también va a depender del manejo de esta coordinación, tiene como responsabilidad organizar todas las dependencias fijando protocolos, o norma de funcionamiento firmar, como dije, los convenios y contratos con servicios públicos, privados, o mixtos. Además, va a ser la encargada de fijar los aranceles que correspondan a los servicios médicos que reciba el afiliado

También va a establecer el porcentaje de cobertura, y también va a aceptar donaciones y legados sin cargo informando, por supuesto, de todo ello al organismo jerárquico que corresponda. También es la coordinación es la encargada de resolver sobre los recursos líquidos que tenga la obra social, de cuál va a ser el destino que se le va a realizar y en caso de que haya superávit tendrá en cuenta cual es la acción de mayor seguridad de rescato de estos fondos; también operará con el agente financiero que determine el gobierno de la provincia; también será el encargado de tener en cuenta el régimen disciplinario para los afiliados en caso que exista la necesidad de aplicarlo, que el encargado de elevar el inventario general de todos los bienes, valores, que le pertenezcan, elevar el balance anual, y cumpliendo con la ley de contabilidad de la provincia.

Por supuesto que agrega y les pone énfasis a planes de prevención y promoción, prevención de las enfermedades y promoción y cuidado de la salud de sus afiliados, con un estricto control a través de auditorías médicas; también determina la creación de seguros con objetivos establecidos, va a ir determinando los aranceles mensuales, o semestrales, o como corresponda, de acuerdo a los parámetros económicos que existan en ese momento.

Otro punto es va a instaurar sistemas tendientes a la mejor utilización y/o aprovechamiento de los recursos suministrados, por ejemplo, en el caso de prótesis, en convenio con quien lo recibe, o sea puede reutilizarse, las prótesis, ésta es una práctica que ya se está dando.

Además, va a ser la encargada de disponer y autorizar contrataciones

para la adquisición de bienes y servicios, según convenga y según corresponda en caso de necesidad, sobre todo cuando los afiliados tienen que viajar o ir a otras provincias.

Con respecto a los beneficiarios, bueno, hace una clasificación de: Afiliados directos que es el empleado en forma directa; y los indirectos son los jubilados y pensionados de la administración pública provincial, como está ahora, los que tienen que manifestar su deseo de continuar en la obra social cuando se acogen a los beneficios de jubilación, en caso de empleados pone un tope de empleados que se hayan desempeñado por un tiempo no menor a tres años y pone un tiempo también para que pueda mantener su afiliación, obvio pagando lo que le corresponde, el grupo familiar primario está representado por el empleado más cuatro miembros de su familia; después hay otros ítems que son los afiliados voluntarios y/o adherentes, aquellos que están por una renta vitalicia, o por una sentencia judicial, o por algún convenio o cualquier otra modalidad no prevista en esta Norma, y que quieran, decidan ser afiliados de esta obra social.

Con respecto, bueno, ya mencioné lo del cónyuge e hijos menores de dieciocho años, que eso está igual, salvo que el hijo permanezca estudiando se cubre hasta los veintiséis años; también aquel afiliado que tiene en guarda judicial un niño, niña o adolescente puede ponerlo como parte del grupo familiar, y le garantizan absolutamente los mismos beneficios.

Está estipulado ya como es el fallecimiento del titular, lo conocemos todos, que puede asumir ese rol como titular un miembro de su grupo familiar primario.

Y en el tiempo a que se hacen beneficiarios, como ahora, una vez que se afilian, treinta días.

El Título CUARTO, es el referido a los recursos, acá está la otra modificación, los recursos, en el artículo 11º, el aporte personal para el empleado directo va a ser, propone un seis por ciento, bueno, incluye todos los haberes, sueldo anual complementario y todas las asignaciones que reciba, por otro lado, ya dijimos que cubre gratuitamente, con ese ítems del seis por ciento, a cuatro personas, si aumenta la cantidad de personas aumenta un uno por ciento la remuneración; el aporte patronal será de un seis por ciento, igual a la del empleado, y también en todo lo que recibe a lo largo del sueldo, como el sueldo anual complementario u otras asignaciones que reciba el empleado, el empleador tiene que poner el mismo monto; con respecto a los indirectos el aporte personal en total será igual al doce por ciento, siempre parte el trabajador y parte la patronal, o si decide aportarlo él solo será del doce por ciento; con respecto al haber jubilatorio y pensión también pasa a ser el seis por ciento, que será depositado o retenido por la ANSES y vuelto a la obra social; después están otros recursos, son los que percibe en concepto de seguros y aranceles; ingresos provenientes de donaciones, legados, subsidios, contratos o cualquier otro acto jurídico; los ingresos derivados del aporte que se perciba como complemento del mínimo requerido en esta ley, conforme lo dispuesto en el artículo 12º, o sea los aportes que hagan esos afiliados indirectos nunca podrán ser menores que los aporte que hace el empleado con menor escala salarial.

Después vamos a las prestaciones, se sostiene la pensión, o las prestaciones, son respecto a: las medicina general y especializada, que abarca, o sea, es bastante abarcativo el punto; la medicina preventiva; y cubre la internación en los establecimientos asistenciales cuando lo requiera o lo indique el médico tratante; cubre los análisis de laboratorio, radiología, radioterapia, fisioterapia y demás servicios complementarios; la provisión de medicamentos; atención odontológica; bueno, la atención oncológica sin coseguro; seguro mutual por fallecimiento; y otras prestaciones que, de acuerdo a la ley DOSEP o el médico tratante considere que sean necesarios.

Para ello DOSEP contratará, como dije recientemente, con entidades oficiales, privadas, o adecuadas, con organismos profesionales gremiales, todo lo que necesite el afiliado...

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Diputada: tiempo cumplido. Recuerde que puede hablar después como presidenta de bloque.

**Sra. Arenas:** Permítame terminar, y disculpen los colegas, que yo he mencionado prácticamente todo lo que tiene la obra social, porque de ahí va a surgir el razonamiento de esto que, la reforma que estamos solicitando.

Y, como para redondear esta parte de mi exposición, estamos hablando de la obra social que cubre a todos los empleados públicos del gobierno de la Provincia de San Luis, tanto del Ejecutivo, Poder Judicial, como el Legislativo, no importa su categoría, y podemos decir que es una obra social de primer nivel, a veces mucho mejor que una prepaga, que por la experiencia que tenemos la mayoría de los que hemos necesitado de esta obra social, creo no equivocarme, hemos

tenido solución del cien por cien, más allá de la enfermedad que haya padecido nuestro familiar, o la necesidad que haya padecido nuestro familiar.

El resto lo voy a decir en el tiempo que me corresponde como presidenta de bloque, y en el tiempo de oradores.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

**Sra. Petrino:** Pido la palabra, señora presidenta.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra la diputada Gloria Petrino, presidenta del bloque Unidad Justicialista.

**Sra. Petrino:** Gracias, señora presidenta. señores diputados, me parece oportuno, habiendo escuchado a la miembro informante de la comisión el detalle de lo que se modifica de la ley de nuestra obra social provincial, tener en claro y traer a la memoria cuáles son los objetivos de las obras sociales, porque desde ahí es donde nos tenemos que parar cuando tenemos que valorar una modificación, tener claramente de qué estamos hablando, sabemos que el objetivo fundamental de la obra social es las prestaciones de servicio de salud, pero una prestación con un criterio igualitario, una prestación integral, y sobre todo una prestación humanizada, desde ahí el objetivo claramente es tender desde ya a la promoción, a la protección, a la recuperación, a la rehabilitación, y todo aquello que demande la salud de la población, en este caso puntualmente con el empleado público provincial, extendido a sus adherentes, su grupo familiar y demás, hablamos de un universo de población que es muy importante, y es enorme la responsabilidad de la obra social.



Siempre el eje rector, siempre la concepción, de la obra social está basado en el principio de solidaridad, y que tienen un sistema solidario permanentemente, y así se conforman, y así continúan a lo largo de los tiempos, tengamos en cuenta que nosotros vivimos en la Argentina un proceso de creación de las obras sociales cuando empezaron con las primeras agrupaciones, sobre todo ferroviarias, que iban viendo la necesidad que había que asistir a un compañero de trabajo y demás ante un problema de salud del trabajador o de la familia, y se fueron creando una suerte de mutuales en cada sistema laboral, a partir de ahí fue cuando empiezan a fortalecerse los sindicatos con Juan Domingo Perón, que es donde se requiere y se enfrenta esta realidad de la necesidad de la obra social.

Desde ahí, por supuesto, hemos tenido algunas otras políticas que siempre buscan enflaquecer o debilitar la obra social, lo vimos en la historia, en la Revolución del '55, ahí fue donde primero existió el primer ataque a las obras sociales como herramienta social, en un período en donde en el mundo se empezaba a gestar la sociedad de derecho, el sistema constitucionalista y demás en la Argentina a partir del cincuenta y cinco, sufrieron un fuerte ataque; ocasionalmente fue en San Luis, en el cincuenta y ocho, o por ahí, cuando se hizo una fuerte convocatoria para salir en defensa y en resguardo de las obras sociales como tales, y en ese caso especialmente en las obras sociales provinciales; pensemos que la nuestra, DOSEP, el año que viene cumple setenta años, o sea que tiene una larga historia prestando servicio con una mirada social.

Por eso me parecía importante también, cuando hablamos de lo que significa el sistema solidario en el que se fundan y en el que se basan las obras sociales, leer lo que es la definición, en sociología, de solidaridad, refiere: **"al sentimiento y a la actitud de unidad basada en metas y en intereses comunes, refiere a ayudar con lo que se considera bueno, refiere a los lazos sociales, a los lazos sociales que unen a los miembros de la sociedad"**, eso es solidaridad, esa es la concepción con los que fueron creados y existen hoy nuestras obras sociales.

Yendo al proyecto en sí, es necesario adecuar la norma, lo hemos visto, lo vemos permanentemente, siempre la idea es brindar mejor y mayores servicios a cada uno de los afiliados y a sus familias, entonces para ello, para dar cumplimiento a esto, es necesario actualizarlo permanentemente, no solamente por el avance de la ciencia y de la técnica, y lo tecnológico, sino porque es decisión que nuestra obra social mantenga estos estándares de calidad que son reconocidos en todo el país, y cruzando fronteras también; entonces, desde ahí nosotros tenemos la enorme responsabilidad de garantizar el mantenimiento de estos estándares de nuestra obra social DOSEP, un modo de hacerlo, la herramienta fundamental, es mantener actualizada la normativa que regula a la obra social, y que da las herramientas para garantizar estos servicios a cada uno de sus afiliados.

Yo lo resumo en tres puntos fundamentales, si bien la diputada Arenas ha hecho un detalle muy expreso y específico de las modificaciones, pero sin dudas hay tres temas que modifica y que

actualiza tres artículos que a mí me parece fundamentales a traerlos en consideración. El primero refiere a actualizar el porcentaje de aporte y de contribución, o sea actualizar el porcentaje que tiene que ver con lo que aporta el Trabajador, y en igual proporción a lo que contribuye el Estado para que poder actualizar y poder dar cumplimiento a los Servicios de salud siempre en calidad más mejor, lo hemos analizado, lo hemos visto desde todos los puntos de vista, siempre va a ser mayor problema para un trabajador, siempre va a ser un enorme inconveniente no tener una buena obra social, una buena cobertura de salud, la cobertura de los medicamentos, la rehabilitación, y demás, se pone en la balanza lo que significa mantener esta obras social, que aumente en dos puntos, de un cuatro por ciento a un seis, en el caso del aporte, igual modo en el caso de la contribución del Estado, poniéndole un balance lo que significa la salud, los medicamentos, la rehabilitación, y demás, no tiene la más mínima incidencia, la más mínima incidencia; entonces desde ahí, evaluándolo desde la categoría inferior hasta todas las categorías, y menos en relación con el aumento salarial que hemos tenido en la Provincia de San Luis.

El otro tema que me parece relevante e importantísimo, que se faculte al coordinador de DOSEP para poder hacer los convenios con esta cantidad de obras sociales que no tienen prestaciones en la provincia y que hay algunos sectores del trabajo formal que si bien aportan a una obra social, pero no tienen el servicio de salud porque no tienen su filiales en la provincia; entonces, darle esta potestad al coordinador de DOSEP que pueda firmar estos convenios garantiza

que también estos trabajadores formales que no están en la administración pública provincial, en ninguno de los poderes del Estado, puedan acceder a la obra social. Yo creo que más de uno, o varios de nosotros, nos ha dicho algún vecino, algún puntano ¿Cómo puedo hacer para tener DOSEP? 'yo quiero DOSEP', bueno, de esto se trata, de darle la herramienta para que esto sea posible; la verdad que es relevante que DOSEP tenga la posibilidad de este sostenimiento que garantice la prestación de Servicio.

Y también me parece oportuno, porque seguramente dibujado, o tergiversado, o disfrazado, se aborde la situación de una obra social como si estuviéramos hablando de una prepaga, entonces me parece que es muy importante y, para terminar, poner en valor que la obra social es un derecho, y un derecho de los trabajadores, a diferencia de la prepaga, y si hablamos de un derecho de los trabajadores debemos garantizarlo con absoluta responsabilidad y no les quepa duda que el mejor modo, o la mejor forma de garantizar un derecho a la salud, el derecho al medicamento, el derecho que le brinda y le reconoce DOSEP al trabajador, es a través y con los modos y con las herramientas de tener una obra social fuerte, que dé respuestas, que abrace, que contenga, que mire y de solución y no estar especulando como hacemos para debilitar esta obra social que es de los trabajadores, porque es un derecho de los trabajadores porque lo que aspiramos a que nunca deje de ser fuerte y que siempre pueda darle mejor respuesta. Es muy difícil pensar que haya algún ciudadano de San Luis que no esté dispuesto y decidido a sostener, a fortalecer, a acompañar al

crecimiento, mantenimiento y crecimiento de algo que para nosotros como puntanos es un orgullo de nuestra obra social DOSEP. Gracias, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

Tiene la palabra el presidente del bloque Unidos por San Luis, diputado Gastón Hissa.

**Sr. Hissa:** Muchas gracias, presidente; bueno, escuche atentamente el informe que brindo la presidente de la comisión muy exhaustivo, detallado, artículo por artículo, básicamente lo que hemos logrado avizorar, o visibilizar en este nuevo proyecto es que es prácticamente el mismo que estaba, o que está vigente salvo con algunas particularidades. Para hacer algo de instrucción, sabemos que el sistema de salud de nuestro país está conformado por tres subsectores, o tres subsistemas el de la salud pública, el de la seguridad social y el de la salud privada que son las empresas de medicina privada; el de seguridad social contempla aquellas obras sociales nacionales, sindicales que están reguladas, o controladas, de alguna manera, por la Superintendencia de Seguro de Salud, y por otro lado las obras sociales provinciales como es DOSEP, la obra social más grande de la provincia con ciento veintinueve mil afiliados que escapan, digamos, al control de la Superintendencia de Seguro de Salud. Cuando hablamos de la seguridad social, decimos por un lado las obras sociales provinciales, nacionales y sindicales, y también dentro de esta seguridad social se encuentra el PAMI, que hoy en nuestra provincia acoge a: cincuenta mil afiliados, ¿está bien?, ciento veintinueve mil DOSEP, cincuenta mil PAMI ese es el mundo

que está dentro de la Seguridad Social en nuestra provincia. También, como bien decían los miembros preopinantes respecto de la salud privada están las empresas de medicina Pre-paga que, bueno, contemplan a sus afiliados que oscilan no más..., la más grande no tiene más de ocho mil, nueve mil afiliados pueden ser OSDE, Swiss Medial. Y, después dentro de la salud pública tenemos toda la red de hospitales públicos, los Centros de Atención Primaria de la salud, las postas sanitarias y demás; y, es muy importante, hago esta introducción, porque es muy importante el trabajo articulado que se debe realizar entre estos tres subsistemas, o subsectores y la importancia de la articulación a cargo de un organismo, de un órgano rector que en este caso es el Ministerio de Salud, o los Ministerios de Salud de todas las provincias, una particularidad en otras provincias las obras sociales provinciales puede ser APROSS, o puede ser OSEP, en Mendoza, tienen un régimen distinto porque funcionan como entes autárquicos, con cierta independencia también para fijar políticas públicas que tienen que ver con sus afiliados de manera articulada y de manera coordinada con el único órgano rector que tiene que tener una política sanitaria, que es el Ministerio de Salud provincial, en este caso, de nuestra provincia; en mi opinión personal creo que, de alguna manera, la salud está en detrimento, o está siendo deteriorada en nuestra provincia porque no existe claramente un órgano rector que fije los lineamientos de las políticas públicas sino que está siendo colisionada, o esta colisionando, mejor dicho, con otros, para mí, órganos rectores como, por ejemplo, esto que se ha materializado a través de una sociedad

del Estado que es la Ley 20.705, que fue creada y que es como un órgano rector de la salud pública también, porque de esa sociedad del Estado se desprende la administración del Hospital "Ramón Carrillo", del servicio diagnóstico por Imágenes, del servicio de radioterapia, del servicio oncológico provincial; entonces, de alguna manera, colisiona esta sociedad del Estado que tiene un régimen distinto, una particularidad distinta más allá que el capital accionario el 100% es del Estado provincial, pero funciona con un directorio que tiene de tres a cinco directores y demás; entonces fija también lineamientos que, en mi opinión, permanentemente colisionan con el órgano rector, que debiera ser el órgano rector, que es el Ministerio de salud pública. Entonces, hay como una primera instancia de falta de articulación entre los tres subsistemas, o subsectores que tiene el sistema sanitario, o el sistema de salud en nuestro país y en nuestra provincia; puntualmente respecto a la obra social provincial coincido es la obra social que nuclea a la mayor cantidad de afiliados de la provincia, porque todas aquellas personas, o empleados independientemente que trabajen en cualquiera de los tres poderes del Estado obligatoriamente, como lo establece la ley, son afiliados obligatorios a la obra social provincial le da cobertura, por supuesto, al empleado y al grupo primario, en este caso, no excediéndose se cuatro miembros porque allí es donde le agrega el 1%, donde se le sube este aporte del 1% por excederse de los cuatro miembros, ¿no?

Respecto de la coordinación general, que hablaba la miembro informante, no dista de lo que es en la actualidad, en mi opinión, me parece que es lo

mismo, no sé cómo se llamaba antes era coordinador, eramos, alguna vez fui coordinador de DOSEP, y ahora es coordinador general; pero el coordinador tiene bajo su órbita la gerencia tanto la gerencia de servicio, como los planes especiales, como farmacia, bueno, distintas áreas que tiene DOSEP; entonces no le veo ninguna cuestión innovativa en ese aspecto; sí que deja de depender de un Programa salud porque claramente no existe más ese programa que supo existir, en su momento, que funcionaba como una especie de vice-ministerio virtual del Ministerio de Salud de la provincia, estoy hablando aproximadamente del 2004, que era como el Programa de Salud era como un vice-ministerio y dependía de la obra social del Programa Salud, bueno, ahora no depende si no depende directamente del Ministerio de Salud. Creo que cuando se modifica una ley, o cuando se..., no se modifica, cuando se deroga una ley por otra, me da la impresión de que tiene tantos años y ha venido funcionando de esa manera, el cambio debiera ser más bien de fondo, o sustancial, en mi opinión, en lo que establece que es la innovación que tiene esta ley que es en el Título CUARTO, cuando habla de los recursos claramente lo que se está buscando, en mi opinión, en este proyecto tiene que ver con más que la rentabilidad social, como la rentabilidad económica, ¿no es cierto?; entonces al subirse el aporte del 2% tanto al trabajador, como al empleador o sea llevándolo al seis, en el caso de los afiliados voluntarios al 12%, o indirecto, los voluntarios indirectos son todos aquellos que estuvieron en la administración pública por algún motivo cesan, siempre y cuando no tengan alguna..., no hayan cesado

cuestión disciplinaria pueden hacer uso dentro de los 90 días de seguir siendo afiliados a la obra social provincial, se le sube también el aporte y a los jubilados también. Entonces, yo digo, lo que se ha buscado en este proyecto tiene que ver con un fin recaudatorio, ¿no es cierto?, más que de rentabilidad social, ya que no le ofrece en el paquete prestacional, no le ofrece mejores beneficios al afiliado.

La diputada Arenas hizo lectura, o dio lectura, de algunas de las cuestiones que brinda la obra social, tiene que ver con el paquete prestacional, pero no hay ninguna, digamos, cuestión, en mi opinión, de mejoría respecto que tenga relación costo-beneficio con el aumento el aporte ¿No es cierto? Más teniendo en cuenta en el contexto recesivo en el que nos encontramos hoy, imagínese que una persona para no ser pobre tiene que percibir ciento cinco mil pesos, y la categoría F del escalafón general hoy está percibiendo sesenta y seis mil pesos.

Entonces, me da el pie para decir que por lo menos esta modificación es inoportuna, o esta nueva ley es inoportuna, porque el cambio radica en la cuestión de los recursos, nada más, no hay un cambio sustancial, si bien le da preferencia a la adquisición de los medicamentos de Laboratorios Puntanos, que es nuestro laboratorio público, yo creo que tenemos dos laboratorios, bueno, la diputada Arenas va a saber mejor ese tema, hay dos laboratorios públicos en el país, el de San Luis y el de Santa Fe, todos los medicamentos que se dispensan tienen trazabilidad y están autorizados por el ANMAT lógicamente, pero también ahí cuando habla de preferencia, de alguna manera, habría que ver bien ese término, hubiese sido interesante en su momento porque claramente, no

es que esté en contra, pero digo, al tener la preferencia, quizás tenga una mayor cobertura respecto de ese medicamento ¿No es cierto? Puede ser quizás por eso, que es también lo que logré ver en este proyecto de ley.

También fija como una especie de piso para que ningún afiliado pueda, digamos, estar acogido bajo la obra social por un monto menor al que se establece acá en la ley, que en realidad eso es como, de alguna manera, fijarle un piso para que sea afiliado, o sea indistintamente el escalafón, la relación que tenga con cualquiera de los tres poderes del Estado.

Entonces, volviendo un poco a este tema, no hay otras, cuando habla del régimen de contrataciones, dice: **“La reglamentación de la presente ley determinará los sistemas, formas y montos de contrataciones que podrá efectuar DOSEP”**, que, en realidad, tal cual está planteada este Programa, que es un Programa, o una unidad ejecutora más de la administración central, debiera claramente regirse por la ley de control y administración del gasto público, la ley de contabilidad, y no fijarse una reglamentación distintas, tal como tiene, por ejemplo, el Hospital “Ramón Carrillo”, que la Ley N° 20.705 habilita, de alguna manera, a poder realizar contrataciones de otra índole, pero a la hora de sancionarse la ley de contabilidad, en su artículo 9° se tuvo en cuenta, y eso fue un acierto, que espero se dé cumplimiento además, que todas las sociedades del estado y los entes descentralizados a la hora de contratar y demás tienen el estricto control de lo que establece la ley de contabilidad, o sea no pueden ir por fuera, incluida la sociedad del estado; no sé si muchas veces se respeta eso

cuando se fijan este tipo de cláusulas que dicen que se pueden dar sus propios reglamentos para contratar, pero eso es una cuestión aparte.

Entonces, habla también el artículo 24º de que: **"El Poder Ejecutivo está facultado para intervenir la obra social"**, y en esto vuelvo hacer alusión de cambiar algo para que no cambie nada, porque en realidad históricamente se ha utilizado esta forma del interventor de la obra social, históricamente hemos sido interventores, o ha estado intervenida a través de un coordinador, si ahora se está tratando una nueva ley, digamos, podría haberse diferenciado, y por eso digo que una figura jurídica distinta, quizás hubiese ayudado a no tener este artículo, por ejemplo, en las disposiciones o en las cláusulas transitorias.

No le hemos visto desde el bloque realmente una modificación o un aporte, más que todo en el paquete prestacional, hacía alusión la miembro informante de los planes de promoción y prevención de la salud, y eso es muy importante porque claramente a una obra social que está financiada por recursos propios es muy importante mantener a su afiliado sano, entonces una de las maneras de mantenerlo sano es a través de la promoción de la estrategia de la atención primaria de la salud, a través de la promoción y prevención de las enfermedades; entonces, es bueno, es acertado, pero claramente no se logran visualizar campañas de prevención respecto de patologías ya sean crónicas, o cómo poder prevenir enfermedades crónicas no transmisibles, a los efectos de que después a la obra social se le haga, digamos, menos costoso mantener al afiliado cuando no puede prevenir tal o cual enfermedad.

Entonces, si bien lo establece tal cual, esta nueva ley establece tal cual lo establece la actual, digamos, dice lo mismo, no hay ninguna modificación, no se ve traducido en la práctica en planes o campañas de prevención, detección de cáncer de cuello uterino, cáncer de...

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Tiempo cumplido, diputado.

**Sr. Hissa:** Bueno.

No, simplemente eso, nosotros no vamos acompañar este proyecto de ley, no lo vamos acompañar porque consideramos que tienen un fin recaudatorio que no se condice con el paquete prestacional, o no ofrece, mejor dicho, no ofrece por así decirlo, en la asimetría prestacional, o prestaciones, o cobertura, justifiquen en este contexto en el que estamos viviendo recesivo este aumento para los trabajadores y los jubilados principalmente. Muchas gracias.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputado.

**Sr. Lucero Guillet:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra el presidente del bloque Unión Cívica Radical-Juntos por el Cambio, diputado Luis Lucero Guillet.

**Sr. Lucero Guillet:** Gracias, presidente. Realmente debo decir que ha sido muy interesante e ilustrativo creo que para todos lo que se hemos escuchado hasta ahora en el recinto, fundamentalmente porque la doctora Arenas, el diputado Hissa y la diputada Arenas tienen experiencia en esto, y creo que han hablado con autoridad, y también lo que ha manifestado la diputada Petrino; la diputada Arenas en un principio enumera los artículos de la ley de manera exhaustiva, y luego la diputada Petrino hace un acertado recorrido por la historia, el

origen de las obras sociales, hace hincapié básicamente en el principio de solidaridad que debe regir siempre en estos casos; y por supuesto el desarrollo técnico del diputado Hissa que de alguna manera me evita a mí repetir muchas de las cosas que desde nuestro bloque habíamos estudiado y advertido porque ya han sido expuestas, y creo que no tendría sentido repetir.

Lo que sí creo que para poder analizar cuando se pretende reformar una ley, una ley que ya está vigente, que ya existe, que ha sufrido ya otras reformas a lo largo del tiempo, tenemos que tener un parámetro para saber si esta proposición, esta propuesta, de reforma realmente es superadora o no, y para esto tenemos que necesariamente hacer una comparación con la ley vigente, que ha hecho de manera parcial porque la diputado Arenas leyó los artículos de la ley nueva, pero si no comparamos con los mismos artículos de la ley vigente no sabemos si realmente esta modificación es para mejor, o para bien o no.

Yo voy a tratar, insisto, sintetizando, para no caer en la repetición de lo que ya también se ha dicho en algunos aspectos. En primer lugar, siguiendo la estructura de la ley, que realmente advierto que en su mayoría modifica muy poco, nosotros en el artículo 3° advertimos que los puntos en lo que se refiere a los objetivos de DOSEP, se repiten prácticamente textuales, salvo, a lo mejor, bueno, no sé por qué razón, cuando se habla en el inciso c) de prestaciones sociales, asistencia económica y social, que incluye acciones culturales, de recreación, turismo y deporte, la antigua ley decía y servicios fúnebres, esto ha sido excluido de la nueva ley, nosotros no

sabemos si está excluido el aporte que hace DOSEP para el servicio fúnebre, porque no está contemplado en ningún otro lado, pero creo que es algo que sí es importante para los Beneficiarios o afiliados a DOSEP.

En el Título Segundo, Capítulo I, no coincido con que la estructura prácticamente se repite, porque la ley vigente, presidenta, en el artículo 5° de la conducción de DOSEP, establece que estará a cargo de un coordinador designado por el Poder Ejecutivo provincial, claramente, de manera taxativa, fatal, determina que es un coordinador, tanto que la nueva ley, abre el juego porque ya no habla de un coordinador, sino que establece de un organismo encargado de brindar las prestaciones, por lo cual a mí al menos me hace pensar que este cambio de la redacción está abriendo la posibilidad de generar una estructura mayor de personal a cargo de DOSEP, que ya no va a ser un coordinador como dice la ley actual, sino que seguramente generará una estructura en el Estado, donde habrá claramente más de uno, otra estructura más, otro gasto más, para el Estado, pero si es necesario para que funcione, aún cuando la estructura de DOSEP prácticamente no se cambie, en la lectura de la ley será así.

Cuando hablamos de los beneficiarios, cambia, antes había dos categorías, obligatorios o directos, voluntarios o indirectos, hoy, después hablaba, bueno, decía quiénes eran los voluntarios o indirectos y quiénes eran los obligatorios o directos, hoy, este proyecto que ya tiene media sanción establece otras categorías de afiliados directos, indirectos, afiliados voluntarios y adherentes, lo cual también modifica el sistema de los aportes que estos realizan a la obra

social, y también el alcance de los beneficios que recibe.

El Título CUARTO, de los recursos, creo que es el nudo central de esta ley, cuando hablamos qué recursos va a tener DOSEP para su funcionamiento y cómo los va a recaudar, creo que éste es el nudo central de la ley; pero lo voy a dejar para después.

Cuando hablamos de las prestaciones, que es el Título QUINTO, prácticamente se repiten, prácticamente se repiten, prácticamente iguales los artículos, no hay modificaciones, al menos yo no las he detectado, tampoco veo que aquí se incorpore los que se sacó del Artículo 2º, de los servicios fúnebres.

Pero realmente en función de lo que establece el artículo que habla de los recursos, y al dejar abierto la posibilidad de determinar luego los importes o la cobertura de la DOSEP, que nos es del 100% claramente, pero no lo dice, después de ver lo que pasa con el tema de los recursos se genera cierta inquietud que después en la reglamentación las coberturas sean menores a las que hoy existen.

Mire, el artículo 15º habla que: **“Los beneficiarios del régimen establecido por la presente ley deberán abonar al recibir las prestaciones, y con carácter de co-seguro, una parte del valor de la misma, que se establecerá por resolución dictada por la coordinación general”**, ya no habla del coordinador, habla de la coordinación general, que hace suponer un cuerpo colegiado, o más de uno.

El Artículo 17º, que habla de la provisión de medicamentos **“por intermedio de Farmacias privadas y/o públicas de DOSEP, o Establecimientos públicos o**

**privados adheridos”**, dice que: **“el afiliado conformará con la firma la prestación y abonará el porcentaje a su cargo”**, pero no nos dice, no está determinado qué porcentaje, y no sabemos si esos porcentajes están hoy vigentes son los que van a regir una vez que se apruebe esta ley.

Voy a volver al artículo que habla específicamente de los recursos de DOSEP. Cuando hizo uso de la palabra la diputada Petrino nos habló del principio de solidaridad que debe regir, y que claramente nosotros compartimos porque así debe ser; cuando analizamos esta ley realmente se nos pone en dudas si su modificación ha sido con un criterio de solidaridad y hasta le diría de justicia social respecto de la ley anterior ¿Realmente esta modificación es en beneficio de los afiliados o beneficiarios de la obra social? ¿Mejora esta nueva ley el concepto de solidaridad que contenía la anterior, bueno o malo? ¿Usted sabe que yo creo que no? Fíjese, cuando hablamos de los recursos, la antigua ley, la actual ley, perdón, determina: **“Los recursos de DOSEP se integrarán de la siguiente forma: a) Un aporte personal igual al cuatro por ciento (4%) sobre el total de los haberes, incluido el sueldo anual complementario, la asignación de la categoría”**, y demás, esto es, digamos, para todo, viáticos y demás, eso en la nueva ley pasa al seis por ciento, que cuando se leyó el articulado por la miembro informante, se dijo, bueno, se paga el seis por ciento, pero no se dijo que el régimen actual establece un porcentaje del cuatro por ciento, aumentan el porcentaje en un cincuenta por ciento a todos los agentes que revisten



cualquier categoría en el Estado, y con carácter obligatorio.

**“Un aporte patronal igual al seis por ciento (6%) sobre el monto total de la retribución correspondiente a la asignación de la categoría de revista o cargo, incluyendo el sueldo anual complementario”**, esto va a ser el Estado, en coincidencia con el aporte personal que hace el empleado público.

**“Un aporte personal igual al doce por ciento (12%) a cargo de afiliados indirectos, ex-empleados”**, la miembro informante dijo que esto del cincuenta por ciento lo pagaba el Estado, estamos hablando de ex-empleados, es decir que el Estado no aporta el cincuenta por ciento, el doce por ciento del sueldo, o de lo que perciba, pensión o lo que fuere, lo va a pagar esa persona porque es un aporte personal, y a esto se le agrega un uno por ciento por cada miembro a cargo.

**“Un Aporte Personal igual al seis por ciento (6%) del Haber Jubilatorio, Pensión, Haber de Retiro o cualquier otra forma de denominación de la retribución de los Agentes afiliados”**, seis por ciento, lo que no se dijo que la ley actual establece el cuatro por ciento; esto implica que, a los jubilados, a los jubilados se le va a subir el aporte, lo que implica una disminución de su percepción en el cincuenta por ciento, pasan del cuatro que pagan hoy al seis por ciento. Entonces esto es a lo que a nosotros nos hace pensar ¿realmente este proyecto de reforma de la ley ha sido hecho con un criterio de solidaridad, o de justicia social?, ¿dónde está expresado?, en una primera mirada todo hace ver que en realidad solo se busca recaudar, es

una modificación de la ley con un efecto meramente recaudatorio. Nosotros pensamos que si el criterio que se aplicó a la hora de modificar, o pretender la modificación de esta ley hubiera sido el de solidaridad, o el de justicia social se debería, al menos, haber mantenido el aporte de los jubilados en un 4% y no subirlos al 6%, un incremento del 50% de esa retención, pero además un criterio de solidaridad en estos tiempos donde la política está tan devaluada, y la sociedad exige gesto de la política hubiera sido, por ejemplo, que se aumentara, quizás, hasta un 8, un 10% la retención a los funcionarios políticos de este gobierno, incluido los miembros de esta Cámara y seguramente..., y de la Cámara de Senadores y seguramente ninguno nos hubiéramos opuesto y mantener en el 4%, o si las posibilidades daban disminuirlo la retención, o el aporte que a la obra social hacen los empleados públicos en general, o al menos establecer un criterio de que aquellos que tengan ingresos por debajo de la línea de pobreza tengan un aporte diferencial, inferior y que la clase política, los funcionarios políticos cubrieran con un aporte superior, ese aporte inferior que harían de los que menos tienen; eso sería un proyecto de ley basado en un principio de solidaridad y de justicia social que claramente no lo contiene; en definitiva este proyecto, por un lado, abre la puerta para que se aumente...

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Pide interrupción la diputada Spinuzza. Y, tiempo cumplido ya, diputado.

**Sr. Lucero Guillet:** Tengo el tiempo cumplido, yo con todo gusto; pero ya va a tener la posibilidad. Por un lado, abre la puerta para que se incrementen la planta de funcionarios

de DOSEP, claramente así lo establece. Y, por otro lado, con un efecto meramente recaudatorio aumenta toda la grilla de aportes, sin ninguna distinción el mismo aporte va a pagar usted, yo, los ministros, que el empleado de la más baja categoría empleado de la provincia de San Luis; creo, que en esta modificación no está presente el principio de solidaridad, ni está presente el principio de justicia social; por eso nosotros no la vamos a acompañar, presidente. Muchas, gracias.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputado.

Tiene la palabra la señora presidente del bloque Todos Unidos, diputada Berta Arenas.

**Sra. Arenas:** Gracias, presidente; por supuesto, siempre he escuchado a los miembros preopinantes y siempre...

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Pide interrupción la diputada Spinuzza, diputada. ¿Se la concede?

**Sra. Arenas:** Sí.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Diputada Spinuzza.

**Sra. Spinuzza:** Gracias, presidente; gracias, diputada Arenas; antes que se pase el tema...

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Piden respeto, respeten también. Continúe, diputada.

**Sra. Spinuzza:** Antes que se pase el tema que, por supuesto, luego pediré la palabra para officiar como oradora; suena muy bonito lo que ha dicho el diputado Luis Lucero Guillet, suena muy bonito en el recinto; me hubiese gustado verlo en la comisión, en la reunión de comisión donde se trabajó el proyecto de ley para dar estos aportes en el ámbito que corresponde y puedan ser ambos Guillet e Hissa, las modificaciones en comisiones, porque es muy fácil faltar a estas reuniones

cuando se trabajan los proyectos y después venir al recinto a dar discursos bonitos, sin el compromiso real de buscar modificar esas leyes, ¿no?; entonces dar por sentado que ellos lo que están diciendo ya se dijo, y en realidad, para dejarlo claro, es la primera vez que están opinando la ley de DOSEP, no participaron de las reuniones de comisión y, obvio, que así es fácil dar discurso en la Cámara de Diputados. Nada más.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

Continúe, diputada.

**Sra. Arenas:** Continuo; siempre cuando a los que trabajamos con salud pretendemos hablar fríamente de números, en salud se dan variables que por ahí son intangibles y son propias de cada individuo y, por ahí, no pueden ser plasmadas con simples números. El proyecto que hoy se trae a esta Cámara, es un proyecto que pretende tener sostenibilidad financiera y no nos tiene que dar vergüenza hablar de salud y hablar de sostenibilidad financiera, o de finanzas, o de leyes de mercado porque justamente cuando se creó la seguridad social, si bien se han tenido en cuenta justamente estas virtudes de que sean solidarias; en primer lugar se intentaba cubrir, de alguna manera, las situaciones de salud que el Estado no podía cubrir y, bueno, un poco de historia contó la diputada Petrino; pero, por sobre todo si pude ser solidario, por supuesto, velar por la salud, pero si no tiene financiamiento el sistema de seguridad social no puede funcionar, estamos hablando de una obra social, como dijo el diputado Hissa, que es la más grande de la provincia tiene: ciento veintinueve mil afiliados, dentro de ellos los que están con el plan general que son los

empleados activos son: setenta y un mil afiliados, los jubilados son: diez mil, aproximadamente, y los afiliados por el Plan Solidario son: cuarenta mil, y después están los otros son los menos, los otros afiliados que habíamos mencionado cubre prácticamente desde cero años a más de 90 años, el mayor porcentaje de edades esta entre los niños y entre los que tendrían 60, 70 años...

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Guillermo, por favor.

**Sra. Arenas:** Obviamente que lo de ser solidario se sostiene porque justamente este rango etario de los que tienen mayor edad, tienen mayores necesidades de medicamentos, de cirugías, de prótesis y si no tuviera los otros afiliados aquel trabajador que brindo sus años de juventud al Estado, no podría afrontar todos estos gastos encima no lo mencionó nadie, nosotros estamos viviendo un momento de emergencia sanitaria dado por una pandemia que se inició en el 2020/2021 dos años; y, bueno hizo estragos en la salud, no solo en la salud humana como persona sino en la situación, en los gastos económicos y esto es lo que estamos discutiendo hoy, nadie está discutiendo de que no le interesa la salud, de que no le interesa la salud del empleado; o sea, estamos hablando de los costos que hoy tiene la salud para que nos salgamos de la provincia, o del país, por ejemplo, los gobiernos de países desarrollados que pensábamos y pensaban ellos que estaban muy bien con el tema de salud llámese Estados Unidos, Italia, Francia, Gran Bretaña los resultados de la cantidad de víctimas de COVID que tuvieron fueron increíbles. Entonces no se trata solamente de nosotros, de hecho lo que ha quedado claro para todos los

gobiernos es que la inversión en salud no es un gasto, pero no tiene que ser "un poema" esto, tiene que ser una realidad y esto es lo que estamos tratando hoy, un sector numeroso de la población que trabaja en el Estado provincial, tiene el beneficio de trabajar en el Estado provincial tiene que sostener una obra social que ha sido buena, que en momentos, todos los que han sido ministros, han sido parte del ministerio, no ha alcanzado la recaudación y el Estado ha salido a socorrerla, no como otras obras sociales que tienen que sostenerse por sí misma ha tenido esto; entonces, está transparentando una situación, esto no es cuestión de, o sea, por supuesto del punto de vista político, en este momento es una ley antipática, anti-voto, pero es una realidad, necesita sostenerse financieramente.

Por decir algún ejemplo, cuando comenzó la pandemia, por ejemplo, un equipo de protección personal que tenía un costo, y hoy ese costo ha aumentado quinientas veces más, los barbijos, hoy día, en cualquier institución de salud necesitan trabajar en estas condiciones; quiero decir que el Estado en estos dos años se hizo cargo de todo lo que significaba el gasto de COVID, no lo afrontó la parte privada, la parte privada, los centros médicos, los centros de diagnóstico por imágenes, los laboratorios prestadores y los centros que están en convenio con otro lugar de la provincia, estuvieron muchos a punto de cerrar. Y hablo para aquellos de que de pronto hemos escuchado muchos proyectos que pedían que se reactiven las pequeñas y medianas empresas, que se les diera aportes de parte del Estado, bueno, DOSEP tiene contratados setenta y tres centros médicos con convenio dentro de la

provincia, sesenta y cinco centros de diagnóstico por imagen, ciento cincuenta y cinco laboratorios prestadores, estoy hablando de la parte privada, veintitrés centros médicos con convenios fuera de la provincia.

¿Qué quiero decir con esto? Con esa cantidad de afiliados que tiene DOSEP, es uno de los principales sostenes de lo que es la medicina privada, y nosotros aspiramos, yo he escuchado a muchos ¿Por qué no tenemos un Sanatorio Allende? ¿Por qué no tenemos una clínica como éste o un centro privado? Porque justamente la ley una de las cosas que respeta del afiliado es la libre elección, tanto en la Institución que se va a internar, como en la Institución o con el profesional que quiera hacer que sea, hacerse ver. Entonces, las clínicas, reitero, tienen también personal de salud, tienen enfermeras, tienen choferes, tienen mucamas, brindan, y es un sector importante que lo tenemos que tener en cuenta, más allá de que la medicina pública de San Luis tiene mucha fortaleza, siempre el que tiene una obra social prefiere, por ahí por privacidad, porque eligió ese médico, ir a una clínica privada, y nosotros deseamos que el afiliado de DOSEP tenga una buena hotelería, una buena asistencia, que no se le priven los análisis que requiere, y es decisión del afiliado.

Entonces, es una manera, también, de reconocer los gastos que ha tenido la parte privada, que no tiene, no tuvo la misma asistencia la medicina del interior de la asistencia que tuvieron las clínicas y sanatorios de Capital Federal, estando Ginés González García de ministro hubo una asistencia a toda la parte que era privada para que también pudieran asistir a los

pacientes con COVID, una generosa asistencia, que en este caso la obra social por ser provincial no lo recibió. Entonces; el resto de las enfermedades durante la pandemia siguieron y las asistió la parte privada, porque había una decisión, un plan de salud, que decidió que los pacientes COVID fueran asistidos en la parte pública, en esto de los diálogos, consensos, y funcionó; pero no pueden sostener los costos, y en algunos, en algunos va a recaer.

Me parece prudente anticiparnos a que ocurra eso a que dejen de dar prestaciones a los afiliados de DOSEP, porque la obra social no pueda afrontar, el que más cobra más descuento va a tener, y el Estado va a estar dispuesto a poner lo mismo, es una manera de transparentar esta obra social, genera este espacio que es la coordinación, que como dijo el diputado Guillet, es me imagino yo como un directorio, no necesita ser de tantas personas, pero sí personas que tengan decisiones y que le quiten la burocracia que pueda tener la obra social, cuando existe un gasto mayor, me estoy refiriendo a las situaciones oncológicas, a las situaciones de cirugía cardiovascular, a las situaciones de, o de las enfermedades habituales, que también han sufrido creo que los de determinada edad no debe haber ninguno que no consuma un antihipertensivo, un hipoglucemiante, algo para los lípidos, o sea colesterol, triglicéridos, o no consuma analgésicos, todos hacemos uso de la obra social, con respecto a los medicamentos.

Y, en estas recetas que se dispensan para medicamentos que podríamos decir que son comunes, en el mes de junio, solamente aumentaron un cinco coma cincuenta y cinco por ciento y en

el semestre treinta y seis coma sesenta y cinco por ciento, y los medicamentos de alto costo tuvieron un aumento en el mes de junio de siete coma cinco por ciento y en el semestre treinta y cuatro coma sesenta y dos por ciento; la obra social, a quien tiene la desgracia de tener un familiar que necesite un medicamento de alto costo somos testigos, todos los que hemos trabajado en salud, de que hace frente y busca, y de alguna manera lo asiste, y nadie tampoco ha quedado sin una cirugía en un momento determinado que sea de vida o muerte, que se realice en la provincia o se realice fuera de la provincia, sin ser asistido; pero esto, lo tenemos que sostener entre todos, la obra social es de los empleados públicos, nosotros tenemos que decidir qué es lo que nos conviene, y es pequeño el porcentaje que tiene que poner el empleado para los beneficios y la tranquilidad que le significa que en un momento de desgracia o de gasto no lo pueda afrontar, es una garantía la obra social DOSEP, no la puedo comparar con la de la provincia de Mendoza, no la puedo comparar con otra, porque realmente las conozco, sobre todo la de Mendoza, no tiene la misma asistencia, promete, hablemos de no, sino de alegrías, todas las que han sido madre y como empleadas ha sido perfectamente cumplido por los...

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Tiempo cumplido, diputada.

**Sra. Arenas:** ...beneficios que da la obra social para la madre y el niño; hemos tenido planes de prevención, como la mamografía, que son buenos o los será para el varón para prevenir el cáncer de próstata, hay nuevos, también, hoy día tenemos, antes alguien, una persona obesa y, bueno, por ahí la obra social no la cubría, hoy

sabemos que tenemos que trabajar con todos los trastornos alimentarios, son nuevas prestaciones que se deben brindar.

Entonces, por todo esto, por supuesto como bloque, vamos acompañar esta Reforma de ley. Nada más, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

**-12-  
-MOCIÓN-**

**Vuelta a comisión del despacho**

**Sr. Lucero Guillet:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** diputado Guillet.

**Sr. Lucero Guillet:** Gracias. Presidenta, mire, al solo efecto de que lo dicho por mí no quede solo como palabras bonitas; lo dicho por la diputada Spinuzza, no quede como un mero discurso tribunero.

Yo, voy a hacer una moción de orden de acuerdo a lo que dispone el artículo 106º, Inciso 8), para que este proyecto vuelva a comisión. Voy hacer una moción de orden para que vuelva a comisión y, ahí por ahí, si el oficialismo nos acompaña; no van a estar demostrando que tienen la autorización de modificar al menos, una coma de algún proyecto que venga del Ejecutivo. Gracias, presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputado.

Vamos a votar, entonces, la moción solicitada por el diputado... (Interrupciones)... Va a tener tiempo de hacer su oratoria diputado, por favor, sí.

Procedemos, entonces, a votar la moción del diputado, de que este proyecto, vuelva a comisión para su

tratamiento. Procedan a votar, señores diputados. En breve, van a poder votar, que están incorporando la moción solicitada.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

AGÜERO, Adrián Fabio: Negativo.

AGÜERO, Analía María del Valle: Negativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle: Afirmativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar: Negativo.

ALUME NASIF, Mario Luis: Negativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Negativo.

BARROZO, Ariel Oscar: Afirmativo.

BERARDO, Federico: Negativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Afirmativo.

CAUSI, Verónica Teresa: Afirmativo.

DASSA, Claudia Rossana: Afirmativo.

EDUARDO, Juan Carlos: Negativo.

FARÍAS, Humberto Ariel: Negativo.

GALLARDO, María Eugenia: Afirmativo.

GARRO, Verónica: Afirmativo.

GIMÉNEZ, Ricardo Javier: Afirmativo.

GOSTELI, María del Carmen: Negativo.

HISSA, Jorge Gastón: Afirmativo.

IRUSTA, Francisco Ibar: Negativo

LARROUDE, Bárbara Sofía: Negativo.

LEYES, Ramón Alberto: Negativo.

LUCERO GUILLET, Luis Adolfo: Afirmativo.

LUCERO, Érica Anabela: Negativo.

MANCILLA, María Gabriela: Afirmativo.

MERLO, Mario Raúl: Afirmativo.

MORALES, Gustavo Daniel: Negativo.

MUÑOZ, Carlos Tránsito: Negativo.

OCHOA, Mirtha Beatriz: Negativo.

PÁEZ, Teresa Catalina: Negativo.

PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio: Negativo.

PATAFIO, Marisa Noemí: Afirmativo.

PEDERNERA, José Hipólito: Negativo.

PERANO, Luciana María: Afirmativo.

PEREIRA, Carlos Roberto: Afirmativo.

PETRINO, Gloria Isabel: Negativo.

PORTELA, María del Carmen: Negativo.

SOSA ARAUJO, Silvia: Negativo.

SPINUZZA, María Fernanda: Negativo.

TROMBOTTO, Federico Alberto:

Afirmativo.

**Sra. Presidente Sosa Araujo: Con dieciséis votos por la afirmativa y veintitrés votos por la negativa se rechaza la moción solicitada. Continuamos con el debate.**

**Sra. Causi:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra la señora presidente del bloque Sanluisños por el Cambio, diputada Verónica Causi.

**Sra. Causi:** Gracias, señora presidente. La verdad, mirando la ley vigente, porque tenemos una mala costumbre, decimos, la ley nueva, la ley vieja, la verdad la ley nueva no existe, porque la única ley de DOSEP que existe, es la Ley 118-2004. Y, a lo que quería hacer referencia exactamente eso, 18 años tiene la Ley de DOSEP. Y, la verdad en eso le doy la razón a la doctora Arenas, han cambiado mucho las prestaciones y ha cambiado mucho el Código Civil y las reglamentaciones que tienen las mutuales.

La decepción para mí fue encontrar que en la nueva presentación que realiza el Ejecutivo, no hay grandes cambios; desde nuestro bloque, desde el año 2013 estamos pidiendo por favor, hablando con todos los bloques, hablando en el Senado, ha salido, no perdón, no ha salido nunca desde esta Cámara, hemos pedido que se tenga en cuenta la incorporación de DOSEP de las uniones de hecho y de las familias ensambladas, que, en realidad, yo digo, yo esperaba eso, de estar en esta ley, es la que esperaba. Digo, en este gobierno que dice que respeta todos los derechos.

La ley de DOSEP en muchos casos hay y, no quiero ser irrespetuosa, por eso me trabo. No se contemplan las uniones de hecho, no se contemplan las familias ensambladas. Y, lo puedo decir en primera palabra, o sea, que a mí me pasó.

Y, cuando tratamos la Ley de DOSEP en este recinto, esa ley que no se aprobó y, que la voy a volver a presentar ya, que no puedo creer que no acepten las uniones de hecho, o sea, tan abierta es la mentalidad de este gobierno, supuestamente; no acepta las uniones de hecho. Y, lo voy a decir, antes de empezar a tratar la ley, lo voy a contar de primera mano, en mi caso es ínfimo a comparación de otras familias. La mutual DOSEP, no aceptaba a mi hija en la mutual.

Y, yo digo, si yo tengo esos problemas, que problemas tiene un ciudadano común, un ciudadano que no tiene el teléfono del coordinador de DOSEP, un ciudadano que no conoce a ningún ministro, qué problema tienen. Me han dicho doscientas veces, en San Luis, sí se aceptan, bueno, yo les voy a contestar, en Mercedes no y no creo que tampoco en el interior.

Para empezar a tratar, eso es lo primero que quiero decir; para empezar a tratar la ley, coincido, lo felicito al diputado Hissa por la exposición y coincido totalmente con el diputado Lucero Guillet, cuando dice, que hay que compararla con la ley vigente.

Cuando empezamos a leer, dice la ley vigente dice el Artículo 3°: Programar y reglamentar las prestaciones apropiadas e igualitarias tendientes a mejorar la salud y calidad de la vida de todos los afiliados. Cambiamos las programar y reglamentar las prestaciones apropiadas, o sea, yo

entendía, apropiadas para cada beneficiario.

Pasamos a básicas, ahora son prestaciones, pasamos de apropiadas a básicas; son detalles que se van plasmando en la ley, pero esos detalles, nos marca que intencionalidad tiene la ley. En cada palabra la ley no está transmitiendo, cual inclusiva quiere ser.

Para seguir, voy a ir al punto central. En muchos de los temas que tenía marcado ya se han expuesto así que, para no ser repetitivos. El Título TERCERO, que es donde quiero hacer hincapié, habla de los beneficiarios, tenemos afiliados directos y dice: Todos los agentes de la administración pública provincial o municipal, como así también los que disponga el Estado provincial, y su respectivo grupo familiar primario. A eso me refiero, grupo familiar primario, no existe más, o sea, esto es del siglo pasado. Los convivientes ¿Qué son? No son grupos familiares primario. Creo que se debería modificar y decir: "grupo conviviente del titular", entonces ahí si podremos incluir a las familias ensambladas, porque yo lo voy a plantear de esta manera, ¿Saben lo que estamos haciendo?, diciéndole dos personas que no están casadas tienen una unión de hecho, le estamos diciendo si sos hijo de papá tenés mutual y si vos sos hija de mamá de otro matrimonio no tenés mutual, eso es lo que estamos haciendo acá, lo digo así tan crudo porque realmente me duele que no se vea y me duele que no se vea porque hace años que lo venimos reclamando desde nuestro bloque; entonces, no se ve, io no se quiere ver!, te está excluyendo.

El Art. 8°, dice: "El grupo familiar primario de los afiliados mencionados en el Art. 7°, comprende a: a

cónyuge...”, otra vez, “... hijos menores de dieciocho años...”; la ley anterior lo contemplaba hasta los veintiuno. La ley anterior hablaba de hijos mayores de veintiún años, con incapacidad; lo sacaron; o sea, ves que esta ley está excluyendo a los más necesitados. “...hijos mayores de 21 años con incapacidad..., decía la..., dice, perdón, yo cometo ese error; dice la 1182004. Tampoco habla de los niños con discapacidad a cargo del titular, o de los convivientes, como debería decir, “conviviente”, ¿sabe que se necesita?, lo buscaba, ¿Sabe que se necesita que se implemente para que lo reconozcan en una unión de hecho, como un cónyuge?, una constancia, solamente una constancia para que la mutual pueda reconocer a una familia como una familia, una familia no está dividida en dos; y está mal dicho lo de familia..., que yo lo utilizo de familias ensambladas, izon familias!

El tema de los recursos, de los aumentos que ya lo han nombrado coincido totalmente con el...

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Pide una interrupción la diputada Spinuzza.

**Sra. Causi:** No, no se la voy a dar.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Continúe, diputada.

**Sra. Causi:** No, lo que pido es respeto, porque la he escuchado toda la sesión hablar por lo bajo, y no se le llama la atención, o se le llama la atención y no respeta el llamado desde la presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Continúe, diputada.

**Sra. Causi:** Y, quiero decirlo si se tiene tanta empatía a respetar ciertos derechos de otros, también se deberían respetar los derechos más básicos de salud. Hablando, bueno, de los aumentos, totalmente de acuerdo con el diputado Lucero Guillet; si

vamos a hablar de solidaridad, y si vamos a hablar de economía lo que deberían sostener si se quiere, de cierta manera, la mutual sería los que cobren un poco más; entonces coincido totalmente con el diputado Lucero Guillet, ya sé que todo esto ni va a hacer tenido en cuenta, porque diez mil veces hemos hablado de esto. Hablando de los co-seguros lo cual yo entiendo que es necesario, yo entiendo que toda mutual debe tener un co-seguro; lo que no entiendo, por ahí, que el co-seguro cueste, lo cueste casi más de la mitad de lo que cuesta el análisis sin mutual; eso es lo que está pasando hoy en DOSEP. DOSEP, la verdad es la obra social de los trabajadores estatales, la verdad sí, es verdad que todos queremos una obra social fuerte porque es una obra social muy, muy grande, nadie está pidiendo que ellos sean solidarios, sino que ajusten a donde deben hacerlo que ajusten, voy a dar ejemplos, en las auditorías a las clínicas, que pasan camas demás, tienen diez camas y pasan sesenta, u ochentas, o cien internaciones; y, vos decís, ¿cómo podes? Si tenés tantas camas en esas cosas deberíamos hacer un recorte, y decir que el auditor haga lo que tenga que hacer, que sea controlado lo que le están cobrando; no pedirle al pobre beneficiario que no cobra un sueldo abultado un trabajador del Estado cobrarle más ellos.

El Art. 16º, dice: “...El coseguro en casos excepcionales y por resolución emanada de la coordinación general podrá ser excluido cuando la capacidad económica social del afiliado no le permita hacerlo efectivo”. La verdad que en eso era más generosa, es más generosa, perdón, la ley vigente; en el caso de la ley vigente es el Art. 20º, aparte de lo dicho dice: “En todos los



casos deberá asegurarse la oportunidad y eficiencia de la prestación al beneficiario". O sea, primero se brinda la prestación y si no puede pagarlo se ve la manera, en que pueda la obra social subsanar, darlo gratuito al beneficiario. Por otro lado, dice: "... en caso excepcional y por resolución emanada de la coordinación general..."; si un beneficiario pretende que la coordinación general se ponga de acuerdo para poder dar un medicamento gratis, o un examen gratis, un análisis gratis, pobre gente nunca le van a dar nada gratis; yo creo que eso se debería sacar, que sea por "resolución emanada", si ya cada..., no me va a salir el nombre, cada sucursal..., no (risas) cada delegación ya tiene un coordinador general, creo que esa persona la cual la puso el Ejecutivo, o la eligió el nuevo coordinador general, debería poder tomar esa opción, si un beneficiario lo va a tener gratis, o no. Si ya hay que hacer una resolución general de la coordinación, todo eso; me parece que nunca vamos a poder ayudar a un beneficiario que no pueda pagar ese análisis, o ese medicamento. ¿Qué otra cosita quería decirle?; bueno, en general nada más, la verdad me parece un abuso el tema de que los empleados y los trabajadores estatales se les cobre más, sobre todo porque la obra social del Estado, nadie dice que tiene que ser solidaria, pero sí debería intentar ser mejor y no exigir tanto como otras obras sociales.

Hablaban de la rentabilidad económica, por supuesto, que todos entendemos que..., hacía una comparación el diputado Hissa, y él hablaba de la rentabilidad económica y social, en la obra social del Estado debería estar equiparada, si vamos a seguir aplicando al trabajador estatal que no

tiene un sueldo que pueda sostenerlo y encima le cobramos un co-seguro, me parece que es un poco exagerado y encima no contemplamos las familias ensambladas, y el bloque o la comisión tuviera a bien tener en cuenta estos puntos, me encantaría poder tratarlos en comisión sino no voy a poder acompañar la ley. Nada más, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

Tiene la palabra el presidente del bloque Resistencia Peronista, diputado Mario Alume Nasif.

**Sr. Alume Nasif:** Muchas gracias, presidente...

**Sra. Spinuzza:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Diputada Spinuzza, todavía no empezamos la oratoria. Pide una interrupción la diputada.

**Sr. Alume Nasif:** Está bien, se la concedo.

**Sra. Spinuzza:** Gracias, diputado Alume. Más que irrespetuosa, creo que mencionó la diputada; valoro más el valor el honor a la verdad y a la palabra; y, si le molesta que diga verdades es un tema individual subjetivo, no mío; haciendo mención a eso y al desconocimiento sobre el que la diputada se está expresando.

Primero voy a leer el Art. 8º, de los beneficiarios, donde dice: "El grupo primario de los afiliados mencionados en el Art. 7º comprende a: cónyuge...", me voy a quedar ahí. Y, me voy a la Resolución N° 325, DOSEP, 2016; con fecha del 18 de abril 2016; la reforma del Código Civil dice: "Visto que la reforma del Código Civil, aprobada por Ley N° 26.994, explica, sigue, no voy a leer todo para no hacer abuso del tiempo del diputado Alume, y considerando las modificaciones del

Código Civil y en el entendimiento de cómo se conforma una familia ensamblada, con un certificado de convivencia, y cómo se faculta a ser cónyuge, y por ende hablar de familia ensamblada, DOSEP en sus artículos, que después con amabilidad se la dejo a la diputada para que la pueda usar, en sus cinco artículos faculta perfectamente a los cónyuges a acceder a la prestación de la obra social provincial, como así también a los hijos, los cónyuges. Simplemente eso.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

Continúe, diputado Alume.

**Sr. Alume Nasif:** Gracias, presidente. Bueno, hoy he tenido la oportunidad de escuchar distintas alocuciones de los colegas diputados que me han precedido, y para no ser reiterativo en las palabras, señora presidente, yo me voy a, simplemente, abocarme a lo que decía, se refería, la diputada Petrino, esta obra social está próxima a cumplir casi setenta años, se ha sostenido en el tiempo más allá de todas las vicisitudes y todos los problemas, es una obra que con todas las críticas, y todos los defectos, y todas las ventajas, ha servido al empleado del Estado para poder tener una cobertura médica; y me llena, me llena a la vez de orgullo porque he tenido la posibilidad en otras provincia, de poder, que hay convenios, de poder haber sentido y haber escuchado que DOSEP funciona muy bien.

DOSEP tiene una prestación muy integral, señora presidente, tiene una amplia cobertura, es visto la, voy hacer un poco, porque me he dado cuenta que han sido muy puntuales en la parte técnica del aumento del porcentaje, entonces, voy a ser un poco técnico y un poco objetivo a la

vez. Por supuesto, las modificaciones que se han establecido, que se quieren hacer, me parecen justas, justas porque ya lleva varios años DOSEP y era necesario algunos cambios ¿Verdad? Entonces, yo me he abocado simplemente a tres puntos fundamentales, voy hablar en la parte técnica de ese porcentaje de aumento, que está relacionado en base al sueldo de cada ciudadano la variación de los porcentajes, porcentuales del sueldo, digo técnico porque voy a referirme a que un empleado de Categoría "F", que hace en este momento, lo mencionaba el diputado Hissa, algo de sesenta mil pesos, hace un aporte de dos mil cuatrocientos y pico de pesos, bueno, con este aumento se le va a incrementar en mil doscientos pesos más ¿Verdad? El total, en vez del cuatro el seis por ciento, que va a tener una retención de tres mil seiscientos y pico de pesos; y, bueno, el total de aporte de contribución, digamos, de ese seis por ciento, es lo que significa que va, tanto el empleado como el empleador, que van hacer aportes iguales, en definitiva, el Estado es el que siempre va a mantener esta deferencia, digamos, con el beneficiario.

Pero en la parte objetiva, señora presidente, yo he visto que tiene tres puntos fundamentales que lo hemos analizado, que caben destacar. Uno era la parte ésta de aumento en cuanto a los recursos que tiene DOSEP, que se va a elevar del cuatro al seis por ciento, el cual yo le mencionaba, y el seis por ciento la contribución patronal, que va a ir alcanzado por lo menos el doce por ciento contra el ocho por ciento que rige hasta este momento, en la actualidad; en cuanto a la parte más objetiva, digamos, el sostenimiento

sustentable de DOSEP lo que desea establecer, presidente, es que ningún titular beneficiario podrá efectuar un aporte mensual menor del que realice el empleado, o sea de la provincia, y tampoco va a ser menor a la categoría establecida, no sé si me explico, el aporte mensual va a ser siempre menor del que realice el empleado, por eso yo se lo explicaba en este gráfico, que lo que va a aportar el empleado es un montón de dinero y lo que va a aportar el Estado siempre va a ser igual o mayor, no va a ser nunca inferior.

Los montos fijados en esto, señora, deberá compensar el saldo deudor mediante un pago directo o un aporte complementario, a la obra por supuesto, y en este caso si las municipalidades actúan como patronales o contratantes estará a cargo de ellas, digamos, el acuerdo, por supuesto el acuerdo de lo que recién yo le trataba de explicar de forma objetiva.

Entonces, yo digo ¿Cuáles son los objetivos que he tratado de rescatar acá en el articulado? Que creo que van a ser beneficiosos, ya lógicamente hace tiempo que se viene cumpliendo con todo esto y, bueno, quería, he tratado de rescatar y entender cuáles son esos objetivos, digamos, que la posibilidad de crear planes diferenciales, con mayores prestaciones.

Se facultará también a DOSEP de crear o administrar establecimientos sanitarios para servicios y cobertura médica de sus afiliados, lógicamente que para poder lograr esto se ampliarán las competencias del coordinador general, en este caso el Estado, y se le dará la facultad de crear convenios y contratos con otros organismos, ya sean públicos,

privados, mixtos, sobre prestaciones, coberturas, capacitaciones, etc., para poder lograr lógicamente todos estos objetivos, presidenta.

Veo que también se establece también una categoría de afiliados, que se la denomina voluntarios y/o adherentes, la cual contendrá a todos aquellos afiliados que ingresaron por renta vitalicia, convenios, u otras modalidades, perdón, no previstas.

Dicho todo esto, presidente, yo creo que la mirada diferente que hemos tenido hoy a esta ley por ciertos bloques, yo creo que es necesario que a esta ley hoy le demos el tratado definitivo para que todos podamos ser beneficiarios, y me parece justo que tengamos hoy la posibilidad de poder lograrlo.

Eso es todo, presidente, yo desde ya anticipo mi voto favorable al tratamiento de esta ley. Gracias.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputado.

Vamos abrir el debate, los diputados que quieran hacer uso de la palabra, por favor, manifiéstelo.

**-Así se hace-**

**Sr. Páez Logioia:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra el diputado Marcelo Páez Logioia.

**Sr. Páez Logioia:** Buenos días, gracias presidente, buenos días secretarios y colegas diputados. En lo personal, he hecho un análisis un poco más técnico que político para el día de la fecha, porque cuando hablamos de salud creo que la política en sí debemos dejar un poco de lado, y la realidad de la salud en la provincia de San Luis difiere mucho a la realidad de la salud en otras provincias.

En esta provincia el eje central viene a ser la salud pública, mientras que en la

salud privada la obra social que más prestaciones brinda y más afiliados tiene al día de la fecha es DOSEP, y como bien dijeron los colegas recién DOSEP tiene ciento veintinueve mil quinientos veintiséis afiliados, y ya voy a dar unos numeritos más enseguida; la ley vigente tiene, como dijeron también los colegas preopinantes, más de dieciocho años, desde abril de 2004, en lo personal considero que se encuentra totalmente desactualizada, en todo sentido, habla de un banco BANEX, totalmente inexistente, habla de ministerios que hoy son totalmente inexistentes.

Y respecto a lo que decía el diputado Gastón, Gastón mi amigo, veo yo un cambio sustancial en la nueva ley, en el Capítulo II, Artículo 6°, Inciso f), que dice textualmente: **“Celebrar Convenios y Contratos Especiales con otros Organismos y Entidades públicas, privadas o Mixtas para prestaciones médicas, coberturas, Servicios, Capacitaciones, Prácticas saludables y otras actividades afines para alcanzar el cumplimiento de los objetivos de DOSEP”**. Según datos de agosto de 2021 de la Superintendencia de Servicios de Salud, hoy en la República Argentina tenemos doscientas noventa y siete obras sociales, setecientas treinta y cuatro empresas de medicina prepaga, recordemos que la Superintendencia regula todo lo que es obra social y empresas de medicina prepaga, excepto las obras sociales provinciales, como bien dijo Berta, la diputada Arenas, perdón, las obras sociales universitarias, en el caso de San Luis DOSPU, y las obras sociales de las fuerzas de seguridad, todo lo otro, todo el otro universo lo regula la Superintendencia.

Hete aquí que en San Luis tenemos, los habitantes de la Provincia de San Luis, están afiliados a DOSEP, DOSPU, las fuerzas de seguridad, a doscientas cuarenta obras sociales, de las doscientas noventa y siete, los ciudadanos de San Luis estamos afiliados, están afiliados, excepto DOSEP, DOSPU, fuerzas de seguridad, a doscientas cuarenta obras sociales de doscientas noventa y siete que hay en la República Argentina.

¿Pero qué pasa? ¿Qué problema surge? De estos afiliados, de estas doscientas cuarenta obras sociales nos encontramos con que solo noventa y dos obras sociales tienen sede en la provincia de San Luis, lo que significa que ciento cuarenta y ocho obras sociales donde los puntanos, los sanluisenses, están afiliados no tienen sede en la Provincia de San Luis, al no tener sede no tienen prestaciones, no tienen servicios.

Y quiero nombrar algunas porque la verdad que hasta me llamó mucho la atención: quinientos sesenta y nueve afiliados en San Luis a la obra social de serenos de buques; quinientos treinta y cinco afiliados a la obra social de capataces y estibadores portuarios; obra social de comisarios navales; obra social de personal auxiliar de casas particulares, que tampoco tienen contención; obra social de empleados del tabaco de la República Argentina; obra social de electricistas navales; obra social del personal naval; obra social del personal de maestranza; y un montón de obras sociales que hoy por hoy no tiene sede en la Provincia de San Luis, pero tenemos un montón de puntanos, puntanas, de sanluisenses y sanluisenses que están afiliados a éstas mismas; algo similar, muy parecido, sucede con las empresas de medicina prepaga, que son setecientas

treinta y cuatro en la República Argentina.

Si tenemos en cuenta, según el INDEC, que estima que en los próximos censos la Provincia de San Luis va a tener quinientos veinte mil habitantes contra cuatrocientos tres, si no me equivoco del censo 2010, y tenemos en cuenta que las obras sociales en San Luis tienen, obras sociales, reitero para que quede claro, sin incluir DOSEP, sin incluir DOSPU, la obra social universitaria, y sin incluir las obras sociales de las fuerzas de seguridad, las obras sociales en San Luis tienen ciento noventa y cuatro mil seiscientos setenta y siete afiliados, las empresas de medicina prepaga treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta afiliados; o sea que en la Provincia de San Luis un total de doscientos veintinueve mil trescientos diecisiete afiliados tienen obra social o empresa de medicina prepaga, lo que significa un cuarenta y cuatro por ciento de la población de la provincia, tiene afiliación a obra social o empresa de medicina prepaga, sin incluir las que reiteraré recién.

De este total, de doscientos veintinueve mil afiliados, aproximadamente el quince por ciento, de doscientos veintinueve mil afiliados, que tienen obra social en San Luis, lo que significa aproximadamente treinta y cinco mil sanluiseños que tienen obra social en San Luis, pero no tienen aporte a una obra social en San Luis, que tiene obra social de las que nombraba recién, o muchas más, pero no tiene Sede, no tienen posibilidad de utilizar esta obra social, o sea no tienen prestaciones, no tienen atención, no tienen cobertura, y tienen aportes. Este ítem está previsto, como dije recién, en el capítulo II, artículo 6º, inciso f), para dar solución a este problema que es muy grave, y no

solamente en la Provincia de San Luis, sino en provincias de toda la República Argentina, y sobre todo en el interior, donde estas obras sociales no llegan.

Y esto que DOSEP hoy es un impecable modelo de obra social, no lo digo, no lo digo porque sí, sino que como ex-coordinador de la Superintendencia de Servicio de Salud, todos los afiliados a todas las obras sociales y todas las prepagas querían afiliarse y ver la posibilidad de afiliarse a DOSEP, cosa que, bueno, no era posible porque no estaba regulado por la superintendencia. Y espero que la gran mayoría de los sanluiseños pueda tener esta opción de afiliarse a DOSEP, y tener DOSEP como obra social luego de la aprobación de esta ley.

Como bien dije recién, DOSEP tiene ciento veintinueve mil quinientos veintiséis afiliados, veinticinco, significa el veinticinco por ciento de la población de la Provincia de San Luis; PAMI tiene cuarenta y seis ochocientos veintidós afiliados, nueve por ciento; OSDE tres por ciento; comercio dos por ciento; alimentación uno coma ocho; DOSPU uno coma siete; de ahí todas para abajo.

Además, en el artículo 12º, título cuarto, artículo 12º, de la presente ley, que vendría a reemplazar el artículo 16º de la ley anterior, está fundamentado este cambio en que hay municipios que contratan personal solo con fines sociales, contratan personal con sueldos ilógicos, ficticios, con un fin social, que no está mal, pero, bueno, esto le genera un déficit importante a la obra social, son sueldos de cinco mil pesos, o menos, que a fin que tengan cobertura social vecinos de diversas enfermedades oncológicas graves, crónicas, se asegura la atención y la asistencia...

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Tiempo cumplido, diputado.

**Sr. Páez Logioia:** Del empleado y del..., ahí termino. Y, del..., me desconcentro; y del grupo familiar aportando solamente doscientos Pesos por grupo familiar, cuando en definitiva yo creo que para el Gobierno de la Provincia de San Luis es prioritario buscar una solución para todos los puntanos y sanluiseños. Desde ya, bueno, con todos estos fundamentos voy a acompañar esta ley en beneficio de todos..., de la salud de todos los sanluiseños. Muchas gracias, presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Pereira.

**Sr. Pereira:** Muchas gracias, presidente; en primer lugar, destacar la altura intelectual, política y humana que han expresado a través de sus palabras los presidentes de los bloques de la oposición Lucero Guillet, Gastón Hissa y Causi palabras y términos a los cuales adhiero, desde luego, porque han revelado las inconsistencias de esta ley; es una ley que detrás de una trama normativa quiere solapar en realidad un verdadero tarifazo a los haberes y a las deducciones respecto a los aportes, ¿no?, de los beneficiarios de la obra social. Es cierto como decía la presidente del bloque oficialista, que es una institución de la cual los puntanos jactarnos positivamente DOSEP y que fue una institución que escapó a la lógica privatizadora, que tuvo su auge en la provincia hacia los años '90, y de lo cual pueden dar cuenta las privatizaciones del banco provincia y de la empresa de energía eléctrica provincial; DOSEP quedo a resguardo de esa instancia privatizadora que en algún momento cuando la historia investigue la verdad

y la trama eventual, quizás, de corrupción que hubo en una serie de eventos institucionales en San Luis, vamos a encontrar los responsables de ese detrimento de nuestro patrimonio institucional. A mí, me llama la atención algunos términos que cuando nosotros vemos que el aumento del aporte es de un 4, o del 6% y en algunos casos del 12%, hablar de pequeño sacrificio, o que se trate de una mínima incidencia; la verdad que se va de bruces con la realidad, con el día a día, particularmente de quienes hacen aportes desde sus haberes jubilatorios porque estamos hablando de un aumento de casi un tercio del aporte que tiene una traducción y una implicancia concreta en la economía doméstica, , particularmente a los jubilados, también de los activos; jubilados que..., a veces, este sesgo de..., ¿no?, hay un libro de Bonasso, se llama "El Palacio y la Calle", este sesgo del "palacio", hablo de este palacio legislativo no nos deja ver, o no nos impide ver, nos aleja de la calle, y a mí me pasa a diario, que en los supermercados me encuentro con jubilados y vecinos que tienen que devolver productos de la caja productos de \$200, yerba, azúcar y distintas cuestiones domésticas indispensables porque le falta ese dinero a partir del día 10, cuando puedo desde luego aportar y le pido a la cajera, le solicito, ¿no?, tomar a cargo esos pequeños gastos; pero, no lo digo como un testimonio para hacer altruismo, digo, que es la realidad que vemos. Entonces, esta cuestión de estar en el palacio nos lleva a considerar que estamos hablando un sacrificio mínimo, es un sacrificio muy importante en los haberes de los jubilados y de los activos, que si lo traducimos podemos hablar de la cuota

de un curso de idioma, de alguna actividad recreativa como un deporte, la cuota del club para que el nene vaya a fútbol, de la asistencia a un nieto; entonces, tiene una implicancia por eso hablo, digamos, en ese sentido de un tarifazo es un aumento sustancial, y que no garantiza ninguna modificación en el paquete prestacional, como decía el diputado Hissa, es el mismo servicio, pero más oneroso, más caro, es meterse de lleno en el bolsillo de los afiliados pidiéndoles que carguen con un ajuste que en realidad es un ajuste que debería cargar, o bien la casta política, como dijo Lucero Guillet, los funcionarios que ganan un promedio entre trescientos mil y quinientos mil pesos, y que sabemos que hay un excedente de aproximadamente quinientos funcionarios en el Poder Ejecutivo, que lo deberían cargar otros actores con más peso económico, pero no ser ellos la prenda de ajuste de esta ley, no los afiliados más en un rubro sensible y también me llamó la atención que la jefa del bloque del oficialismo y de bloques aliados del oficialismo defiendan el bolsillo del Estado con esta lógica y no el del beneficiario, o que no adviertan la mala praxis con la cual se está gestionando las finanzas públicas y la hacienda pública; y, nosotros hemos elevado un informe señalando por tercer año el déficit y el rojo que tiene la provincia. Me llama la atención que no reparen en la fiesta del gasto público en la cual ha incurrido San Luis y este gabinete, y que hablen de sacrificios mínimos respecto de los más vulnerables que son los trabajadores y los jubilados beneficiarios de la DOSEP. Hubiese sido conveniente volver este proyecto a comisión, porque me hubiese gustado escuchar, pero si tienen el dato algunos de los colegas

diputados del oficialismo que lo expresen, o lo manifieste cual es el dinero estimado que piensan con el dinero de este aporte recaudar para sostener el gasto de la obra social, porque tampoco está claro eso; si hablamos de ciento veintinueve mil afiliados, y hablamos de un haber promedio, vamos a ser groseros, ¿no?, de cien mil pesos y la deducción es del 6%, estamos hablando de seis mil pesos por personas, por ciento veintinueve mil da casi: ochocientos mil millones de pesos...

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Pide interrupción el diputado Páez Logioia.

**Sr. Pereira:** Sí, se la doy a Marcelo sí.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Diputado Páez Logioia.

**Sr. Logioia:** Gracias, diputado; ciento veintinueve mil afiliados con el grupo familiar, no son ciento veintinueve mil de aportantes, diputado, eso quería aclarar.

**Sr. Pereira:** Bueno, gracias, diputado

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Continúe, diputado.

**Sr. Pereira:** Gracias; de todos modos sería muy bueno e interesante que, al menos, si no es en la instancia del recinto que mediáticamente, o a través de la agencia oficial se proyecte cual es el dinero estimado que prevén recaudar con este tarifazo en los haberes de los afiliados, es un dato que hace a la transparencia y a la información pública con lo cual, en definitiva, también es cierto que hay aumento en los insumos y en el precio de los medicamentos; pero, pensemos que DOSEP, salvo excepciones, no tiene a su cargo la cobertura del cien por cien de los medicamentos que prescriben los médicos, ¿no?, clínicos de las especialidades suele ser del 30, o del 50. Entonces, si vamos a defender el bolsillo del Estado, en el

sentido de que esos medicamentos son más caros, también es cierto que son sustancialmente más caros para el afiliado, que es el que toma para sí la cobertura y el pago del otro 50% de cada fármaco; y, nadie ha dicho nada de quienes han defendido este proyecto en ese sentido, entonces de nuevo la paradoja, ¿no?, siempre se han jactado de ser un espacio, o un proyecto que amplía derechos y acá estamos yendo a contra mano de eso proyecto, totalmente a contramano; por eso desde ya la posición de nuestro espacio es de reprobar este proyecto, y nos interesaría y nos comprometemos que a partir del 10 de diciembre del año 2023 este porcentual, este aumento lo vamos a derogar una vez que seamos gobierno. Gracias.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Teresa Páez.

**Sra. Páez:** Gracias, presidente; bueno, yo he leído todo el proyecto de ley, de esta Ley de DOSEP y la verdad que la apoyo ampliamente, como todo el bloque nuestro; pero, me voy a referir no a los aspectos técnicos sino al aspecto social humanitario que tiene esta ley y que brinda DOSEP a los afiliados de la provincia de San Luis. Mire, presidente, yo trabajé 25 años en la Municipalidad de Villa Mercedes, tengo el honor que hoy me acompañen hoy en este recinto quien ha sido un gran jefe, para mí, que es el diputado Merlo, ¿no?, y pude ver cuántas veces cuántas vidas se salvaron gracias a DOSEP en mis compañeros de trabajo, una cobertura que nunca bajo los brazos; que siempre estuvo en lo más alto de los niveles de prestación de servicio de salud, y sigue estando, por lo cual yo como dirigente política,

como militante, no debo dejar, no puedo dejar de resaltar el enorme valor social, solidario y humanitario que brinda DOSEP a sus afiliados.

Se intenta minimizar tratando de tarifazo, qué poca humanidad que tenemos, tarifazo cuando lo más caro que hay lamentablemente en este mundo es el sistema de salud, el sistema de salud es carísimo, y sin embargo nosotros los puntanos, y todos los afiliados a DOSEP, tienen acceso con una facilidad enorme de poder atenderse en los lugares más prestigiosos de la Argentina.

Recién expresaba un diputado de la oposición "la fiesta del gasto público" ¿Cómo? ¿Qué pasó? ¿Nos olvidamos la fiesta del gasto público cuando vino Mirtha Legrand, cuando vino Susana Giménez y todos esos circos que se hacían en la gobernación del ex-gobernador Claudio Poggi? ¿Eso no era fiesta del gasto público? ¿Cómo se llama querer ir a unos juegos a nivel mundial y querer gastarse toda la plata del Estado en esos viajes fastuosos que se hacían? Tenemos que decir las cosas ¿Saben por qué? Porque el vecino común, el afiliado de DOSEP, debe saber que lo bueno cuesta, y cuesta un esfuerzo, nos cuesta un esfuerzo pagar un cable, un teléfono ¿Quién no tiene hoy un teléfono? Bueno, aportemos para tener una buena cobertura de salud.

Tuvimos una pandemia, pasamos una pandemia en San Luis gratis, no nos costó nada, teníamos todos los chequeos, las vacunas, gratis, todo eso, los hisopados, todo eso gracias a la gestión del gobernador Alberto Rodríguez Saá, y lo voy a seguir nombrando siempre, porque es el ejemplo de conducción...

**Sr. Pereira:** ¿Me permite una interrupción?



**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Pide una interrupción el diputado Pereira.

**Sra. Páez:** No se la doy.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Continúe, diputada.

**Sra. Páez:** Gracias, presidente. Entonces, digamos las cosas como son, DOSEP brinda un servicio de excelencia, y todos los puntanos nadie se queja, solamente las quejas están acá, en este recinto, quejas tribuneras, tratándonos de tarifazo, de fiesta del gasto público, no, no, no, no subestimemos, no subestimemos la enorme e histórica gestión que está haciendo el gobernador de la provincia Alberto Rodríguez Saá, y una de los derivados de esta gestión es la obra social DOSEP, brillante, sobresaliente, todos los médicos de la Argentina elogian la obra social de los puntanos. Gracias, presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

**Sra. Ochoa:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra la diputada Beatriz Ochoa.

**Sra. Ochoa:** Sí, señora presidente: muchísimas gracias, buenas tardes a todos los presentes. Señora presidente, señores diputados, bueno, estamos tratando el proyecto de ley modificatorio de DOSEP, y desde ya que adelanto mi voto positivo a este proyecto.

Pero quiero hacer una pequeña reseña histórica de la obra social, que hoy es la que posee la mejor cobertura médica y prestaciones de salud para todos los empleados públicos que están en actividad, aquellos que ya no están activos, y un sinnúmero de afiliados en forma indirecta, es decir los afiliados voluntarios o adherentes que la obra social brinda sus servicios.

Señora presidente, la obra social nació por un decreto del 3 de octubre de 1953, en la gobernación del doctor Víctor Endeiza, y en ese mismo año fue ratificada y también tuvo sanción legislativa de la Ley N° 2.455, es decir que casi setenta años avalan esta creación y los servicios que ha brindado a todos sus afiliados cuando se lo ha requerido.

Los que tenemos DOSEP como de manera usual solemos decir, los que tenemos DOSEP, tenemos asegurada la cobertura médica en toda la provincia, y también en aquellas provincias con las cuales se firman convenios, convenios muy importantes que aseguran al afiliado y a sus familias tener un tratamiento mejor, superior, invaluable, eso es lo que nos brinda nuestra obra social del Estado Provincial.

Las modificaciones introducidas en la Ley de DOSEP permiten la asistencia médica de excelencia de un sistema integral, y está en la vanguardia internacional, es de vanguardia internacional, y que cubre todas las dolencias que pueden tener nuestros afiliados. Entre las modificaciones, señora presidente, introducidas, en cuanto al alcance de sus objetivos, incorpora figuras novedosas, tales como el seguro catastrófico y de discapacidad, que la ley anterior no lo contemplaba.

Además, también debo mencionar, debo mencionar, que en los últimos tiempos la salud, a través de DOSEP, y en consonancia, y en consonancia con el mundo virtual, se pueden obtener las órdenes por vía digital, por vía digital, y esto no es poco, señora presidente, y así continuar, continuar con el diagnóstico de por medio, con las acciones que se requiere en beneficio de la salud integrada.

Por supuesto, señora presidenta, que las modificaciones que se le imprimen a la ley anterior, la Ley N° V-0118-2004, precisamente mejoran los beneficios de la salud de los afiliados de DOSEP, pero también es cierto que para ello es necesario adecuar los recursos, porque la obra social fue y es admirada en el país, y esto es al fin, o a los fines de hacer más eficiente y más eficaz sus servicios; desde ya, señora presidente, en casi setenta años de la DOSEP, su eficacia y prestación de servicios y cobertura médica, ha quedado demostrada, y para mayor excelencia ha gestionado los convenios, como ya lo mencioné, con otras entidades públicas y también con otras entidades privadas, al fin de alcanzar el cumplimiento de sus objetivos. Señora presidente, la Dirección de la Obra Social del Estado Provincial es una obra social fuerte y garantiza la salud de todos los puntanos.

Adelanto mi voto positivo. Y simplemente muchas gracias.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

**Sr. Berardo:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra el diputado Berardo.

**Sr. Berardo:** Muchas gracias, señora presidente. En primer lugar, quisiera un poco referirme a lo que habló el diputado Páez Logioia, muy sintéticamente, a la importancia que reviste que todas estas personas que tienen una obra social inexistente en la provincia pasen a tener la posibilidad de acceder a DOSEP a través de la firma de estos convenios.

Y lo digo porque realmente uno lo ha visto en sus tareas diarias, un poco en la calle también, o conversando, digo, se me ocurre el personal del servicio

doméstico, por ejemplo, que tanto tiene que renegar con las prestaciones de su obra social, y qué lindo sería que a partir de ahora pudieran tener DOSEP; lo digo también porque en funciones anteriores que me ha tocado tener en el Ejecutivo, conversando con beneficiarios del plan pasaba muchas veces que aparecía la tan ansiada oportunidad laboral, pero aparecía el miedo de perder DOSEP, hasta ese punto es importante la oportunidad de que se firmen estos convenios.

Pero yendo un poco a lo que se ha debatido hoy, y algunos puntos que ha manifestado la oposición, que quisiera responder o reflexionar. En primer lugar, no me parece respetuoso del trabajo que se ha hecho en comisión, de la visita que hicieron los funcionarios del ejecutivo, de DOSEP, ahora de repente pretender mandar nuevamente a comisión esta ley simplemente porque no tuvieron ganas o no pudieron participar de una reunión en la que podrían haber hecho todos estos aportes, no solamente hacer los aportes, sino también sacarse todas las dudas que manifiestan tener, para eso fue que se invitó a los funcionarios, para que nos explicaran y para que agotáramos todas las dudas que teníamos.

Yo creo que se trata fundamentalmente de una cuestión de responsabilidad, no es simpático hacer incrementos, ya lo discutimos cuando se trató la ley impositiva anual, independientemente de esta negación de las realidades de cuando ellos eran gobierno y cuando gobernábamos nosotros, aumentaban mucho más los impuestos de lo que lo hace el gobierno actual y sin embargo dicen que nosotros planteábamos impuestazos; entonces, se trata un poco de esto, de responsabilidad, de

tratar de ser responsables con lo que hacemos cuando nos toca gobernar. Yo realmente lamento que no hayan participado de la reunión informativa con DOSEP, en particular algunos diputados que tenían, que realmente creo tenían mucho para aportar, por su experiencia previa, porque han trabajado.

Y, de hecho, si hablamos de DOSEP, mire, en el año 2012 a DOSEP se le tuvo que ampliar el presupuesto en más de cien millones de pesos, un equivalente a veinte millones de dólares; en el año 2013 se le tuvo que ampliar el presupuesto en más de sesenta millones, equivalente a más de nueve millones de dólares; en el año 2014 se le tuvo que ampliar el presupuesto en más de cien millones de pesos otra vez, un equivalente a doce millones de dólares en esa época; y en el año 2015 se le tuvo que ampliar el presupuesto en más de ciento veintinueve millones de dólares; esto nos daría en déficit en cuatro años de cincuenta y dos millones de dólares, si lo llevamos a pesos actuales serían siete mil millones de pesos de déficit en cuatro años.

Y no se trata justamente de decir qué desastre cómo se administró en su momento la obra social, sino justamente que a través de esta experiencia se pueda ver que lo que hace falta es ser responsable, porque si no siguiendo con esa lógica hoy tendríamos un acumulado de diecisiete mil millones de pesos, con el mismo déficit que se tuvo esos años; entonces, se trata justamente de ser responsables, se trata otra vez de no hablarle a la tribuna, se trata de gobernar con prudencia, se trata de saber que a veces se tienen que tomar estas medidas para beneficio de la gente, porque hay un montón.

Recién la diputada Ochoa mencionaba con muy buen tino lo que significó la tecnología, y la tecnología también significó un ahorro para los usuarios de DOSEP, recordemos que esto de que ahora se pueda sacar la orden web significa no tener que hacer el esfuerzo en tiempo y en dinero de tener que dirigirse a las oficinas, entonces es un aporte que se hizo este último tiempo y del que no se cobró ningún plus, ni nada parecido, ni se pretende que así sea, sino simplemente de esto, de responsabilidad, de tratar de gobernar de la mejor manera para tratar los mejores beneficios, pero siendo prudentes, siendo responsables, tratando de construir, de ofrecer alternativas. Entonces, seguramente con estos antecedentes que señalé el diputado Hissa hubiese podido hacer un montón de aportes que hubiesen venido muy bien para esta ley, o no, lo hubiésemos discutido y hubiese sido más que fructífero seguramente.

Así que simplemente plantear eso, y sí, no dejar pasar algunas cuestiones, porque se hablaron de otros temas, se habló del déficit, se habla de publicidad, se habla, todo este circo que se viene montando semanas tras semanas se empiezan a caer una por una, cada, cada una de las mentiras que se vienen hablando, ya será tiempo de hablar de cuántos funcionarios tenían cuando eran gobierno, a cuánto lo incrementaron, ya será tiempo de hablar de qué hacían ellos con la publicidad, qué sistema crearon de publicidad, ya comenzaron aceptando que cometían irregularidades en la entrega de viviendas los otros días en una conferencia de prensa, pero serán cuestiones para más adelante, por lo pronto pedir responsabilidad y estar más que orgulloso con la obra social

que tenemos, que sin ninguna duda es la mejor obra social que tiene la provincia. Gracias, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputado.

**Sra. Dassa:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra la diputada Dassa.

**Sra. Dassa:** Sí, es breve lo que voy a decir. Comparto en muchos aspectos los beneficios que tenemos aquellos que tenemos una obra social, funciona bien, debo reconocerlo, durante treinta y pico de años utilicé esa obra social sin inconvenientes, pero esto no quiere decir que comparta en toda esta nueva ley, fundamentalmente, ya lo han dicho, lo han dicho unos cuantos, y lo anticipé cuando estuve en la comisión, que no estaba de acuerdo con el nuevo, el incremento que se hacía en el aporte a la obra social.

Y pensando fundamentalmente, quizás no tanto en los trabajadores, sino fundamentalmente en los jubilados que tienen una obra social, que tienen a DOSEP como obra social, y yo conociendo la situación, especialmente de los docentes que tienen, lamentablemente, se jubilan, sus jubilaciones paupérrimas, la verdad, que cuando llega el momento de jubilarse están felices porque se van del colegio, y resulta que cuando van a cobrar su primera jubilación ven que ese dinero es poquísimo, entonces incrementarles en este momento el aporte me parece que no es el momento ideal, no digo que no sea necesario, probablemente es así, porque sin dudas todo aumenta, todo está cada vez más caro, y también está más caro todo lo que necesita DOSEP para atender a un afiliado, pero quizás se podría haber buscado otra manera de recuperar esos ingresos

para que los afiliados no sufrieran, sobre todo aquellos que tienen los ingresos más bajos, porque tengamos en cuenta también que, por ejemplo, se aumentó en un 60% el copago, las ordenes y el copago de los servicios que se necesitan de DOSEP; entonces creo yo que no era necesario ese aumento; y, también, no sé, es una forma de castigar, pareciera que es un..., de alguna manera, es un control de pre- natalidad decir si tengo más familia el aumento es un 1% más; y, además yo como representante del Departamento Dupuy, donde estamos lejos de todo allá no podemos atendernos por DOSEP solo tenemos la atención de farmacia, por ejemplo, los descuentos por farmacia; pero siempre que necesitemos una atención de un especialista debemos trasladarnos a la ciudad, ya sea a Villa Mercedes, ya sea a San Luis. Entonces eso tiene un costo adicional para todos los afiliados y, vuelvo a reiterar, quizás se podría haber previsto de otra manera poder que la obra social vea incrementado sus aportes, pienso yo que, en este momento, no era lo ideal, por ejemplo, un jubilado docente hoy, tengo una amiga que es docente cobra cuarenta y seis mil pesos, apporto como docente todo el tiempo; y, bueno, ¿Qué le pasa ahora?, se tiene que operar, y. bueno, tiene que pagar treinta mil pesos de su cirugía está bien DOSEP, probablemente, le haga un plan de pago por esos treinta mil, pero ella gana cuarenta y poquitos; entonces a veces cuando nosotros miramos a las clases sociales, a los sectores que menos ganan, quizás, nuestra mirada debería ser un poco más justa, o aplicar más esas justicia social de la que tanto hablamos. Por eso, vuelvo a reiterar, considero el resto no tengo objeciones con respecto a la prestación

de la obra social, lo digo sin ningún inconveniente, pero esto me parece que no es el momento adecuado; por eso lo anticipo, no firme el dictamen, en su momento, más allá de que..., no sé, me dijeron que me habían mandado eso, ino!, nunca estuve de acuerdo con este incremento en los aportes. Es todo, gracias, diputada.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:**

Gracias, diputada.

Diputado Trombotto.

**Sr. Trombotto:** Buenas tardes; este mes para no ser pobre se necesita aproximadamente ciento doce mil pesos una familia, por la inflación que se está publicando por estos días de ciento cinco mil, estamos a ciento doce mil aproximadamente, si bien todavía no se publica va a andar en esos valores, este número que una familia necesita ciento doce mil pesos al mes para no ser pobre nos va a definir la tragedia tremenda, que la mayoría de los empleados públicos, de los servidores públicos, ni que hablar de los planes, ni de quienes cobran del estado están bajo la línea de pobreza; a ese sector de la ciudadanía es que hoy a través de la modificación de esta ley esta Cámara le pretende aumentar un 50% valores relativos de aportes; es decir llevar de un 4% a 6% lo que cada empleado, o cada trabajador va a tener que aportar a la obra social del estado; yo, creo que este tema es de urgencia absoluta por encima de cualquier tecnicismo, de cualquier planteo, de ir para atrás, de ir para adelante, mirar como lo queramos mirar hoy a la gente no le alcanza para comer, muy lejos está el trabajador público de San Luis de incluirse dentro de la clase media donde el INDEC lo define al mes pasado, ya este mes el valor también es mayor que una familia para ser integrante de la clase

media necesita ciento sesenta mil pesos por mes.

La obra social DOSEP, al año pasado el 2021 los ingresos que tuvo por aportes son los siguientes: dos mil ochocientos millones por aporte de los empleados públicos provinciales, doscientos cincuenta y cinco millones por el Poder Judicial siempre los trabajadores, por supuesto, trescientos cuarenta y cuatro millones municipales, cuatrocientos setenta millones jubilados, trescientos cuarenta y cinco millones Plan de Inclusión, ciento diecisiete millones ULP y sesenta y un millones otros convenios. Esto totaliza, el año pasado, en concepto de aportes DOSEP recaudo: cuatro mil trescientos sesenta y dos millones, aparte están los: cuatrocientos sesenta y siete millones de co-seguro que también pagaron por fuera del sistema los trabajadores, sin considerar el co-seguro que también lo pagaron los trabajadores estos: cuatro mil trescientos sesenta y dos millones a valores de hoy analizado, estamos hablando de lo que va el ritmo de la inflación del 2022, DOSEP va a recaudar: seis mil millones, más los tres mil millones más que hoy le van a echar los diputados que así voten esta modificatoria ila mano en el bolsillo a los más pobres!, a los humildes, a los trabajadores que no llegan a fin de mes para dárselo a la obra social; que no estoy discutiendo si sirve, o no sirve, estoy discutiendo que la gente no tiene para comer; y, que hoy hay un tema urgente que estamos abordando es que además de los diferentes detalles que se podrán haber dado respecto a esta modificatoria de esta ley, lo que urge es que le estamos "echando la mano al bolsillo" a las familias que no llegan a fin de mes, es un tema de urgencia el que estoy planteando.

Me parece que, si hay cuestiones técnicas que resolver, podrían abordarse de otra forma buscar los medios, o reprogramar el planteo porque la gente no llega a fin de mes. Muchas gracias, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:**

Gracias, diputado.

Diputada Spinuzza.

**Sra. Spinuzza:** Gracias, señora presidente; lo que voy a decir a modo de simplificar un poco incluso lo que dijo el diputado Berardo, que me parece de suma importancia y que a mí me va a dar pie para continuar con lo que voy a intentar, es que quede claro; el aporte más grande de la historia de DOSEP fue el 90% y fue en la gestión del diputado Hissa, cuando fue director de DOSEP; claro que históricamente DOSEP recibe aportes, no superan el 30%, si pensamos en un aporte del 90% estamos de casi un presupuesto anual; Dassa, la diputada Dassa acaba de decir: este no es el momento, nunca es el momento para aumentar la recaudación a los impuestos al trabajador y somos convencidos que es correcto; pero también somos convencidos que hay que tomar decisiones incómodas, que se requiere muchísima madurez política, muchísima responsabilidad de un gobierno tomar una decisión como esta, para evitar lo que pasa en el país. Mire, hoy San Luis en la tabla en el rating de las 24 provincias, en relación a las obras sociales provinciales está en el lugar N° 20, es decir solo tres provincias en la conformación de sus aportes, aportan menos el 8% que es lo que hoy está vigente en la provincia de San Luis; y, antes de ir a qué va a pasar ahora y cómo va a quedar ranqueada, quiero volver a leer el Art. 2º, de la ley vigente, como dijo la diputada Causi,

para ser precisa; que dice: "DOSEP tiene domicilio legal en la ciudad de San Luis pudiendo establecer delegaciones, agencias, botiquines y/o representación en cualquier lugar de la provincia constituyendo domicilio especial en su caso". Probablemente cuando muchos leyeron la modificación del Art. 2º, a esta ley vigente, la palabra "botiquines" no les llama la atención, y a mí sí me llama, a la diputada Larroudé seguro que también porque hay que reconocer que hoy, por hoy y con muchísimo orgullo peronista no tenemos botiquines en la provincia de San Luis, tenemos centros de salud, tenemos hospitales y hacemos y cuidamos al ciudadano de esa manera. Entonces, cuando en el 2004 se decide un aporte, en conjunto, el 8% y estamos hablando de botiquines. ¿En serio piensan que, en este contexto mundial, internacional, de aumento inflacionario mundial, ¿nacional y provincial es posible mantener una obra social eficiente y responsable con un aporte del ocho cuando antes estábamos manteniendo botiquines y hoy tenemos centros de salud?

Claro que, vuelvo a lo mismo, somos responsables políticamente, la decisión es incómoda, sí, señora presidente, porque también nos duele ¿Pero sabe qué también nos duele? Las dos pacientes que tienen hemofilia en la Provincia de San Luis y que tienen por supuesto la cobertura del cien por ciento, que su tratamiento mensual implica una inversión de cinco mil millones trescientos sesenta y un pesos, nos duelen las pacientes con esclerosis múltiple, y otros tratamientos de alto costo que la provincia, DOSEP, la obra social del Estado, gran obra social que la provincia tiene, que con este aumento

se va a situar en la media del ranking provincial, en las provincias de la región Cuyo, Mendoza, que la que la citaron para usar los mismos ejemplos también tiene una distribución de aporte de contribución del seis por ciento, seis del empleador, del trabajador, y seis del empleador; y así con todas, hoy nos estamos poniendo en un contexto de línea media en el ranking argentino en las distintas obras sociales de esta provincia.

Vuelvo, y lo reitero, hay que tener madurez política para tomar las decisiones, creemos que el acceso a la salud, garantizar el cuidado de las puntanas y los puntanos merece tener una obra social robusta, que los aportes tienen que ir de la mano con lo que el contexto requiere, sí, DOSEP en San Luis en lo que es medicamentos, que se llevan además el cuarenta y dos por ciento de los recursos de DOSEP, uno va a una farmacia y DOSEP cubre el cincuenta por ciento en medicamento, cualquier otra provincia de la República Argentina se cubren desde las obras sociales provinciales hasta el cuarenta; las prepagas que funcionan en la ciudad de San Luis, o en la Provincia de San Luis, también cubren hasta el cuarenta.

Miren si no nos va a importar acompañar cualquier situación de salud que pueda tener un puntano o puntana, sí, es incómodo tener que aumentar los aportes, claro que lo es, pero es necesario, porque tenemos que tener un Estado fuerte, tenemos que tener una obra social a la altura de las circunstancias, y por eso de forma responsable vamos a aprobar y vamos a seguir pidiendo que acompañen esta modificación de la ley provincial. Nada más, presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

Bueno, vamos a proceder al cierre con los presidentes de bloques.

**Sra. Alume Nasif:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra el presidente del bloque Resistencia Peronista, diputado Mario Alume.

**Sr. Alume Nasif:** Gracias, presidente. Bueno, en realidad no iba a hacer uso de la palabra, pero dos cositas que me quedaron sin expresar, y es la gran responsabilidad, señora presidente, y el esfuerzo que el gobierno está haciendo es enorme por sostener esta obra social, ya sea en prestaciones, en inversiones tecnológicas, en profesionales, en lo humano, en prótesis, en todo, señora presidente. Y yo hago esta comparación, nos quejamos que, veo que ha habido el tema central se ha basado en el aumento que ha habido del cuatro por ciento al seis por ciento, y si hoy un ciudadano tuviera que acceder a una prepaga, a una privada, sería imposible, señora presidente, entonces yo creo que hoy los sanluiseños tenemos que sentirnos más que agradecidos por tener esta obra social que es fabulosa, y no es que estoy seguro, estoy convencido que va a seguir invirtiendo el gobierno para que cada ciudadano de esta bendita provincia pueda tener una asistencia médica adecuada y digna. Nada más, presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputado.

**Sra. Causi:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra la presidente del bloque Sanluiseños por el Cambio, diputada Verónica Causi.

**Sra. Causi:** Gracias, señora presidente. Creo que es interesante

escuchar todas las voces a favor y en contra del proyecto de ley; también creo que se le está dando tratamiento, en comisión se le da tratamiento, dentro del recinto también, y los aportes se pueden hacer adentro del recinto también, entonces creo que no debería haber ofendidos; eso para dejar en claro.

Por otro lado, considero que la ley siempre, bajo su reglamentación después, no lo entiende, es vaga en ciertos temas, hay una coordinación general, no explica cómo, lógicamente se va a reglamentar, la verdad me gustaría, me hubiera gustado que esté plasmado cómo va a ser esa coordinación general, va a ser por departamentos, en cada delegación, tipo directorio, algunos dicen, algunos diputados han dicho, yo voy a decir las mismas palabras, "me imagino que será como un directorio general", yo no me quiero imaginar, yo quiero que esté plasmado en la ley; por eso insisto en que deben estar incluidas las familias ensambladas, ya sé que el Código Civil lo contempla, pero si no está plasmado en la ley ¿Sabe qué pasa? Que quedamos a disposición del empleado provincial de turno, si le caes bien o no le caes bien al empleado de turno, si está plasmado en la ley, o pretenden que el ciudadano común busque la Reglamentación de la ley para poder defenderse, si está plasmado en la ley es una cosa clara. Entonces, por eso sigo insistiendo en esto.

Hay varios temas que quedan sueltos dentro de la ley, como que no quedan plasmados, a ver, yo les dije que uno es el tema de las familias ensambladas, segundo lo de la coordinación general no queda claro, veo que no hay intenciones de que vuelva a comisión, y yo entiendo que

hay un interés por sacarla hoy y una urgencia por sacarla hoy, pero creo que el interés mayor debería ser que salga perfecta esta ley que va a cubrir, como dijeron anteriormente, a ciento veintinueve mil beneficiarios, debería ser un poco más clara, debería ser perfecta, y eso deberíamos procurar hoy. Eso no es faltarle el respeto a ninguno de la comisión que estuvo trabajándola, eso es trabajo legislativo, también acá adentro hacemos trabajo legislativo.

Yo considero que los aumentos, ya lo dije, considero que los aumentos deberían ser como lo planteó el diputado Lucero Guillet, yo no considero que la DOSEP funcione perfecto, yo digo que la DOSEP funciona dependiendo de quién es el coordinador regional, ni siquiera, el coordinador de la delegación; en Mercedes nos ha pasado que hemos tenido coordinadores excelentes que le ha dado superávit dentro de DOSEP, y hemos tenido otros que han dejado a la DOSEP endeudada, entonces seamos claros, depende de quién esté de coordinador.

Yo sigo insistiendo que si vamos, yo entiendo que se requiera una mayor recaudación, lo que estoy pidiendo es que se haga por otro lado, no en los trabajadores, porque todos sabemos que San Luis no tiene los sueldos más altos dentro de los trabajadores públicos, entonces busquemos la forma de que esto salga por otro lado, ajustando las auditorías para que las clínicas que cobren de más, intentando subir a los empleados que más cobran, funcionarios, diputados, senadores, el propio gobernador, eso es solidaridad, y no me parece que sea una mala idea.

Si la ley se plantea como está no voy a poder acompañarla, creo que le falta



un poco más de trabajo. Nada más, señora presidenta.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

**Sra. Arenas:** Pido la palabra, señora presidenta.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** diputada Berta Arenas, presidenta del bloque Todos Unidos.

**Sra. Arenas:** Muchas gracias, señora presidenta. Bueno, ya prácticamente se han mencionado todo lo que significan hoy los costos en salud, y debe haber una nueva cultura social en toda la población, debemos ser responsables de saber que la salud requiere gastos, que el uso de nuevas tecnologías, nuevos análisis, biología molecular, de los nuevos tratamientos tienen, y cualquier afiliado lo requiere, y tiene derecho a la salud; y, entonces, hoy estamos hablando de esto que sí es antipático, pero los costos en salud que, reitero, cada individuo seguramente lo percibe en su momento como un derecho.

Hoy estamos reclamando por programas de salud mental que probablemente no estaban incluidos, o no estaban en vistas de la obra social, de programas de trastornos alimentarios, de la prevención, de la promoción; y mencioné lo del uso de las nuevas tecnologías, y menciono lo de los medicamentos, porque absolutamente todo costo es en dólares, tenemos una inflación enorme y además la necesidad de que sea requerido la importación de aparatología para asistir a los pacientes; lo vivimos con el COVID, reitero, los países desarrollados han triplicado o cuadruplicado los presupuestos destinados a salud, y no es salud pública, es casos de países que se manejan con seguros de salud o con medicina privada, lo que tiene

que, lo que tenemos como ciudadanos ser responsables de saber que una parte de nuestro presupuesto tiene que estar destinada al cuidado de la salud nuestra y de nuestra familia, y de los otros habitantes de la provincia, y esto es lo que hoy estamos transparentando.

Han mencionado que, o sea nosotros como empleados del estado no tenemos derecho a utilizar los dineros que pone la población en aportes solamente para tener un beneficio, como ha ocurrido que en reiteradas oportunidades para que la obra social no quiebre, o cumpla con los pagos que debe hacer en diferentes Instituciones de salud privada, o para determinados tratamientos, el estado ha tenido que salir con un aporte millonario a la obra social; entonces, como ciudadanos, tenemos esta responsabilidad.

Y también por ahí hay una confusión porque se menciona, por supuesto Ramón Carrillo fue el padre de la salud pública, porque en el gobierno peronista se buscó asistir y dar igualdad a todos los sectores que no tenían obra social, pero por otro lado, durante los gobiernos peronistas también han sido los momentos que más se han fortalecido los sistemas de seguridad social; así es que hay mucho para ver, para leer, creo que todos los empleados públicos, reitero, podemos asumir este costo, y también lo asume el estado, pero no tenemos derecho a usar más de lo que nos corresponde, que le corresponde al resto de la población que no está contemplada ni empleada en el Estado.

Entonces, por todas estas razones desde nuestro bloque vamos acompañar esta reforma de ley. Nada más, señora presidenta.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

**Sr. Lucero Guillet:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra el diputado Luis Lucero Guillet, presidente del bloque Unión Cívica Radical-Juntos por el Cambio.

**Sr. Lucero Guillet:** Gracias, presidente. Varias horas de debate y hemos transitado por distintos temas, hemos conocido la historia de DOSEP desde su fundación, cómo ha transcurrido esa historia hasta la fecha, se ha planteado algo que no era el tema en discusión, si DOSEP es una buena obra social o no, nunca estuvo en discusión este tema, no vinimos a debatir esto, hemos hablado de la pandemia, resaltando que en San Luis atravesamos una pandemia gratis, que acá no se cobraban las vacunas ni los hisopados, y esto forma parte de una realidad paralela porque en ningún lugar del mundo se cobraban las vacunas, en ninguna provincia argentina se cobraban las vacunas, los estados provinciales se hicieron cargo siempre de los hisopados, salvo aquellos que querían hacerlo en una institución privada, como en todos lados; y esto nos ha insumido varias horas de debate ¿Y sabe qué? Hemos llegado casi al final a lo que tendría que haber sido el inicio de este debate, y que después de distintas intervenciones y chicaneras, lo dijo la diputada Spinuzza claramente, y con esto se tendría que haber iniciado y el debate seguramente hubiera ido por otros medios; es una decisión antipática que toma el gobierno de la Provincia de San Luis, pero necesaria, porque los costos de la salud indican que la obra social necesita recaudar más para prestar los mismos servicios, esto es en definitiva lo que dice la ley,

pero es algo que se ha querido esconder desde el principio, llevando el debate por otros carriles y no por el que corresponde, porque esto es lo que hay que debatir.

Si a nosotros nos hubieran dicho desde el primer momento, miren, este proyecto significa esto, esta realidad, una decisión antipática, dolorosa, pero la tenemos que hacer porque la obra social necesita recaudar más para dar las mismas prestaciones que hasta ahora venía dando, porque nadie ha puesto en duda si en la obra social falta plata, si han malgastado el dinero, nadie, no ha habido un pedido de informe nuestro, no ha sido el objeto de la discusión, pero no sé por qué razón se evita poner el tema de discusión el tema central de la discusión en este recinto, y seguramente si éste hubiera sido el planteo quizás la discusión se hubiera centrado sobre la cuestión importante. Nosotros sabemos, todos sabemos acá, que cuando vienen los proyectos elaborados por el ejecutivo, y con media sanción del Senado, en esta Cámara no hay posibilidad de modificar una coma, entonces, participar de reuniones informativas, que vienen los funcionarios del Ejecutivo a dar explicaciones, a nosotros no nos sirve, porque nosotros estudiamos la ley, lo hemos demostrado hoy que la hemos estudiado la ley, por eso hemos podido fundamentar nuestra posición de una manera seria y responsable, leyendo el articulado de la ley, que es el objeto del debate, pero nosotros no necesitamos que nos vengan a convencer de algo que sabemos que cualquier idea que nosotros planteemos en este sentido no va a ser escuchada, a lo mejor no porque no quieran o no la compartan, porque no tienen la posibilidad de hacerlo, de

modificar una ley en este sentido, y esto lo hemos visto y lo hemos vivido, por eso venimos y lo planteamos en el recinto, por eso ofrecimos la posibilidad que si les parecía una buena alternativa, de alguna manera, segmentar el aporte de acuerdo a la capacidad contributiva del empleado público, incluido los funcionarios, volviera a comisión y lo discutiéramos, pero evidentemente esa posibilidad no existe.

Entonces, hemos transitado un debate de chicanas hasta que se blanquea la situación, y a mí me parece bien que se blanquee la situación, que nos digan que la Provincia de San Luis está en el lugar veinte o veintitrés, no sé ¿Lugar veinte de las obras sociales que menos recaudan? Entonces, quizás esto nos ponga a todos en la necesidad de ver cómo se busca la manera de que esta obra social sea autosustentable, que no haya riesgo que vaya a la quiebra y que los beneficiarios de esas prestaciones sufran por ello; pero nunca se plantea así, y cuando no hay argumentos basados en el tema que tenemos que discutir que es esta ley, esta media sanción que se va a dar hoy; entonces hay se recurre a la descalificación, a la cuestión personal y esto es lo que nosotros tenemos empezar a evitar, para dar debates serios y responsables; pongamos el tema en discusión ahí sí, quizás, podemos todos aportar denos la posibilidad de que lo que nosotros pensamos, al menos, lo podamos, no sé, discutir yo no sé si no hay muchos que no coinciden conmigo en que, quizás, el aporte debería ser segmentado y no castigar a los jubilados y a los empleados que menor ingreso tienen en el estado provincial, la verdad no lo sé; me gustaría preguntarlo a ver si todo el mundo

coincide con esta aplicación directa del mismo porcentaje para todos por igual; pero, seguramente los autores de este proyecto lo pensaron y lo descartaron, alguno debe haber pensado ¡che!, y si segmentamos que los funcionarios, los diputados, los senadores hagan un aporte mayor y los que menos tienen en el Estado hagan un inferior y los jubilados también, y habrá alguno que dijo: no, hagámoslo como viene subámosle a todos. Y, lo que no han querido decir y que al final fue el eje como correspondía de la discusión, es que lo mire por donde lo mire se ha generado un aumento, que va en detrimento de los ingresos de los agentes del estado absolutamente...

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Pide interrupción la diputada Petrino.

**Sr. Lucero Guillet:** No, si ahora va a hablar después de Gastón Hissa.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Continúe.

**Sr. Lucero Guillet:** Entonces, presidente; yo celebro que se haya blanqueado la situación, me parece bien, ime parece bien!, porque ahora hablamos de una cuestión distinta. La obra social como venían funcionando aparentemente no era sustentable y hacen falta más ingresos, lamentablemente esta aclaración llega en un momento en el que ya nada podemos hacer, el debate prácticamente está cerrado y las posiciones tomadas. Así que ratifico la posición de nuestro bloque obviamente no vamos a acompañar este despacho. Gracias, presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Gastón Hissa, presidente del bloque Unidos por San Luis.

**Sr. Hissa:** Muchas gracias, presidente; la verdad que este cierre de debate es

un poco desmotivado, he escuchado cada cosa hoy en la alocución de algunos diputados que realmente esto se circunscribiría a un cierre muy liso y llano de un proyecto de ley recaudatorio, que no le importa, digamos, al gobierno provincial "meterle la mano en el bolsillo" de los afiliados, de los jubilados, de la falta de empatía que tiene el gobierno provincial para plantear este proyecto tan inoportuno, en este momento, que están pasando los sanluiseños y que ciento y miles de esos sanluiseños son afiliados a la obra social provincial, no sé si se habrán enterado de esto; esto no pasa, señora presidente, por participar en una reunioncita, o de una reunión con un jefe de programa, o un jefe de área. Mire, yo he sido muy respetuoso en el debate, he escuchado atentamente, no me he levantado cuando han hablado barrabasadas y mentiras y calumnias diputadas de esta casa; pero en honor a la verdad, yo quiero decirle que nosotros el trabajo que estamos llevando adelante desde nuestro bloque Unidos por San Luis es un trabajo responsable, es un trabajo que se quiere muchas veces chicanear con esto de las comisiones, o que no va uno a la comisión; mire, no quieran engañarnos y no lo digo en título de, o en desmedro de ningún diputado del oficialismo; tenemos la plena convicción, y quiero que no lo tomen a mal, de que todos los diputados que están sentados de este lado no pueden cambiar una coma nunca de ninguna ley, simplemente pueden levantar la mano, pueden agilizar, o hacer el despacho de Terrazas del Puertezuelo, digamos, de alguna manera, agilizarlo los proyectos para que quizás vender eso un poco mejor y que salga rápido y que esté menos tiempo acá; pero no traten de

convencernos de que tienen algún poder de decisión los que hemos sido ministros, lo que hemos estado en la coordinación de DOSEP, los que hemos sido ministro de Inclusión, los que hemos sido ministro de tantas cosas y hemos estado respetuosamente sentados en este lugar, como opositores sabemos que esos proyectos de leyes enlatados no se pueden cambiar; entonces está bien que fijen si quieren una reunión para el que guste, o el que pueda participar porque también los diputados tienen otras obligaciones dentro y fuera de esta casa, no quieran engañar diciendo que se puede modificar un proyecto, o un aporte que está totalmente..., digamos, esta es la única modificación que tiene esta ley es recaudatoria, no pueden intentar engañar diciendo que: hubiésemos podido cambiar lo del aporte, es una cosa que..., yo respeto, está bien; no hay peor gestión de la que no se hace, intentar decir que si sí nos podemos juntar a conversar, a ver, a aportar. Mire, yo hice una exposición técnica de lo que nosotros pensamos de este proyecto, la diputada Dassa fue clara también cuando se expresó respecto de no firma del despacho; nuestra línea argumental tiene que ver con eso, con lo decía el diputado Trombotto, con lo que hemos venido diciendo los diputado de Unidos por San Luis y también lo que ha establecido, o ha manifestado el diputado Guillet, básicamente "meterle la mano en el bolsillo", en estos momentos, al afiliado no es oportuno; nosotros no podemos acompañar una ley que vaya en contra de los sanluiseños, en este caso, afiliados a la obra social más grande de la provincia que nuclea a: ciento veintiocho mil afiliados, ya no podemos acompañar, pero por más si hubiésemos estado en

la conversación, o en la reunión, o en el café, o lo que sea, digamos, no se iba a cambiar esto, ¿me entiende?, no era flexible este tema de cambiar el aporte; nosotros estamos en contra de esto, básicamente es esto estamos en contra del aumento del aporte del 2% para el trabajador y para el jubilado y para la persona que excede de los cuatro miembros del grupo primario y demás, ahí radica nuestro punto; y por eso no hubiésemos podido acompañar desde que entró, ni desde que tuvo media sanción, no estamos de acuerdo con eso porque es inoportuno; ahora si es necesario, si la obra social necesita, bueno, mire; como bien lo dicen los diputados con un tono bien firme, ustedes están gobernando, como ustedes están gobernando tienen que hacerse cargo de estas cosas. Entonces, está muy bien, digamos, que, bueno, defiendan el aumento del aporte para el afiliado de DOSEP porque lo necesitan, están gobernando necesitan que la obra social aumente el aporte, desconozco la situación económica, patrimonial de DOSEP ni sé cómo está; pero lo que sí sé que lo único que cambia de esta ley, ilo único que cambia!, es la cuestión de los recursos, pero a costa del afiliado.

Mire, si en vez de gastarse: mil trescientos millones en la pauta publicitaria, le hacen un aporte a la obra social se lo acompañamos. Si en vez el gobernador hacer vuelos privados a distintos lados, digamos, le hace un aporte a la obra social se lo acompañamos, si se deja de gastar de manera improductiva y de manera superflua en la administración central no tendrían que estar haciendo estas cosas, está bien no tendrían que estar haciendo estas cosas; intentando sanear la obra social, o..., no sanear capaz que está muy bien; pero

necesita para poder prestar el paquete prestacional necesario, necesitan aumentar el aporte como lo han establecido y vertido los diputados especialistas en salud aquí en este recinto, han manifestado el tema de cómo y porque es necesario este aumento. Entonces me molesta la imposición que tienen en reiteradas oportunidades respecto de no respetar la opinión del que está al lado, y en algún momento en el marco y son casi todos hijos de la democracia, tienen que saber que hay que construir en los disensos, si un diputado no quiere firmar un despacho porque considera que no lo tiene que firmar, ino lo firma! No pueden obligar a los diputados quererlos inducir a firmar despachos por minoría, y quizás muchos por inexperiencia, a veces, algunos acceden a esos errores y demás, pero, digo, tienen que, a no ser que tengan un premio estímulo para que las leyes salgan más rápido, que la salgan por unanimidad o salgan todas por unanimidad, yo no entiendo, sinceramente no lo entiendo, nosotros, o la agresividad de las cuestiones, el ataque constante.

Mire, nosotros no estamos de acuerdo en esto de estar vociferando permanentemente y no respetar, yo, es mi segundo mandato como diputado y la verdad que lo he comentado con mis colegas del bloque y ellos me lo han comentado a mí como presidente del bloque, estamos todos muy sorprendidos como se está actuando de parte del oficialismo, yo no sé si es una cuestión de nerviosismo, una cuestión de alteración por algún motivo que nosotros desconocemos, pero hay como una cuestión de irritabilidad muy grande que debiera de alguna manera controlarse o poder, porque créanme

que de esta manera va a ser cada vez peor, o sea, no es la forma, no es el camino. Entonces, si nosotros opinamos de esta manera sobre este proyecto de ley, perfecto, la ley ustedes saben que hoy la tienen, y que hoy va a ser ley, hoy es ley, tiene media sanción, hoy es ley, tiene DOSEP la ley, la llevan si quieren al ejecutivo y ya está.

Entonces, esas chicaneadas de que si el diputado hubiese estado, hubiese portado, es una mojada de oreja innecesaria, porque esto, ustedes tienen que saber que esto es una rueda, hoy uno está acá, mañana puede estar abajo, mañana no puede estar, entonces, hay que tener cuidado con las cosas que se dicen, porque digamos innecesariamente, uno, en este caso he hecho una alocución de la ley, en mi opinión técnica en el principio de mi exposición, y hemos notado que nos han atacado sistemáticamente respecto de por no opinar o por no querer acompañar, de alguna manera, o por no, o por querernos hacer entender algo que nosotros ya entendemos, humildemente lo digo, entendemos de qué se trata esta ley, la hemos estudiado, la hemos debatido, la hemos conversado, analizado; entonces, yo digo, bueno, hay que ser más, de alguna manera, prudente con los impulsos y con la vehemencia, y creo que el trabajo va a mejorar, el trabajo en comisión, el trabajo, o quizás, alguna vez que se pueda sugerir algo y se pueda tomar o no, este tema puntual creo que era irreversible, no se podía tocar de ninguna manera el aporte, porque es el único cambio que tiene la ley de DOSEP, el único cambio, salvo algunas cuestiones de forma, que en vez de ser un coordinador serán más, no lo

sabemos, capaz sea uno y si es un coordinador general y no sabemos, si es uno, o son dos, si es un directorio, no sabemos eso.

De todas maneras, es una cuestión y una facultad discrecional del Ejecutivo de cómo va a funcionar un ente o una oficina, dentro de la administración central, eso estamos discutiendo otra cosa hoy acá, no de cómo va a funcionar, los cambios, no hay cambios sustanciales a la ley actual; entonces, nosotros ratificamos nuestro no acompañamiento a este proyecto de ley por ser inoportuno principalmente, por tener una falta de empatía con el afiliado en estos momentos, que les guste o no, no es bien tomado en este momento por una persona que la está pasando mal y que le dicen que le van a aumentar su aporte de su obra social.

Entonces ¿Se deberían haber buscado otra forma? Ustedes están gobernando, seguramente sí, han decidido por ésta, que es la de meter la mano en el bolsillo al afiliado de DOSEP; nosotros no vamos a acompañar este proyecto de ley por todos los argumentos vertidos. Muchas gracias presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputado.

**Sra. Petrino:** Pido la palabra, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Tiene la palabra la diputada Gloria Petrino, presidenta del bloque Frente de Unidad Justicialista.

**Sra. Petrino:** Gracias, señora presidente. Recién escuchaba decir que, yo me voy a referir bien al cierre puntualmente, pero no quiero dejar pasar esto, hacernos cargo, dice que nos hagamos cargo, cuando uno escucha atentamente cuál ha sido el descargo, o la justificación, o los

fundamentos, por lo que no acompañan, claramente hay una actitud desesperada y que los confunde, los confunde.

Yo, quiero decirle al diputado Lucero Guillet, que no está, lamentablemente, pero seguramente lo debe estar escuchando o desde la transmisión en vivo, o desde la transmisión que está haciendo otro diputado con un micrófono en su solapa, pero de algún lado lo debe estar escuchando, que este debate se inició, en mi voz, con la, claramente los puntos que tocaba esta modificación de la ley, se inició el debate hablando del incremento de estos dos puntos, del cuatro al seis, la firma de los convenios, de la posibilidad de firmar convenios, no es que se está cerrando con esto, ni de que le hayan querido correr el cuerpo, que tengan un oído selectivo, que hay cosas que escuchen y hay cosas que no, pero la verdad que me duele, si no deberíamos hacerles llegar en todo caso, señora presidente, se lo solicito formalmente que le haga llegar al diputado Lucero Guillet y el diputado Hissa, cómo inició este debate, cómo inició como presidenta de bloque, donde yo puntualmente inicio hablando de las dos importantes modificaciones que tenía esta ley, uno era los dos puntos y el otro son los convenios; lamento, lamento que la posibilidad que DOSEP pueda firmar convenios con aquellos puntanos, ciudadanos de San Luis, que tienen estas obras sociales que puedan no prestan servicio en San Luis, que ahora va a poder firmar convenio, lamento que nos les importe, lamento que en aquellos ejemplos que han dado claramente mis compañeros diputados, en qué casos puntuales, los monotributistas que tienen cientos de obras sociales que no prestan servicio

en San Luis, las trabajadoras en casa de familia y demás, que no les importe la posibilidad de que DOSEP a través de este convenio pueda resolver este tema, realmente increíble.

Mire, hace rato, cuando entrábamos a la sesión, a las doce del mediodía, una empleada con preocupación me pregunta si vamos, si vamos a dar la otra media sanción de esta ley, porque tiene una hija que es mayor, que por la edad necesita ya de algún modo ser un adherente de DOSEP, no tiene ninguna otra posibilidad, una empleada de acá de la Legislatura, como ella, cientos, miles de puntanos están en esta situación; y que lo que nos tiene que quedar en claro es que si no existiera este bloque mayoritario, lo que haría la oposición es achicar la obra social que es de los trabajadores de San Luis, que es de los Puntanos, porque está afuera de sus intereses particulares.

Miren, hay un poeta cuyano que sin dudas nos identifica muy fuerte, que es Armando Tejada Gómez, que dice existen dos maneras de concebir el mundo, una salvarse solo, que es lo que veníamos escuchando de la oposición, arrojar ciegamente a los demás de la balsa, esto es lo que hemos escuchado de la oposición y, la otra, un destino de salvarse con todos, arriesgar la vida hasta el último naufragio, estos somos nosotros; y acá ha quedado a las claras, estamos sin duda frente a una cuestión ideológica, nuevamente, nuevamente.

Pero antes de entrar en el planteo ideológico, querría contestar algunas cosas que realmente, calculo que debe ser por descuido y no por ignorancia, había una jefa de bloque que habló de que las obras sociales no están fundadas en el sistema solidario, sería oportuno que lea la Ley N° 23.661,

que lo dice expresamente que están fundadas en sistema solidario; entonces, es bueno porque es útil venir con la información fehaciente al recinto. Por el otro lado, también es útil que se sepa de que el sistema al ser distributivo e igualitario no distingue ingresos, porque esto de querer confundir con el que más tiene con los que menos tienen, que los porcentajes, que esto, que el otro, no, no, es un sistema distributivo e igualitario, es proporcional, entonces, no están los que más y los que menos, es proporcional, es una cuestión de principios también.

Con relación al tema de las comisiones, a mí, me parece, yo soy muy respetuosa de que si a un diputado o a un bloque no le interese un tema, no le genera aunque sea curiosidad poder conocer a fondo, y no va a una reunión especial, que se pueda hacer como para poder ahondar y profundizar, yo soy absolutamente respetuosa, lo que sí, por ahí no lo entiendo es lo que está sucediendo en las reuniones de comisión, y no es que me voy del tema, hablo de este tema, donde están de algún modo siendo innecesarias diríamos, porque en la comisión nosotros habitualmente, en mis años de legisladora siempre hemos podido discutir, cuáles son los puntos de vista, qué modificamos, cómo optimizamos, cómo mejoramos, y no hay esa intención desde la oposición, para nada, es más, nos enteramos no acompañamos el despacho y no sabemos por qué, claramente es así, no acompañamos y después veremos qué pretextos ponemos en el recinto para justificar que no acompañamos, pero es una cuestión que lo resuelven así rápido, total siempre es basada en la mentira, basada en el relato, entonces, vienen acá y creen que

pueden ir en contra de la inteligencia del pueblo de San Luis, no, no pueden ir en contra de la inteligencia, nosotros vamos a militar la verdad, siempre, y es nuestra responsabilidad de hacerlo y lo vamos a seguir haciendo.

Con relación a los sueldos, recién escuché una barbaridad, que los sueldos de la Provincia de San Luis se destacan, educación, salud y seguridad, estamos en la punta en lo que son los sueldos, o sea lo tiro como ejemplo de hasta dónde se miente, hasta dónde se miente, se miente en decir que no hemos modificado leyes que venían con media sanción o que vienen del ejecutivo, se miente. También, señora presidente, por ahí, sería oportuno que le haga llegar a los bloques de la oposición aquellos proyectos que hemos devuelto al Senado con correcciones o aquellos proyectos, que hemos aportado alguna modificación de cómo ha venido del ejecutivo; en la historia han pasado muchísimos y en este periodo que estamos transitando, también ha sucedido entonces, también se miente, también se miente, por ahí si fueran a las reuniones de comisiones o tuvieran en el debate, si estuvieran presentes cuando vienen los funcionarios del ejecutivo provincial, a analizar lo proyectos, allí podrían ser testigos de las modificaciones que se le puede incorporar, de hecho se le ha incorporado y demás, lo que pasa, la ausencia da lugar a esto, no.

La verdad que he sentido y esto lo digo en el nombre de mi bloque, hemos sentido una falta de respeto, como ciudadanos de San Luis, como diputados de la Provincia de San Luis, como representante de nuestros respectivos pueblos; en el modo que se ha referido, lo he escuchado a Lucero Guillet, al diputado Hissa, en



relación al trabajo de este bloque, la verdad, a fin de, no sé, sí todavía lo vamos a elaborar, pero, posiblemente sea merecedor de algún tipo de repudio, porque no podemos permitir ese destrato a quienes representamos a nuestro pueblo y hemos sido elegidos y por mayoría, está a la vista. Por otro lado, esto que es una rueda, que hoy están acá, que están afuera, que mañana están allá esto, que otro. Escuchaba hace pocos minutos, eso le puede pasar a aquel que va cambiando de espacio político, nosotros estamos siempre en el mismo lugar, del lado de la gente, defendiendo nuestros principios, acompañando a nuestro líder Alberto Rodríguez Saá, no estamos, que hoy puede entrar que mañana ya no, eso con nosotros no va, quiero que quede claro, por las dudas para que no se confundan, con nosotros no, eso son prácticas que no las tenemos, ni la vamos a tener.

Es necesario volver a alguna expresión que yo me referí al comienzo del debate, insisto, inicié este debate, luego de la miembro informante, la doctora Arenas, planteando los dos puntos, los del 2% de aumento y la posibilidad de los convenios, no puedo permitir que digan, que eso se habló al final, no lo voy a permitir, pido la copia taquigráfica, para que se le haga llegar a los presidentes de los bloques, se inició este debate hablando de que había un incremento del 2% lo cual estuvo en mi palabra y de la posibilidad de firmar convenios que traen solución a cientos de puntanos, qué lástima que tengan oído selectivo, en verdad lo lamento.

Volviendo a las expresiones, que también me refería al comienzo, me refería a la solidaridad, a los lazos sociales, sociedad e intereses comunes la justicia distributiva, son términos

que claro, son muy difícil que nos pongamos de acuerdo con la oposición, es muy difícil, porque es casi, según no es imposible.

Por eso es que la oposición, al no entender qué es solidaridad, a no entender qué son los lazos sociales, a no entender lo que la sociedad que son los intereses comunes, es lógico que piensen que, esto que estamos haciendo que fortalecer la obra social de todos los puntanos a la altura de la circunstancia y con la crisis que estamos viviendo y para no poder, para no deber bajar ninguno de los servicios que está prestando, todo lo contrario optimizar y mejorar, garantizar servicios como se lo merecen los puntanos. Ellos entienden de que esto es meter la mano en el bolsillo, ajuste, tarifazo, cualquier cosa, ¿por qué? esas palabritas, la gente, la gente cree a partir de ahora posiblemente de que esto es real, que tarifazo, que se le mete la mano en el bolsillo del trabajador y, demás.

Yo quiero referirme y dirigirme directamente a todos los puntanos y especialmente a los beneficiarios y afiliados de DOSEP, esto no es eso, esto es la lucha por mantener una obra social fuerte como lo merece cada uno de los puntanos, ésta es la lucha de dar los servicios de salud que merecen cada uno de los puntanos, por eso hablo que es una cuestión de ideología. Esto molesta, esto el neoliberalismo le molesta, esto a los bloques de la oposición le molesta, porque van en contra de su ideología y claramente sus ideales, les molesta. Miren, lo que quieren claramente, no es defender el bolsillo de la gente y el bolsillo de los trabajadores ¿Saben cómo se defiende el bolsillo de los trabajadores? Manteniendo una obra social fuerte, porque no hay peor cosa

que un trabajador que el imprevisto en problema de salud, no hay peor cosa que no alcanzara comprar medicamento, no hay peor cosa tener una obra social que no te brinde ningún servicio en la provincia. Entonces, nosotros ajustando la realidad, los recursos de la obra social del pueblo de San Luis, de los trabajadores de los tres poderes de San Luis y dando la posibilidad a que DOSEP pueda firmar convenios con las obras sociales que no brindan servicio, les garantizamos de que es el modo real, concreto, y en verdad, de cuidar el bolsillo de la gente, el resto es politiquería barata, y cada uno de los puntanos esto lo sabe, porque cada uno de los puntanos tuvo problemas de salud en familiares, personal, y lo sabe, cuidar el bolsillo a los puntanos es cuidar la obra social. Eso es...

**Sra. Presidente Sosa Araujo:**  
Diputado Hissa.

Continúe diputada.

**Sra. Petrino:** Mire, yo voy a terminar, más que hablándole a este cuerpo, que claramente está definido, no es mi intención de que la oposición pueda cambiar su ideología, acá defendiendo una obra social del pueblo de San Luis, sin dudas no lo vamos a conseguir, menos después de haber escuchado los números que manifestaba el diputado Berardo, de lo que fue la gestión, durante el gobierno donde estuvo en la obra social el presidente de un bloque de acá.

Pero sí, hay cosas que también, me parece que es politiquería, y acá lo pongo entre paréntesis, porque ya molesta. Lo que decía un diputado preopinante de la oposición, que decía, que el aumento son tres mil millones de pesos, y que, con los 43 diputados, más los 9 senadores, más mil funcionarios; se hubiera podido

compensar el recurso y el ingreso, pero no: ahí estaríamos hablando.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:**  
Tiempo cumplido, diputada.

**Sra. Petrino:** Ahí estamos hablando de 1.052 personas, ya termino. Entonces, es irrisorio la cifra que estamos hablando, entonces es querer confundir a la gente, decir, porque si ustedes, porque si los funcionarios, no, defendamos nuestra obra social, defendamos DOSEP, defendamos nuestra obra social que es la que ha dado seguridad y garantía a todo el pueblo de San Luis, durante casi 70 años, y entendamos que DOSEP es parte de nuestra familia. Así que desde ya apoyo muy fuerte todas las medidas que fortalezcan la obra social. Muchas gracias, presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:**  
Gracias, diputada.

La miembro informante si quiere cerrar.

**Sra. Arenas:** Gracias, señora presidente; no me queda más que agregar, de mi parte reiterar, y lamento que algunos diputados no hayan escuchado lo que hemos hablado respecto a esta reforma; desde el momento de que prácticamente leí todos los puntos de la ley, quedaba claro lo del aporte del personal y el aporte del Estado, lo han reiterado todos y bueno lo que ratifico yo que la intención es conservar la obra social fuerte que hemos tenido, aun en esta situación que hay hoy justamente para cualquier puntano, una situación de salud debe representar lo más importante tanto para él, como para su familia y no podemos escapar a cubrir, de alguna manera, o ayudarnos entre todos con los aportes; reitero que no se solucionaría el problema así, puede ser muy popular; pero no se soluciona el

problema haciendo que aporten solamente los diputados, los senadores, o los funcionarios no lograría bajo ninguna circunstancia cubrir el gasto que tiene la obra social, y estoy segura que los puntanos, los afiliados de la obra social DOSEP lo van a entender; y, bueno, esta apertura que se da para la posibilidad de otros afiliados que hoy no tienen una obra social fuerte, también es un acto de los empleados públicos en ser solidarios con el resto de los habitantes de San Luis. Así que, por supuesto, acompañar este proyecto confiar que en la nueva estructura y para eso sí somos legisladores en la nueva estructura que va a tener DOSEP con esta coordinación general, reitero, al sector privado de clínicas y sanatorios de los diferentes colegios profesionales, que cuando hay una crisis en DOSEP son los primeros que la pasan mal y, por supuesto, no pueden brindar las prestaciones a apuntar a que el sector privado invierta en sus instituciones y es una manera de asegurar no queremos más que nos corten la prestación por falta de pago, o como hemos vivido en otras épocas; entonces, creo que esto ellos lo saben visualizar y ojalá todos los podamos resolver dentro de la provincia de San Luis, para en el sector público para quien no tiene acceso a ninguna obra social y que el sector privado crezca a la altura de lo que nos merecemos los puntanos. Nada más, señora presidente.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Gracias, diputada.

Se pone entonces a consideración de los señores diputados, el despacho N° 58 del año 2002. Expte. 043, folio 179, año 2022; proyecto de ley, referido a: Dirección de Obra Social del Estado

Provincial DOSEP. Procedan, por favor a emitir su voto.

**Sr. Cabañez Lanza:** Sí, se equivocó, diputada Blumencweig, le reabro.

AGÜERO, Adrián Fabio: Afirmativo.

AGÜERO, Analía María del Valle:

Afirmativo.

ALBORNOZ, Nancy del Valle: Negativo.

ALTAMIRANDA, Carlos Oscar:

ALUME NASIF, Mario Luis: Afirmativo.

ARENAS, Berta Hortensia: Afirmativo.

BARROZO, Ariel Oscar: Negativo.

BECERRA, Mónica Mariela: Negativo.

BERARDO, Federico: Afirmativo.

BLUMENCWEIG, Ingrid Rosa: Negativo.

CAUSI, Verónica Teresa: Negativo.

DASSA, Claudia Rossana: Negativo.

DELARCO, Sonia Edith:

EDUARDO, Juan Carlos: Afirmativo.

FARIAS, Humberto Ariel: Afirmativo.

GALLARDO, María Eugenia: Negativo.

GARRO, Verónica: Afirmativo.

GIMÉNEZ, Ricardo Javier: Negativo.

GOSTELI, María del Carmen:

Afirmativo.

HISSA, Jorge Gastón: Negativo.

IRUSTA, Francisco Ibar:

LARROUDE, Bárbara Sofía: Afirmativo.

LEYES, Ramón Alberto: Afirmativo.

LUCERO GUILLET, Luis Adolfo:

Afirmativo.

LUCERO, Érica Anabela: Afirmativo.

MANCILLA, María Gabriela:

MERLO, Mario Raúl: Afirmativo.

MORALES, Gustavo Daniel: Afirmativo.

MUÑOZ, Carlos Tránsito: Afirmativo.

OCHOA, Mirtha Beatriz: Afirmativo.

PÁEZ, Teresa Catalina: Afirmativo.

PÁEZ LOGIOIA, Marcelo Horacio:

Afirmativo.

PATAFIO, Marisa Noemí: Negativo.

PEDERNERA, José Hipólito: Afirmativo.

PERANO, Luciana María: Negativo.

PEREIRA, Carlos Roberto: Negativo.

PETRINO, Gloria Isabel: Afirmativo.

PINELLI, Claudia Mariela:

PORTELA, María del Carmen:

Afirmativo.

SOSA ARAUJO, Silvia: Afirmativo.

SOSA, Víctor Manuel:

SPINUZZA, María Fernanda:

Afirmativo.

TROMBOTTO, Federico Alberto:

Negativo.

**Sra. Presidente Sosa Araujo: Con 25 votos por la afirmativa y 14 por la negativa de los señores diputados, ha sido aprobado el presente proyecto de ley. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos)**

**-13-**

**-LICENCIAS-**

**Sra. Presidente Sosa Araujo:**

Vamos a continuar con los temas del día, por Secretaría Legislativa se van a dar a conocer las licencias presentadas.

**Sr. Secretario Cabañez Lanza:**

Solicitaron licencia para el día de la

fecha, por razones particulares: el diputado Sosa, Víctor y la diputada Pinelli, Claudia. Y, por razones de salud: Delarco, Sonia.

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** Solicito a los señores diputados manifiesten si corresponde otorgar las licencias con goce de dieta.

**-Así se hace-**

**-Por unanimidad se aprueba, entonces.**

**-14-**

**-CIERRE DE LA SESION Y ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL-**

**Sra. Presidente Sosa Araujo:** En consecuencia, habiéndose tratado todos los temas se levanta la sesión.

Oficina Diario de Sesiones:

Edición, corrección, distribución  
y versión digital.

Fuente documental:

Versión taquigráfica del Cuerpo de Taquígrafos



**CAMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE SAN LUIS**  
**Secretaría Legislativa - Jefatura Diario de Sesiones**



Avda. Parque IV Centenario y Ascasubi, San Luis, Argentina  
Teléfono (0266) 4457387 al 90 - Fax (0266) 4457391  
**Diario de Sesiones en Internet: <http://www.diputados.sanluis.gov.ar/>**

---